

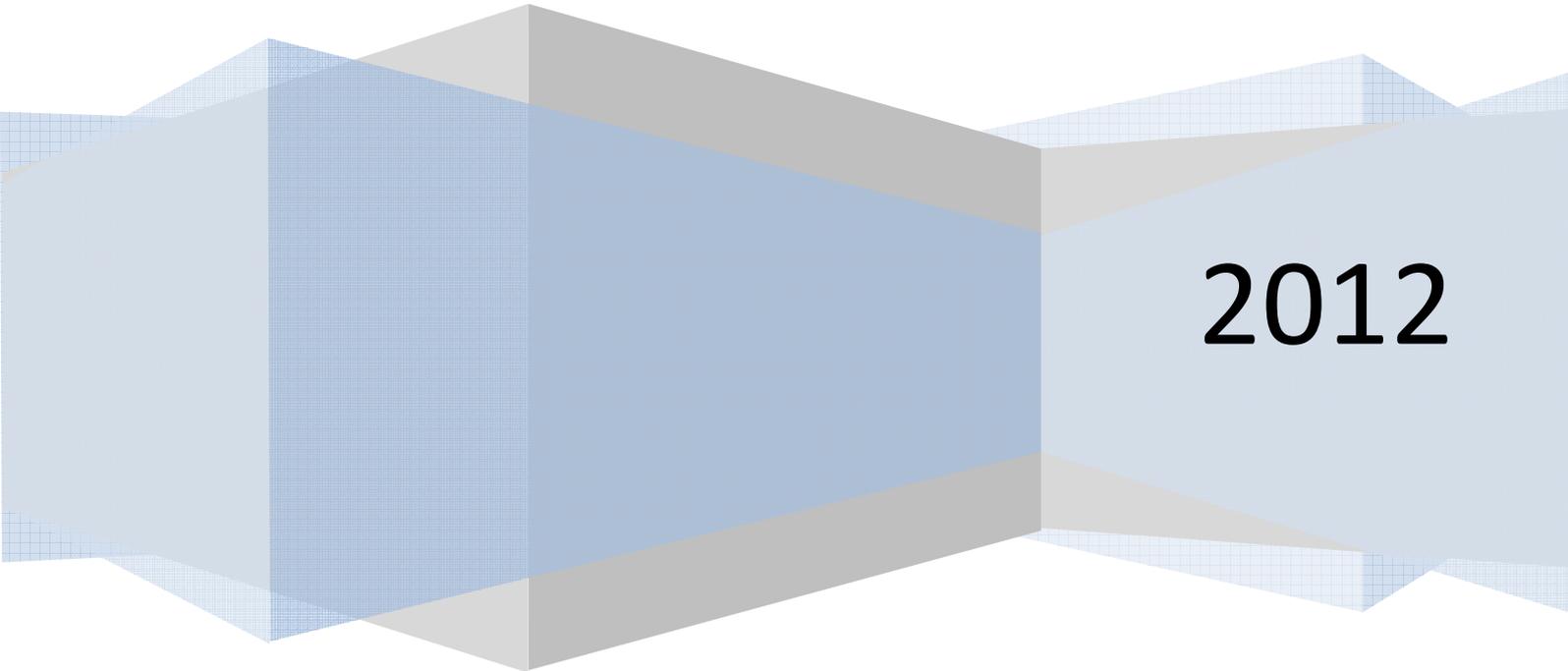
**Tesina de finalización de la carrera de Licenciatura en
Sociología**

Maternidad: prácticas y representaciones sociales en la cárcel de mujeres

Tesista: Claudiana Pereson

Director: Prof. Máximo Sozzo

Co-director: Prof. Augusto Montero



2012

Tesina de finalización de la carrera

Licenciatura en Sociología

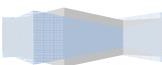
Maternidad: prácticas y representaciones sociales en la cárcel de mujeres

Tesista: Claudiana Pereson

Director: Máximo Sozzo

Co-director: Augusto Montero

Santa Fe, 29 de noviembre de 2012



AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que me permitieron conocer lo que para mí era (y es cada día) un mundo nuevo, con saberes, historias, músicas, olores, expresiones, nombres y palabras diferentes.

Venirse del interior a estudiar algo que yo no sabía muy bien de qué se trataba y que papá relacionó con los estudios de mercado, para terminar trabajando y estudiando sobre la prisión.

En ese camino de descubrimiento de qué podía hacer una socióloga y de qué socióloga quería *ser* (sí, como parte de mí propio yo) muchas personas me acompañaron y a cada una de ellas quiero agradecerles hoy.

A los viejos que me bancaron en cada decisión, desde la elección de esta *carrera* hasta cada “desvío” que hacía de ella, para convertirla en un *camino* de andar rápido, y tranquilo a la vez, por callecitas de tierra y pequeños pasajes que hicieron que la meta no sea lo que era ayer, y que hoy sea un horizonte que me hace caminar pero que nunca voy a alcanzar... saben a qué me refiero.

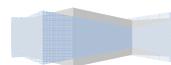
A mi tía Ana que sin dudas algo tuvo que ver en mi elección, ella siempre haciendo preguntas que salen de la cuadratura y que nos hacen ver lo que está fuera del foco.

Las mellis, con las que nos aguantamos todos los días y sin quienes la “distancia” sería tanto más difíciles de soportar.

Y si nombrara a cada uno de mis tíos, primos, abuelos y esa pequeña familia adoptiva (Emi, Ivi y Cata) sería tanto más largo este texto. Pero en ellos siempre encontré y encuentro fuerzas, no sólo por el aliento que me dan sino porque son el cable a tierra que muchas veces precisamos quienes trabajamos entre los libros y abstracciones conceptuales... pequeños refugios.

A mis queridas naranjas que fueron y son quienes hacen que las preguntas nunca se acaben.

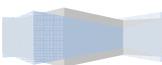
A Manuel y Sara que fueron los primeros en darme un espacio donde iniciarme en la investigación y extensión universitarias.



A todos los de “la oficina”: ese lugar que entre lecturas, diarios, cuadros estadísticos, entrevistas, y tantas cosas que colaboraron a que este trabajo se concrete, lo hicimos un poco de cada uno y de todos.

A Máximo y Augusto que confiaron en mí al invitarme a que me sumara al equipo de trabajo y que aceptaron acompañarme, con infinita paciencia, en este tramo del camino.

Y por supuesto, a todas las mujeres que participaron en esta investigación brindándome sus historias, sentimientos, pensamientos y opiniones. Sin ellas nada de esto hubiera sido posible.



ÍNDICE

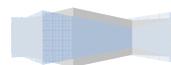
Primera parte

Introducción	8
Capítulo I: Marco conceptual y estado de la cuestión	14
Representaciones Sociales y Prácticas	14
Sociología del encarcelamiento	17
Maternidad tras las rejas.....	23
Capítulo II: Observaciones metodológicas y construcción del objeto de investigación	27
Diseño metodológico.....	27
Selección de las observaciones	27
Técnicas de recolección de datos	29
El trabajo de campo	29
Las entrevistadas.....	32
A modo de cierre	40

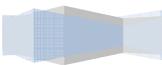
Segunda parte

Capítulo III: ¿Ser mujer = ser madre?	43
Representaciones sociales sobre <i>ser mujer</i> . La centralidad de <i>ser madre</i>	45
El amor maternal.....	57
A modo de cierre	63
Capítulo IV: Practicar la maternidad desde la prisión	66
Algunos datos sociodemográficos sobre las mujeres encarceladas	67
Vínculos familiares antes de la prisión: la violencia entretejida en las redes familiares	68
Los hijos después de la prisión: pérdida y culpa.....	76
Alcances del castigo	79
Estrategias para resistir la distancia	83

A modo de cierre	90
Capítulo V: Mecanismos de regulación social formales e informales.....	92
Sobre las prácticas maternas. Entre la “colaboración”, el “mantenimiento de la calma” y la “normalización”	92
Carrera moral. El camino hacia la “conversión”	103
A modo de cierre	114
Conclusiones finales.....	116
Bibliografía.....	122
Anexo.....	126
Guía de entrevista para el <i>personal</i> femenino de la Unidad 4	127
Guía de entrevista para las <i>internas</i> de la Unidad 4	130



PRIMERA PARTE



INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica, en general, y en Argentina, en particular, son escasas las investigaciones sociológicas referidas a las poblaciones privadas de su libertad y menos frecuentes todavía, aquellas que recuperan su voz. Además, particularmente las cárceles de mujeres, las mujeres encarceladas y sus experiencias, son temas a explorar puesto que, muchas veces, se han visto invisibilizadas. En efecto, en los estudios sociológicos clásicos sobre la prisión se han tomado las cárceles de varones como modelos y situaciones generales. Y aún hoy son pocos los trabajos, más en nuestra región, que contemplan ambas situaciones diferenciadamente.

Se pueden mencionar como ejemplos recientes en la Argentina, por un lado, la publicación de Nari y Fabre, *Voces de Mujeres Encarceladas*¹, que, en una serie de artículos de carácter heterogéneo y más bien ensayístico, recupera múltiples dimensiones de la vida en la cárcel desde testimonios de mujeres presas a través de entrevistas, registros narrativos y talleres de reflexión. Los ejes temáticos que tratan son las estrategias de resistencia, la cárcel de la dictadura y su relación con la memoria, la cárcel en la Universidad analizando la experiencia del Programa UBA XXII en la cárcel de Ezeiza y las instancias de enfrentamiento y negociación entre Monjas y Presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires entre 1939 y 1941.

Por otra parte, el trabajo de Daroqui y otros, titulado *Voces del encierro*². Una investigación que combina técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas e incluye una triangulación de fuentes oficiales y de producción propia basadas en entrevistas semi-estructuradas donde se recupera la voz de las mujeres encarceladas y varones jóvenes encarcelados dentro del Sistema Penitenciario Federal, sobre temas vinculados a las condiciones de encierro, la experiencia y las consecuencias de la

¹ NARI, M. y FABRE A. (comps.), (2000), *Voces de mujeres encarceladas*. Catálogos, Buenos Aires.

² RANGUGNI, V., DAROQUI, A. y otros, (2006), *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina*. Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.

privación de la libertad. Este trabajo cuenta a su vez con un recorrido sobre los antecedentes históricos vinculados al surgimiento de la pena de prisión en nuestro país y un análisis cuantitativo de la población privada de la libertad en cárceles federales, discriminando por sexo, edades, unidades penitenciarias, tipos de delito, situación procesal, nacionalidad, entre otros.

Por último, podemos citar la más reciente publicación de *Mujeres en Prisión. Los alcances del castigo*³, una investigación llevada a cabo por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en convenio con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y la Procuración Penitenciaria de la Nación. Se trata de un libro que se concentra en la indagación de las condiciones y experiencias del encarcelamiento en las cárceles federales destinadas al encierro de mujeres. Con tal objetivo el equipo encuestó - aplicando un cuestionario semi-estructurado al 14,6% de la población carcelaria femenina- a mujeres a lo largo y ancho del país: desde la zona metropolitana (Unidades N° 3 y 31), pasando por Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Unidades N° 27 y 21), hasta el interior del país (Unidades N°22 de Jujuy, N°23 de Salta y N°13 de La Pampa). Allí se exploraron las características sociodemográficas y las condiciones de ingreso al penal; las condiciones generales del encierro teniendo en cuenta la salubridad, alimentación, atención de la salud, actividades de formación y trabajo; las dinámicas de violencia institucional y las posibilidades de denuncia y los vínculos de las mujeres presas con el exterior y el impacto de su detención en la relación materno-filial.

La exigua exploración del encarcelamiento de las mujeres, desde el punto de vista sociológico y criminológico, a la que hacía referencia más arriba, ha sido explicada y justificada muchas veces por la escasa población que representan las mujeres en comparación con la totalidad de la población privada de su libertad. En efecto, tomando algunos datos del trabajo de Elena Azaola⁴, podemos ver que el promedio de mujeres presas en el mundo se mantiene en el 4% del total de las personas encarceladas. De acuerdo al US Bureau of Census, en el año 2009 en

³ CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, (2011) *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Siglo XXI, Buenos Aires.

⁴ AZAOLA, Elena, (2008), "Crimen, castigo y violencias en México" En: *Ciudadanía y Violencias*, Ecuador, FLACSO, p.163-165.

Estados Unidos, el país con la tasa de encarcelamiento más alta del mundo, este porcentaje se eleva a un 5,05%. Según los datos del Informe Regional del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, en el año 2005 en Bolivia el 13,44% de las personas privadas de la libertad eran mujeres, mientras que en Chile ese mismo año el porcentaje era del 6,66% y del 5,57% en Uruguay⁵. En nuestro país, tomando la información del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución Penal (SNEEP), en el año 2010 las mujeres representaban el 5% de la población encarcelada en el país.⁶ Por último, según los datos brindados por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe en el mes de noviembre del corriente año, el porcentaje de mujeres encarceladas sobre el total de la población penitenciaria de nuestra provincia, es de un 3,5%.

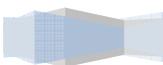
Ahora bien, si retomamos el trabajo de Roger Matthews⁷, podríamos pensar que es esa menor proporción de mujeres encarceladas, en términos relativos, la que tiene varias implicancias en la experiencia del encarcelamiento. Por ejemplo: la limitación en la disponibilidad de actividades laborales, de capacitación, educativas o deportivas; o la sujeción a un sistema de vigilancia más intrusivo y meticuloso que el que frecuentemente se observa en las prisiones de varones, lo que se considera justificado, también, en el hecho de tratarse de estructuras edilicias de menores dimensiones. Es decir, la misma escasa proporción de población femenina encarcelada parece implicar formas de vivir el encierro que tienen una serie de peculiaridades que ameritan, justamente, una indagación sociológica específica.

Sin embargo, otro factor que podría pensarse como configurador de unos tipos de adaptación y resistencia distintos a los de los varones, y será sobre el cual me centraré en esta investigación, podemos encontrarlo en otro punto que señala el autor mencionado, esto es que “la cultura de las mujeres en la cárcel está influenciada por

⁵ CEJIL, (2007), *Mujeres Privadas de Libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*, pp.18-22.

⁶ New.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/07/ejecucion08.pdf. p.34.

⁷ MATTHEWS, Roger, (2003), *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra.



su identidad como madres en la prisión”⁸. Pero esto, a su vez, genera una mayor exposición a padecer “los sufrimientos del encarcelamiento”, en términos de Sykes⁹.

Por su parte, las autoras de *Mujeres en Prisión*, indican que son diversos los estudios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que señalan estas consecuencias diferenciadas por razones de género, impactos vinculados precisamente con el ejercicio de la maternidad, lo que, para estas autoras “responde al hecho de que el encarcelamiento de mujeres se da en el marco de sociedades desiguales en las que imperan patrones estereotipados que reservan para ellas el rol de responsables primarias de la crianza de los hijos” y, considerando que las mujeres privadas de la libertad no escapan a la internalización del rol materno y a la equiparación de la femineidad con dicha función, por lo cual estas mujeres se enfrentan con dificultades para ejercer plenamente su maternidad, “por ello es habitual que sientan que, si no pueden estar junto a sus hijos, cumplir su función de madres, o ser “buenas madres”, no son plenamente mujeres, se encuentran “incompletas”¹⁰.

Cabe señalar que mi interés por esta problemática surge a partir de mi experiencia, desde el año 2009, como tutora en el marco del Programa de Educación Universitaria en Prisiones de nuestra Universidad. Durante los años 2009 y 2010, concurrí semanalmente a la Unidad Penitenciaria N°4 (cárcel de mujeres) y desde el 2009 hasta la actualidad a la Unidad Penitenciaria N°2 (cárcel de varones), lo que me permitió familiarizarme con el mundo de la prisión en general y con el de la prisión de mujeres en particular.

Inspirada en los trabajos que mencionaba y en esta experiencia en la cual interaccionaba permanentemente con las mujeres presas, conociendo sus experiencias y sus preocupaciones, formulé una hipótesis general que servirá de guía para este trabajo, la cual sostiene que existen ciertas representaciones sociales de la

⁸ *Idem*, p.256. (El subrayado es mío).

⁹ SYKES, Gresham, (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press.

¹⁰ CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, (2011), *Mujeres en Prisión. Los alcances del castigo*, Buenos Aires, Siglo XXI, p.151.

maternidad que circulan tanto fuera como dentro de la prisión, y que se construyen en una compleja interacción intra y extra muro, las cuales a partir de la homologación del *ser madre* y el *ser mujer* y del supuesto de que el hecho de haber cometido un delito convierte a las mujeres en “malas”, contribuyen a representar (y auto representar) a las mujeres presas como *malas madres*.

Por lo tanto, el objetivo general será indagar las prácticas y representaciones sociales acerca de la maternidad de las mujeres que forman parte del *mundo social* de la Unidad Penitenciaria N°4 donde se alojan todas las mujeres presas en la ciudad de Santa Fe, desde el punto de vista de las *internas* y del *personal*.

A su vez aquel objetivo se desdobra en cuatro objetivos específicos:

- Explorar las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que construyen las *internas*
- Describir las prácticas vinculadas a la maternidad de las *internas*
- Indagar las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que construye el *personal* penitenciario femenino
- Explorar las prácticas movilizadas por el *personal* penitenciario femenino que contribuyen a reproducir aquellas representaciones sociales de la maternidad.

En el primer capítulo me concentraré en el análisis de las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que tienen las *internas* entrevistadas, tomando como punto de partida el *mito de la mujer=madre* y la construcción del *amor maternal* como característica dada y natural de las mujeres, puesto que, en los discursos de las entrevistadas estos elementos simbólicos, si bien se combinan con otros y otorgan flexibilidad y movimiento a las representaciones sociales sobre la maternidad, se presentan fuertemente al momento de definir cómo y qué debe ser una mujer y una madre.

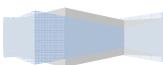
En el segundo capítulo, trabajaré sobre la descripción de las prácticas vinculadas a la maternidad de las *internas*. Para ello se recuperaron elementos de sus

trayectorias vitales que se remontan a su vida antes de la prisión puesto que nos encontramos con un elemento, en múltiples expresiones, que atravesó la vida antes y durante la vida en prisión de estas mujeres: la violencia. De esta manera, se tuvieron en cuenta sus relatos acerca de la vida familiar antes de la detención para luego detenernos en las experiencias actuales, los alcances del castigo en el entorno familiar y las estrategias para resistir a ellos.

“Mecanismos de regulación social formales e informales” es el capítulo en el que se incluye la indagación de las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad por parte del *personal* penitenciario femenino y las prácticas que contribuyen a reproducir aquellas representaciones de la maternidad, prácticas que se estructuran informalmente y que influyen en la concepción del *yo*, es decir, la visión de sí mismas, que tienen las *internas*.

A continuación de esta introducción expondré los principales conceptos teóricos que sirvieron a la formulación de los objetivos e hipótesis que guían este trabajo y que a su vez formarán parte de las claves interpretativas a la hora de realizar el análisis de los materiales empíricos.

Y posteriormente me referiré a cuestiones vinculadas a la construcción del objeto de investigación, la metodología utilizada, los criterios de selección de las observaciones y las técnicas de recolección de datos.



CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

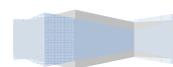
Representaciones sociales y prácticas

Este trabajo de investigación combina dos dimensiones de análisis: la pragmática y la simbólica, a los fines de abordar la maternidad en contexto de encierro.

La primera hace referencia al nivel de las prácticas focalizándonos en dos cuestiones. Por un lado en la experiencia de la maternidad, el hacer cotidiano de las mujeres presas en la interacción con “otros”: en mayor medida las compañeras, las y los custodios, la familia y seres allegados; pero también jueces y otros profesionales –abogados, asistentes sociales, terapistas ocupacionales, psicólogos- con los cuales se producen diferentes encuentros significativos a lo largo del proceso judicial y luego en la vida en prisión. Por el otro, en las prácticas no institucionalizadas de las custodias que contribuyen a reproducir las representaciones sociales (y en consecuencia, producir efectos sobre las prácticas) en torno a la maternidad que circulan dentro (pero bien sabemos que afuera también) de la cárcel de mujeres. Sin embargo, tanto a unas prácticas como otras las encontraremos atravesadas por prácticas gobernadas por la institución que exceden a las *internas* y *personal* penitenciario femenino que aquí entrevistamos, es decir, reglas y regulaciones que dependen de autoridades jerárquicamente superiores y de la institución en tanto estructura que se reproduce a lo largo del tiempo con ciertas normas formales e informales, que, de alguna manera, funcionan como constricción de las prácticas y representaciones sociales que aquí analizamos.

Por su parte, la dimensión simbólica hace referencia a las representaciones sociales construidas en torno a la maternidad y que circulan entre las *internas* y el *personal femenino* de la institución penitenciaria.

Villasmil Prieto, poniendo en juego los conceptos de cultura, identidad y representaciones sociales, nos brinda una clave central para interpretar los procesos de construcción de significados compartidos. La autora señala que:



“la cultura se convierte y existe en tanto que relación social, articulada a procesos más amplios dentro de una sociedad (...) Esta forma de concebir la cultura permite reconocer de manera más clara el papel de las representaciones sociales en la producción y reproducción de cultura”¹¹.

Por otra parte, plantea una relación de retroalimentación entre cultura y representaciones, es decir, estas últimas son generadas y a la vez generan procesos culturales, otorgando un carácter dinámico a la cultura, la cual no está exenta de contradicciones y tensiones, y en la cual la negociación y la implementación de estrategias hacen posible su reelaboración.

Esta autora sostiene que las *representaciones sociales*:

“se convierten en un reflejo de nuestras experiencias dentro del contexto social, así como de la información que captamos y de los conocimientos y modelos de pensamientos que recibimos y transmitimos en el proceso de interacción social, lo que convierte a aquéllas en un conocimiento socialmente elaborado y compartido”¹²

Para Moscovici las representaciones sociales son:

“una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios.”¹³

¹¹ VILLASMIL PRIETO, M. C., (1997) “Representación social de la sexualidad femenina: una interpretación a partir de la perspectiva de género” en *Sociológica*, año 12 No. 33. *Mujer y Entorno Social*, p.163.

¹² *Idem*, p.162.

¹³ MOSCOVICI, S., (2002), *La representación social: un concepto perdido*, Lima, IEP, p.17-18.

Por su parte, Sandra Araya Umaña, quien realiza un recorrido sobre las influencias teóricas y los diferentes modos de conceptualizar las representaciones sociales, además de reseñar a Moscovici, rescata otros autores. Aquí sólo haremos referencia a algunos de esos aportes.

Araya Umaña cita el concepto de Jodelet, quien “indica que el campo de representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social. Por lo tanto, se hace alusión a una forma de pensamiento social”¹⁴.

También menciona la definición de Marková quien señala que:

“La teoría de las representaciones sociales es fundamentalmente una teoría del conocimiento ingenuo. Busca describir cómo los individuos y los grupos construyen un mundo estable y predecible partiendo de una serie de fenómenos diversos y estudia cómo a partir de ahí los sujetos “van más allá” de la información dada y qué lógica utilizan en tales tareas (...) Son parte de un entorno social simbólico en el que viven las personas. Al mismo tiempo ese entorno se reconstruye a través de las actividades de los individuos, sobre todo por medio del lenguaje (...) Estos dos componentes de las representaciones sociales, lo social y lo individual, son mutuamente interdependientes. Además estos dos elementos son rasgos fundamentales de todos los fenómenos socioculturales institucionalizados, como por ejemplo los idiomas, los paradigmas científicos o las tradiciones. Si no fuese por las actividades llevadas a cabo por los individuos, el entorno social simbólico no pertenecería a nadie y por consiguiente no existiría **como** tal [el resaltado es del original] (Marková, 1996: 163).”¹⁵

Petracci y Kornblit resaltan, entre las líneas de investigación derivadas de las bases que sentó Moscovici, la aproximación estructural formulada por Abric, quien a

¹⁴ ARAYA UMAÑA, S., (2002) *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*, Costa Rica, FLACSO, p.27.

¹⁵ *Idem*, p.29.

través de la teoría del núcleo central “sostiene que en una representación social hay elementos de naturaleza disímil: un núcleo central y elementos periféricos.”¹⁶

Como señalan las autoras, esa forma de organizar el contenido de las representaciones sociales en dos sistemas diferenciados les otorga, al mismo tiempo, estabilidad y movilidad, rigidez y flexibilidad. En efecto, en el núcleo o sistema central de las representaciones se ubican los contenidos responsables de la estabilidad, rigidez y el carácter consensual de la representación, son los elementos más resistentes al cambio y los menos sensibles a las modificaciones del contexto social inmediato.

En cambio el sistema periférico se compone de aquellos otros elementos que marcan diferencias entre los sujetos y son responsables de la movilidad y la flexibilidad de la representación.

Para esta investigación, dicha distinción entre núcleo central y sistema periférico nos será de suma utilidad para el análisis, ya que estaremos trabajando con dos grupos sociales que ocupan un lugar diferente en la institución en la que situamos nuestra investigación y a su vez difieren en cuanto a su inserción en la sociedad, por lo que, cabe esperar que ciertos elementos centrales de las representaciones sociales sean compartidos, mientras que parte del sistema periférico puede variar.

Sociología del encarcelamiento

Dentro de la tradición sociológica interaccionista, conocida y reconocida es la investigación que Erving Goffman desarrolló desde 1954 a 1957 en un Hospital Psiquiátrico de Washington. Realizó sus observaciones haciéndose pasar por asistente del director de gimnasia, de ese modo pasaba el día con los pacientes con el fin de aprender algo sobre el mundo de las *instituciones totales* sometándose

¹⁶ PETRACCI, Monica y KORNBLIT, Ana Lía, (2007), Cap.5 “Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista” en KORNBLIT, Ana Lía (coord.), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Buenos Aires, Biblos, p.93.

personalmente a la rutina diaria del lugar y con el objetivo de exponer una versión sociológica del la estructura del yo.¹⁷

Para el autor, las cárceles o los manicomios sirven como ejemplo notorio de ese tipo de instituciones definidas “como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.”¹⁸

Goffman señaló que toda institución posee características absorbentes, absorben parte del tiempo y del interés, sin embargo la *institución total* absorbe *totalmente* el tiempo y el interés. A su vez rompe con el principio fundamental de la vida moderna, esto es, realizar diferentes actividades en diferentes lugares, con diferentes co-participantes, bajo distintas autoridades. En este tipo de instituciones todas las actividades se ven integradas en un mismo plan racional deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.

Aquella tendencia absorbente y totalizadora

“está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y el éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques o pantanos.”¹⁹

A lo largo de su trabajo Goffman explica con numerosas referencias empíricas, poniendo en juego todos los elementos teóricos desarrollados en otros escritos acerca de la presentación de la persona y el enfoque dramático, cómo en el proceso de ingreso de una persona a la institución total se establece una *mutilación del yo* que la inhabilita a insertarse como una persona “normal” en la sociedad civil. Contrariamente a las finalidades declaradas que expresa: “la institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal (...) en

¹⁷ GOFFMAN, Erving, (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores

¹⁸ *Idem*, p.13.

¹⁹ *Idem*, p.18.

nuestra sociedad, son los invernaderos donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo.”²⁰

Por otra parte, en el campo de la sociología del encarcelamiento, debemos destacar una variedad de trabajos que se vienen desarrollando desde la década de 1940 en adelante. Precisamente en ese año Donald Clemmer publicó *La comunidad de la prisión*²¹, donde intentó mostrar que la organización social de los internos dentro de la prisión se encontraba fuertemente influenciada y condicionada por los grupos sociales de donde provenían, por lo tanto se producía una “importación” de códigos, desde afuera hacia adentro de la prisión, y para Clemmer, esto era un elemento fundamental a la hora de lograr cierto grado de cohesión dentro de la prisión.

En esa misma línea de análisis de desarrollaron, décadas más tarde, otros trabajos. Podemos mencionar la investigación de Jacobs en 1977²², allí mostró cómo el ingreso a la prisión significaba una especie de “ceremonia de bienvenida a casa” de diferentes grupos que se encuentran dentro de la institución pero que importan sus valores, significados, códigos y pautas de comportamiento desde el exterior – Jacobs se centró su análisis de la cultura de las bandas emergente en las calles de Chicago y reproducida dentro de la cárcel.

Otra importante contribución fue el trabajo de Gresham Sykes, particularmente *La sociedad de los cautivos*²³, donde a partir de un estudio etnográfico en una prisión de máxima seguridad de New Jersey, desarrolla el concepto de “sufrimientos del encarcelamiento” entendidos como privaciones (de bienes y servicios, de relaciones heterosexuales, autonomía y seguridad personal) que acarrea la prisión²⁴, las cuales generan fuertes efectos sobre la imagen de sí

²⁰ *Idem*, p.25.

²¹ CLEMMER, D., (1940), *The Prison Community*, Nueva York, Rinehart & Winston.

²² JACOBS, J., (1977), *Stateville: The Penitentiary en Mass Society*, University of Chicago Press.

²³ SYKES, G., (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press.

²⁴ *Idem*, pp. 63-83.

mismos que tienen los internos. Por otra parte, trabaja la idea del “orden negociado” para dar cuenta de cómo el mantenimiento del orden al interior de la prisión lejos está de poder ser garantizado por las reglas institucionales y el ejercicio de la autoridad de los guardias; por el contrario existen numerosos compromisos mutuos entre estos últimos y los internos que permiten el mantenimiento del orden y el control.²⁵ Este autor se centra, al igual que Goffman, en el análisis de las privaciones que producen ese tipo de instituciones e interpreta que aquellas y, en consecuencia, las resistencias y modos de adaptación son los factores estructuradores de la vida social dentro de la prisión.

Sin embargo, como lo señala Crewe²⁶, según los aportes de Liebling, el encarcelamiento es considerablemente más doloroso para algunos prisioneros que para otros. Los internos, según el subgrupo social al que pertenecen, se adaptan a la prisión de manera diferente. Esto se debe en parte, a aspectos de la organización social intrínsecos a la prisión pero también a dimensiones de la organización social fuera de la prisión, por lo que se encuentran implicadas preocupaciones que: a) los internos importan de los ambientes de donde provienen y b) aquellas que se vinculan con la manera en que las prisiones gobiernan a la población penitenciaria. Según Walker y Worrall²⁷, para las mujeres la desconexión con los niños, la imposibilidad de mantener cierta intimidad con otras personas más el hecho de encontrarse privadas de su libertad durante sus años fértiles, constituyen dimensiones especialmente dolorosas.

Cabe mencionar que a lo largo de mi investigación utilizaré el término *internas* puesto que facilitará la lectura y la referencia a la teorización de Goffman, sin desconocer que en el lenguaje de los derechos son otras las designaciones que debemos utilizar para referirnos al grupo de personas privadas de la libertad y sin subestimar el efecto negativo que constituye su utilización en este tipo de espacios ya que se representa escindido de la idea de ciudadano, y en consecuencia, de la concepción de la persona como sujeto de derechos.

²⁵ *Idem*, pp. 40-62.

²⁶ CREWE, B., (2007), *Handbook on Prisons*, UK, Willan Publishing, p.134.

²⁷ *Idem*, p.134.

Para Goffman cada uno de estos grupos (*internos y personal*)

“tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles: el personal suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza; los internos suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino. El personal tiende a sentirse superior y justo; los internos a sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables.”²⁸

A medida que avancemos en la lectura de los materiales empíricos, iré dando cuenta de estos aspectos propios de la interacción entre estos dos grupos, a pesar de que también encontremos otros elementos, los cuales son descriptos por el mismo Goffman, de ruptura de los límites entre el mundo del personal y el mundo de los internos, como así mismo acercamientos institucionalizados que representan “relevos de roles”²⁹.

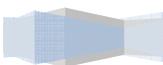
Como mencionábamos en la introducción, los trabajos clásicos sobre el encarcelamiento han abordado el tema sin tener en cuenta la especificidad de las penas privativas de la libertad de la población femenina, sus características y su historia. En efecto, como señala Crewe³⁰, los estudios sobre las cárceles de mujeres (cuyo desarrollo se concentra en los países angloamericanos y escandinavos) describen sistemas sociales diferentes a los que se encuentran en las prisiones destinadas al encierro de varones, lo cual genera más dudas aún sobre la existencia de características intrínsecas a la cultura carcelaria.

Kruttschnitt y Gartner llevaron a cabo una investigación donde compararon dos prisiones de mujeres de California, una en la que el modo de gobernar la misma contenía elementos neutrales en cuanto al género, es decir, estaba guiado de un

²⁸ GOFFMAN, Erving, (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p.21.

²⁹ Según las observaciones de Goffman estos acercamientos “se caracterizan, en su forma exteriores, por una atenuación de las formalidades y la orientación de trabajo que rigen los contactos entre los internos y el personal, y por un ablandamiento en la cadena habitual de mando” (*Idem*, p. 102)

³⁰ CREWE, Ben, (2007), “The sociology of imprisonment” in *Handbook on Prisons*, UK, Willan Publishing.



modo similar al que se podía presentar en una prisión de varones, y otra que se caracterizaba por un régimen infantilizante, bajo las presunciones tradicionales sobre la feminidad y criminalidad de las mujeres. Lo que descubrieron es que las internas de la primera prisión tendían a una actitud de desconfianza hacia las demás y cargaban con una mayor angustia emocional y, una de las maneras de resistencia -o adaptación- era el auto-aislamiento. En la segunda, las adaptaciones eran más diversas y se relacionaban a las características importadas. Según lo señala Crewe³¹, investigaciones de este tipo nos alertan sobre el peligro de atribuir todos los aspectos de la cultura carcelaria a las identidades de género importadas de los prisioneros o prisioneras sin prestar suficiente atención al papel de la institución misma en la reproducción de ciertos tipos de roles y conductas relacionadas al género.

Roger Matthews³², tomando los aportes de la literatura británica y norteamericana acerca del encarcelamiento de mujeres, señala que al revisar su historia se revelan rumbos y características que implican diferencias significativas con respecto a las vivencias de la prisión para el caso de los varones. Por ejemplo, el confinamiento solitario para las mujeres no siempre existió, sino que era más probable que durmieran en dormitorios comunes, o como les llamamos en nuestro país, “celdas colectivas”.

En la ciudad de Santa Fe, el alojamiento es en celdas colectivas, y la estructura de “casa” obedece a la historia, no sólo de esta Cárcel de Mujeres sino de muchísimas de las que existen en nuestro país; esto es que, en numerosos casos, esos edificios funcionaron, tiempo atrás, como conventos y luego como prisiones a cargo de la congregación de “El Buen Pastor”, orden católica que, como lo documenta María Grabiela Ini, relata así su acercamiento a los sistemas carcelarios:

“La admirable obra de Dios, ejecutada por el Buen Pastor, se pone de manifiesto de un modo especial en la dirección de los establecimientos carcelarios de mujeres de las grandes ciudades, en donde el estrago humano causado por la culpa se ofrece con

³¹ *Idem*, p.140.

³² MATTHEWS, Roger, (2003), *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra.

caracteres más repugnantes y de más difícil remedio” y agregan... “aún en estos hondos y negros abismos morales, formados de ordinario por el vicio y por el crimen a la vez,... las vírgenes consagradas al sacrificio de sí mismas y al amor de Dios y de sus semejantes, obtienen maravillas morales”³³

Maternidad tras las rejas

Existe un amplio consenso en la literatura acerca del encarcelamiento de mujeres sobre la idea de que éstas se encuentran “ocultas dentro de una institución oculta”³⁴, la prisión.

Como ya hemos mencionado, este fenómeno obedece, en gran medida, a la tasa proporcionalmente menor de encarcelamiento de las mujeres en relación a la tasa de encarcelamiento de los hombres.

En general, entre las criminólogas feministas más reconocidas, Pat Carlen, Carol Smart, Anne Worrall, entre otras, hay ciertas ideas compartidas en cuanto a las características de los crímenes cometidos por las mujeres, los castigos que reciben, las formas que adquiere el encierro y sus consecuencias, las prácticas de los magistrados en relación a las causas penales en las que participan mujeres, etc.

Dos ideas fundamentales que sirven a esta investigación y sobre las cuales se basa buena parte de la literatura recién señalada, son, por un lado, el reconocimiento de la existencia de una tasa relativamente baja de encarcelamiento (si la comparamos con la tasa de encarcelamiento de varones) debido a la existencia de una multiplicidad de mecanismos de control social que regulan informalmente la vida social de las mujeres y que actúan con una significativa fuerza normalizadora de la conducta, por lo que, la prisión en tanto mecanismo de control formal y estatal es reservada a un ámbito muy reducido de actuación. Y, por otra parte, que la vigilancia es mucho mayor en las prisiones destinadas al encierro de mujeres, por el número

³³ NARI, M. y FABRE, A., (2000), “El tiempo quieto. Instancias de negociación y resistencia desde el encierro. Monjas y presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires. 1939.1941” en *Voces de mujeres encarceladas*, Buenos Aires, Catálogos, p.163.

³⁴ JEWKES, Y., (2007), “Women in prison” en *Handbook on Prisons*, Willan Publishing, p. 246.

significativamente menor y las estructuras edilicias que habilitan un control mucho más minucioso sobre las internas, pero también por las diferentes teorías que impregnan el tratamiento de las mujeres delincuentes y la regulación de los espacios destinados a su “corrección”.³⁵

En esa dirección, la investigación citada en la introducción, *Mujeres en prisión*, sostiene que el encarcelamiento de las mujeres produce consecuencias diferenciadas respecto al encarcelamiento de los hombres que se evidencian con mayor claridad en relación con la maternidad.

Por su parte, Noelia Igareda recuperando la idea de la identificación de la mujer con el ejercicio de la maternidad como función social que esencializa a la mujer, indica que:

“Las mujeres presas generalmente tienen totalmente interiorizado este rol de género imperante en nuestra sociedad, como cualquier mujer de la sociedad de fuera de la prisión. (...) Las mujeres presas entrevistadas son madres, tengan o no sus hijos consigo dentro de la prisión, pero precisamente el hecho de que no puedan ejercer como madres debido a la separación madre-hijo/a que implica la pena privativa de libertad, les priva de poder llevar a cabo la función por excelencia de identidad femenina. Es decir, sienten que si no pueden estar junto a sus hijos/as, cumplir su función de madres, ser “buenas madres”, por lo tanto, no se sienten plenamente mujeres, o padecen de ser mujeres “incompletas” que les acarrearán numerosos sufrimientos.”³⁶

En otros trabajos, como en *Voces de mujeres encarceladas* o *Voces del encierro*, la temática no se aborda en sí misma pero, sin embargo, surge al indagar sobre tópicos referidos a la experiencia de la vida en la prisión. En efecto, en el

³⁵ MATTHEWS, R., (2003), *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra.

³⁶ IGAREDA, N., (2009), “La maternidad de las mujeres presas” en NICOLÁS, Gemma y BODELÓN, Encarna (comps.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Barcelona, Anthropos, p.179.

segundo libro, en el apartado referido a las consecuencias de la vida en el encierro los autores señalan que “aparece muy crudamente el sentimiento de “pérdida”, de perder el trabajo, la casa, los afectos (y particularmente uno de éstos: los hijos), la salud, hasta el cambio de vocabulario y el cambio del propio cuerpo.”³⁷ Y más adelante exponen que “sus relatos se encuentran atravesados de algún u otro modo por un intenso sentimiento de culpa. Esto es especialmente notable en aquellas mujeres presas que son madres y cuyos hijos se encuentran fuera de la cárcel”.³⁸

En la compilación de Nari y Fabre, *Voces de mujeres encarceladas*, especialmente en dos artículos “Me queda la palabra. Estrategias de resistencia de mujeres encarceladas” y “El tiempo quieto. Instancias de negociación y resistencia desde el encierro. Monjas y presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires. 1939-1941” aparecen en testimonios y cartas, el sentimiento de pérdida por el que atraviesan esas mujeres que cumplen condenas de reclusión: pérdida de sus hijos y de sus maridos fundamentalmente; y a su vez dan cuenta de estrategias de resistencia a la coerción y las violencias ejercidas por las instituciones penitenciarias, las cuales van desde la escritura de esas cartas amorosas y pasionales en los años 40’ que tanto indignaban a las Monjas del Buen Pastor que estaban a cargo del Asilo Correccional de Mujeres, hasta la formación de símil-familias en las cuales podían recrear vínculos familiares que dejaron en el exterior y reestructurar esa identidad social (como madres, hijas, abuelas, “padres”) dentro de un nuevo sistema de parentesco en el Instituto Correccional de Mujeres de Ezeiza en la década del 90’. Como señala Erving Goffman “la formación de familias proporciona (...) una garantía estructural de resistencia permanente contra las instituciones totales”.³⁹

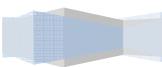
A partir de estos trabajos y de mi experiencia trabajando en la prisión, fui configurando una serie de tópicos que me resultaron de interés a los fines de explorar

³⁷ DAROQUI, A. y otros, (2006), *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina*, Buenos Aires, Omar Favale Ediciones Jurídicas, p. 177.

³⁸ *Idem*, p.180.

³⁹ GOFFMAN, E., (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p.25.

con mayor profundidad esta temática que, al menos a nivel local, no se ha abordado intensamente.



CAPÍTULO II

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Diseño metodológico

En términos de Hernández Sampieri el *diseño* se refiere a la estrategia concebida para obtener la información que el investigador desea: “el diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado”⁴⁰.

En esta investigación, de carácter cualitativo, utilizaré un diseño *transeccional*, ya que se centrará en las prácticas y representaciones sociales de dos grupos de mujeres que conforman el espacio de la prisión, guardias e internas, *en un momento dado*. Teniendo en cuenta que el propósito de esta investigación es indagar las representaciones sociales acerca de la maternidad y el vínculo con ciertas prácticas de las mujeres que forman parte del *mundo social* de la Unidad Penitenciaria N°4, desde el punto de vista de las *internas* y del *personal*, el diseño transeccional será de tipo *correlacional*, es decir, estableceremos relaciones entre las variables pero sin precisar sentido de causalidad.

Selección de las observaciones

Como señalan King y otros “en la investigación cualitativa la elección de las observaciones resulta crucial para el resultado del estudio y condiciona en qué medida éste puede generar resultados precisos y fiables”⁴¹.

Esta aclaración por parte de los autores se vincula con la cantidad de observaciones que suelen requerirse en los estudios cualitativos, en efecto, cuando la cantidad de observaciones es grande el sesgo de selección lo podemos evitar utilizando un criterio de aleatoriedad, sin embargo, cuando el número de

⁴⁰ HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P., (2003) *Metodología de la investigación*, Madrid, Editorial Mc Graw Hill, p.184.

⁴¹ KING, G; KEOHANE, R Y VERBA, S., (1994) *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid, Alianza Editorial, p.138.

observaciones es acotado aquel tipo de selección no suele ser apropiado por lo que debemos prescindir de él y adentrarnos a otros modos de selección.

Ésta debe, en primer lugar, permitir que se produzcan variaciones en la variable dependiente.

En este caso, realicé una combinación de criterios de elección: en una primera instancia se trató de una selección intencionada en función de variables explicativas⁴².

Para el caso de las *internas* se tuvo en cuenta la cantidad de años de encierro que llevaban al momento de la entrevista:

- mujeres privadas de la libertad: a. ≤ 5 años en situación de encierro (5 entrevistas); b. ≥ 6 años en situación de encierro (5 entrevistas).

Al momento de la selección de observaciones del *personal* femenino, se tomó en cuenta la antigüedad en el Servicio Penitenciario, por un lado, y la *jerarquía* en la estructura institucional⁴³, por el otro, combinándose ambos criterios del siguiente modo:

- Oficiales: a. ≤ 5 años dentro del Servicio (2 entrevistas); b. ≥ 6 años dentro del Servicio (2 entrevistas).
- Sub-oficiales: a. ≤ 5 años dentro del Servicio (2 entrevistas); b. ≥ 6 años dentro del Servicio (2 entrevistas).

⁴² “Seleccionar de manera intencionada las observaciones implica que, como mínimo, conocemos de antemano los valores de ciertas variables relevantes y descartamos la selección aleatoria. Tendremos menos posibilidades de equivocarnos si los casos se seleccionan a partir de categorías de las variables explicativas. De este modo, la propia investigación consistirá en encontrar los valores de la variable dependiente. Sin embargo, en la práctica, no solemos tener más que datos fragmentarios sobre los valores de muchas de nuestras variables, incluso antes de seleccionar las observaciones. Esto puede ser peligroso, ya que sin darnos cuenta podemos introducir un sesgo de selección que quizá refuerce nuestra hipótesis previa.” (King, Keohane y Verba, 1994: 150).

⁴³ Dentro de la jerarquía institucional del Servicio Penitenciario existen dos categorías dentro del personal: los oficiales, quienes cuentan con una formación de 2 años y pasan a ser parte del personal jerárquico y, por otra parte, los sub-oficiales, con una formación de 3 meses que pasan a formar parte del personal subalterno.

Ya en un segundo momento seleccioné aleatoriamente las mujeres que, respetando las condiciones correspondientes, conformaron esos grupos. De este modo evitamos producir ciertos sesgos ya que este último criterio permitió visualizar otras variables independientes que fueron relevantes a la hora de producir cambios en la variable dependiente.

El total de entrevistas realizadas es de 10 para el caso de las *internas* y 8 para el *personal*.

Técnicas de recolección de datos

A lo largo de mi trabajo de campo y en la asistencia a la institución, pude realizar varias observaciones y tomar algunas notas de campo, sin embargo, el grueso de los materiales empíricos los obtuve a través de la realización de entrevistas en profundidad.

Si bien contaba con una guía donde apuntaba las cuestiones a indagar, pude instrumentarla de manera flexible permitiendo aclarar preguntas, profundizando y explorando sobre temas que emergieron en cada caso particular y ayudando a resolver las dificultades de interpretación con las que nos podemos enfrentar en toda situación de entrevista.

Para la concreción de este trabajo de campo se han diseñado dos guías de entrevistas, una dirigida al personal femenino y otra a las internas, las cuales se encuentran disponibles en el Anexo de esta tesina.

En ambos casos funcionó de manera flexible, permitiendo que las entrevistadas incorporen algunos tópicos no incluidos originariamente en el instrumento de indagación.

El trabajo de campo

Como mencioné en la introducción, mis inquietudes respecto al encarcelamiento de mujeres surgieron a partir de mi experiencia durante 2 años visitando semanalmente la Unidad Penitenciaria N° 4 a los fines de realizar tutorías, apoyo pedagógico y acompañamiento en los estudios de las internas que cursan sus estudios universitarios a través del Programa de Educación Universitaria en Prisiones de la UNL.

Durante esos años compartí horas de estudio, mates, conversaciones de todo tipo en las cuales aparecían en sus relatos el servicio penitenciario, las compañeras, sus madres, hijos, novios, maridos, etc. Fui haciéndome de cierta familiaridad con algunos códigos y con algunas prácticas propias de la prisión. Del mismo modo conocí por dónde pasaban sus principales preocupaciones y sufrimientos al estar tras los muros, y los hijos eran sin duda uno de los ejes centrales de los mismos.

Si bien yo no concurría en plan de realizar una investigación, por lo que mis observaciones no estaban estructuradas por guía alguna y no formulé un registro sistemático, ese *disimulo* (no buscado) de mi *identidad* como investigadora⁴⁴ (ya que desde el comienzo de mis visitas fui estructurando lo que luego se convirtió en el tema de mi tesina), creo que me permitió un acceso a cierta información, acerca de experiencias y representaciones, que no hubiera sido posible de otro modo.

Entre otras cosas porque al ingresar como tutora yo tenía acceso al penal propiamente dicho. La Cárcel de Mujeres tiene una estructura que aparenta ser como dos grandes casas: de un lado el patio donde se realizan las visitas y se encuentran las oficinas, allí circula el personal e internas que estén autorizadas a hacerlo, ya sea porque limpian esos espacios, porque reciben visitas o por alguna audiencia con las autoridades o profesionales; y del otro lado, “el penal”: un edificio de dos plantas en el cual se ve un patio en el centro de la planta baja, galerías a su alrededor y salones que funcionan como los talleres de trabajo, la cocina y el comedor; mientras que en la planta alta se ubican los pabellones y, a partir del año 2010, las aulas de la Universidad (que anteriormente funcionaba en la sala de computación en planta baja) y de la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos.

Muchas observaciones que guardan relación con los modos de interacción entre empleadas del servicio penitenciario y mujeres presas, hubieran sido inaccesibles o al menos no podría haberlas presenciado durante un tiempo tan prolongado de no ser por esta función con la que hacía mis ingresos a esa prisión.

Las entrevistas las realicé entre los meses de septiembre de 2011 y febrero de 2012.

⁴⁴ Ver COMBESSIE, J. C., (2005), *El método en sociología*, Córdoba, Ferreyra Editor, p.26.

Aquí me gustaría explicitar algunas precauciones sobre la experiencia de llevar a cabo entrevistas en un espacio que, por definición, impone límites, barreras espaciales y temporales, y se rige por una autoridad jerárquica que muchas veces puede implicar complicaciones para el investigador que quiere penetrar en la vida intramuros.

Para poder comenzar con las entrevistas primero tuve que reunirme con autoridades de la Dirección General del Servicio Penitenciario. Luego de conseguir la autorización respectiva me reuní con la Directora de la Unidad Penitenciaria quien también mostró buena predisposición y con quien concreté la primera entrevista.

La Directora actuó como *informante instituido*, en términos de Combessie, quien define a este tipo de informantes como “los portavoces autorizados de un grupo o de una institución. (...) Presentarse ante ellos puede constituir una regla social de conducta: ellos son los que “autorizan” e interesan sobremanera al sociólogo en la medida en que son portadores del discurso de la institución, discurso “instituido” y, por lo tanto, que coacciona socialmente.”⁴⁵

En un primer momento realicé un relevamiento en archivos que se encontraban en la Oficina de Correccional de la Unidad a los fines de conocer cuántas prisiones domiciliarias se habían otorgado luego de la sanción de la Ley 24.672 -publicada en el Boletín Oficial el día 12 de enero del año 2009- con motivo de tener hijos menores de 5 años a su cargo.

En esa oficina, donde sólo circula parte del personal del Servicio Penitenciario, mantuve charlas informales con algunas empleadas las cuales, por una parte, intensificaron mi interés de incluir sus voces en mi trabajo al contar historias y hacer valoraciones acerca de las mismas, y por otra, me sirvieron para pensar lo que luego se transformó en la guía de entrevistas con las cuáles me acerqué a las prácticas y representaciones del grupo de custodias.

A partir del vínculo de confianza con una de las internas que cursaba sus estudios universitarios, intenté que ella se convirtiera en *informante*, como mediadora entre el grupo de mujeres presas y yo. Consideré que podía serlo debido a

⁴⁵ *Idem.* p.29.

un rol de cierta “distinción” y respeto que le brindaban el resto de las internas, por encontrarse privada de su libertad desde hace varios años y por la proximidad que tenía conmigo, la cual no se repetía en ningún otro caso. Sin embargo las entrevistas que tuve con ella no mostraron diferencias significativas con el resto y a su vez, debido a ciertos problemas personales por los que estaba atravesando en ese momento, no pudo actuar como intermediaria con sus compañeras. Por todo esto, a pesar que mi acercamiento hacia ella tenía otros objetivos en el marco de la investigación, *a posteriori* decidí incluir su entrevista (realizada en varios encuentros) dentro de las observaciones.

El criterio de aleatoriedad para la selección de las observaciones no fue sencillo de respetar en ambos grupos. En lo que respecta al grupo de las mujeres presas, debido a que, en gran medida, yo dependía del personal: eran ellas quienes tramitaban la entrevista con las diferentes internas. Si bien fui clara con los criterios y más de una vez intenté ser yo misma quien seleccionara nombres al azar que ellas me mostraban en una lista, muchas veces esas mujeres no querían entrevistarse de modo tal que las empleadas terminaban conversando con otra interna para ver si acordaba realizar la entrevista.

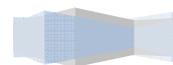
Para el caso del grupo de custodias las limitaciones respondían a la disponibilidad de las mismas, ya que las entrevistas eran realizadas en el lugar de trabajo.

Amén de estas dificultades, las entrevistas con las mujeres presas se realizaron en espacios en los que el personal no podía oírnos y en algunas oportunidades logramos incluso escapar de sus miradas. En efecto, en ningún momento noté incomodidad en relación a los custodios por parte de este grupo de entrevistadas, las incomodidades surgían al tocar temas tan sensibles como el recordar a sus hijos, maridos, madres, hermanos y hermanas o situaciones dolorosas y extremadamente violentas como las que las llevaron a ese lugar, la prisión.

Las entrevistadas

Las internas

Tanto las investigaciones realizadas en nuestro país como los estudios de habla inglesa acerca de la problemática del encarcelamiento de mujeres señalan que,



al igual que la población masculina, el grupo al cual se le aplica la prisión como castigo, es, en general, proveniente de los grupos sociales más desfavorecidos de la sociedad y en este caso mujeres que han atravesado por multiplicidad de privaciones y muchas veces abusos físicos y psicológicos. Como afirma Daroqui, a pesar de las críticas de las que fue objeto la prisión, sobre todo a partir de los años 70', cuando se comenzó a denunciar públicamente su fracaso y se hicieron visibles sus funciones latentes, las iniciativas que iban en dirección hacia la reducción del encierro

“se vieron truncadas al momento en el que el neoliberalismo daba inicio o continuidad a los aspectos más regresivos del liberalismo con el pasaje de las sociedades de inclusión a las sociedades de exclusión social, la cárcel se expandía y reafirmaba como el último eslabón de un proceso de selectividad, discrecionalidad y penalización sobre determinados sectores sociales.”⁴⁶

Con el intento de superar las individualidades de los casos pero sin descuidar las particularidades de las trayectorias vitales, iremos agrupando aquellos según variables que emergieron como significativas al momento de realizar su interpretación, tomando como punto de partida la segmentación *a priori* que hemos realizado entre las mujeres que llevan menos de 5 años detenidas y aquellas que hace más de 5 años se encuentran privadas de la libertad.

Con el propósito de garantizar la confidencialidad de la información brindada y el anonimato de las entrevistadas, a lo largo de nuestro trabajo utilizamos nombres ficticios.

1. Presas hace menos de 5 años

- **Daniela** fue detenida hace 4 años y tiene 33 de edad. Está condenada a 8 años de prisión por lo que el corriente año alcanza las salidas transitorias.

⁴⁶ DAROQUI, A., (2012), “Política penitenciaria: el “lugar” de la familia en la cárcel actual” en *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, UBA, N°81, pp. 92.

Tiene 5 hijos menores de edad: 16, 15, 11, 9 y 8 años. Actualmente están a cargo de la madre de Daniela.

Mientras estuvo en pareja su marido era el sostén económico del hogar. Durante 3 años estuvieron separados y ella ejerció la prostitución para mantener a sus hijos hasta que volvió con su marido y abandonó la actividad. En su relato la prostitución aparece como la única fuente de generación de recursos económicos que ella llevó a cabo en su vida. Si bien es probable que haya combinado diferentes estrategias de subsistencia y ésta haya sido la más significativa, por ello la omisión de otras, no se puede asegurar con certeza que así haya sido.

- **Florencia** tiene 25 años y hace 1 año y 8 meses está privada de la libertad. Su condena es de 4 años y este año comienza con las salidas transitorias.

Al momento de la detención vivía en Rafaela con su hijo de, actualmente, 10 años de edad, quien vive desde aquel momento con la abuela materna.

Ejercía la prostitución para mantenerse a sí misma y su hijo. No contaba con el padre del niño puesto que no se hizo cargo de la paternidad, y tampoco con ayudas de otros familiares.

- **Nerina** hace 4 meses está detenida en la Unidad N° 4, pero en total, con su paso por El Tránsito⁴⁷, lleva más de un año privada de la libertad.

Tiene 31 años de edad, es soltera y sin hijos.

Vivió siempre junto a su madre y vino a Santa Fe en busca de trabajo. Cayó detenida a los 4 días.

Con sus trabajos, todos temporales (empleada doméstica y de comercio – locales de ropa, cibers y kioscos-, atención de mesas en bares y restaurantes) y la jubilación de su madre mantenían el hogar.

⁴⁷ Sede policial en la que las mujeres suelen pasar los primeros meses de detención antes de ser trasladadas a alguna Unidad Penitenciaria.

- **Victoria** de 27 años, hace 6 meses está detenida en la Unidad N°4 y pasó 6 meses en una alcaidía de Rosario.

Tiene una hija de 2 años con la que convivió en la prisión algunos meses.

Hasta su detención convivía con su madre y su hermano quienes ahora están al cuidado de su hija.

Los robos que ella realizaba eran la principal fuente de ingreso con la que ella colaboraba en la casa y mantenía a su hija.

Actualmente está en pareja con otro interno de la Unidad N° 1 de Coronda.

- **Norma** lleva 1 año y 4 meses presa. Su condena es de 4 años por lo que al finalizar el año va a comenzar con las salidas transitorias.

Tiene 58 años.

Es oriunda de la ciudad de Ceres, al norte de la provincia de Santa Fe en el límite con Santiago del Estero. Hace 6 años, luego de separarse de su marido, se fue a vivir a la ciudad de Rafaela en busca de trabajo y 3 de sus hijos fueron con ella.

Tiene 5 hijos, todos mayores de edad con familias conformadas.

Relata que siempre trabajó haciendo changas para mantener a su familia ya que su marido era alcohólico y todo lo que ganaba se iba en bebida.

2. Presas hace más de 5 años

- **Melina** tiene 30 años. Hace 7 que se encuentra detenida y su condena es de 25 años. En 4 años comenzaría con las salidas transitorias.

Al momento de la detención vivía con su marido y sus tres hijos, dos mujeres, actualmente con 16 y 10 años de edad y un varón fallecido.

Tanto su marido como ella eran los principales sostenes del hogar, ambos trabajaban en el campo.

Tiempo después de su detención su pareja tuvo un accidente laboral que le costó la vida. A partir de ese momento la madre de Melina, con la ayuda económica del resto de sus hijos, se hizo cargo de criar a las hijas de la entrevistada. A su vez, esta última destina casi la totalidad del peculio⁴⁸ (\$250 mensuales) a su familia a modo de colaboración para la manutención de sus hijas.

En la actualidad está casada con un interno que conoció en un evento cultural realizado en la Unidad Penal N° 2 (destinada al encarcelamiento de varones en la ciudad de Santa Fe).

- **Ursula**, de 60 años, se encuentra detenida hace 10 y su condena fue fijada en 25 años.

A los pocos meses de haberla entrevistado le otorgaron el arresto domiciliario por problemas de salud crónicos que padecía hacía varios años.

Es de Buenos Aires pero hace más de 20 años vive en Santa Fe, hasta el momento de la detención vivía con su marido y sus 5 hijos de 37, 36 (se suicidó), 34, 32 y 20 años.

Ella siempre fue ama de casa y el sostén económico era su marido. Actualmente todos sus hijos viven en su casa con sus respectivas familias y la ayudan económicamente, ya que, si bien ella cobra peculio por el trabajo que realiza en el penal, no le es suficiente para solventar sus gastos.

- **Paula** tiene 53 años, hace 12 se encuentra privada de la libertad y su condena está fijada en 25 años por lo que ya se encuentra con salidas transitorias.

En su causa están implicados dos de sus hijos: una mujer de 34 años que se encuentra en el mismo penal y un varón de 27.

Tiene 5 hijos más, todos mayores de edad, excepto una de 16 años.

⁴⁸ El peculio es el incentivo económico otorgado los internos que realizan algún tipo de trabajo.

Tanto ella como su marido aportaban para el mantenimiento económico de la familia ya que ambos trabajaban.

Luego de la detención, una de sus hijas, que en ese momento tenía 17 años y ya no vivía con la familia, se hizo cargo de sus hermanos.

- **Verónica**, 62 años de edad, hace 13 se encuentra en prisión, habiéndose fijado su condena en 25 años. Recientemente le han otorgado las salidas transitorias.

Tiene 6 hijos, todos mayores de edad, y su hija más chica, actualmente con 31 años, está detenida con ella.

Al momento de la detención convivía con su pareja y su hija menor. Él era el proveedor económico en el hogar.

Hoy en día solo tiene relación con dos de sus hijas.

- **Lucía** tiene 49 años, se encuentra en prisión hace 6 con una condena de 12 años por lo cual comenzó este año con las salidas transitorias.

Al momento de la detención residía con su marido y los 3 hijos que tuvo con él. En total tiene 10 hijos, 4 menores de edad.

Sus principales fuentes de ingreso económico eran los planes sociales y las changas realizadas, fundamentalmente, por ella.

Su hija de 19 años está a cargo de los hijos más chicos de Lucía, de 15, 12, 10 y 9 años de edad.

Ella actualmente está en pareja con otro interno de la Unidad N°1 de Coronda.

El *personal*

En este acercamiento a la vida dentro de la prisión, lo que pudimos corroborar es que el *personal* del Servicio Penitenciario, en este caso femenino, también provienen de sectores sociales vulnerables, la mayoría vive en los mismos barrios que las *internas* y en más de una ocasión aparece en sus relatos la “incomodidad” de encontrarse con una vecina detrás de las rejas.

Son mujeres que han optado por entrar al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, persiguiendo cierta estabilidad económica, y en ocasiones por la necesidad de mantener a sus hijos ya que un solo ingreso en el hogar no basta o bien debido a que son madres solteras.

A continuación reseñamos brevemente algunos datos respetando los criterios de selección que han sido utilizados *a priori*.

Al igual que el caso de las *internas*, los nombres utilizados son de fantasía a los fines de garantizar la confidencialidad de las entrevistas.

1.1. Oficiales con menos de 5 años de antigüedad:

- **Carina** tiene 29 años de edad, hace 4 años que integra el Servicio Penitenciario.

Vive junto a su marido y un hijo de 7 años.

Hoy es encargada de grupo de comisiones. Durante 2 años estuvo como celadora en la Unidad N° 5 de la ciudad de Rosario. Al ser trasladada a esta unidad comenzó con la tarea en comisiones por lo que cumple el horario de 7 a 14 hs.

- **Claudia**, tiene 26 años, y hace 3 años trabaja en el Servicio Penitenciario.

Vive con su hijo de 9 años.

Trabaja en el horario de 7 a 14 hs en el área de correccional por lo que tiene contacto con las internas y sus demandas. Previo estuvo 1 año en el interior del penal como celadora con el régimen de 24 hs de trabajo por 48 hs de descanso.

1.2. Oficiales con más de 5 años de antigüedad:

- **Eugenia** tiene 32 años, hace 8 que trabaja en el SPSF.

Vive con su marido y su hijo de 3 años.

Su primer destino laboral fue en la Unidad N°5 de Rosario, allí estuvo 1 año y medio.

Actualmente desarrolla tareas administrativas vinculadas al personal de 7 a 14 hs, a excepción de los días en que debe realizar guardias, en los que su horario es de 7 hs de la mañana a 7hs del día siguiente.

- **Gabriela** tiene 33 años de edad y hace 8 que forma parte del SPSF.

Vive con su marido (también miembro del SPSF) y sus 4 hijos (13, 11, 4 y 2 años de edad).

Trabajó 1 año en su primer destino laboral, la Unidad N°5.

Actualmente realiza tareas administrativas para las internas, de 7 a 14 hs, por lo que está en permanente contacto con ellas, a su vez realiza guardias, como jefa, dentro del penal.

1.3. Sub-Oficiales con menos de 5 años de antigüedad:

- **Carla** tiene 30 años y hace 4 se encuentra trabajando en el SPSF.

Es soltera, sin hijos, y vive sola.

Se desempeña como celadora dentro del penal con el régimen de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

- **María Laura**, de 27 años de edad, hace 3 años que integra el Servicio Penitenciario.

Vive con su pareja y una hija de 6 años y un hijo de 2.

Desde que ingresó, hasta el momento, es celadora en esta unidad, por lo que se encuentra bajo el régimen “24 por 48”.

1.4. Sub-Oficiales con más de 5 años de antigüedad:

- **Marianela** tiene 32 años de edad y hace 6 años que trabaja en el SPSF.

Vive con su hija de 1 año y medio y su marido, quien también es empleado del SPSF.

Hace 2 años realiza trabajos en Secretaría cumpliendo el horario de 7 a 14 horas. Los 4 anteriores fue celadora con el régimen 24 horas de trabajo por 48 de descanso.

- **Maira**, de 26 años de edad, hace 6 que ingresó al SPSF.

Está separada y tiene una hija de 9 años con la cual convive. Dos años fue celadora dentro del penal de la Unidad N°4 y hace 4 años forma parte del grupo de comisiones, es decir que desempeña tareas de custodia en todo tipo de traslado de las internas en el horario de 7 a 14 horas.

A modo de cierre

El propósito de esta primera parte ha sido el de presentar algunos elementos que sirven a la comprensión de cómo se ha construido el objeto de estudio.

En efecto, di cuenta de los conceptos que, por un lado estructuraron la formulación del problema de investigación y por otro, sirvieron como base interpretativa a lo largo de esta tesina, reseñando las investigaciones y aportes teóricos vinculados a:

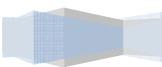
- a) Las prácticas y las representaciones sociales de la maternidad, puesto que en esta investigación se combinan una dimensión simbólica y una pragmática.
- b) La sociología del encarcelamiento, la cual nos sirve como base teórica tomando en cuenta, fundamentalmente los aportes clásicos referidos a las *Instituciones Totales* de Goffman, *La Sociedad de los Cautivos* de Sykes, pero también indagaciones etnográficas contemporáneas sobre la prisión, independientemente de que este conjunto de indagaciones se refieran, principalmente a establecimientos destinados al encierro de varones. La finalidad de este ejercicio es poner en diálogo esta tradición sociológica que no se detuvo en analizar las diferencias en cuanto al diseño de las prisiones para hombre y mujeres, la experiencia diferencial de la privación de la libertad (en consecuencia estrategias de adaptación y resistencia) y los efectos diferenciales que tiene el haber pasado por la prisión para unos y otras, con algunas

exploraciones sobre el encarcelamiento de mujeres y en particular, el trabajo empírico desarrollado para esta tesina.

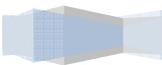
- c) La maternidad en el contexto de la prisión, que nos otorga claves para abordar la especificidad del ejercicio de la maternidad desde la cárcel.

Por otra parte se han explicitado los aspectos metodológicos de este trabajo, a saber: el diseño metodológico, la selección de las observaciones, la técnica de recolección de datos utilizada y por último una descripción del trabajo de campo realizado y de las entrevistadas.

De esta manera, lo que sigue a continuación son tres capítulos que analizan diferentes dimensiones del problema que hemos dado a llamar *prácticas y representaciones sociales de la maternidad en la prisión*.



SEGUNDA PARTE



CAPÍTULO III

¿SER MUJER = SER MADRE?

“Hemos concebido durante tanto tiempo el amor maternal en términos de instinto, que de buena gana creemos que se trata de un comportamiento arraigado en la naturaleza de la mujer cualquiera sea el tiempo y el espacio que la rodean.”

Elizabeth Badinter⁴⁹

En este capítulo iniciaremos el análisis de las representaciones sociales acerca del significado de la femineidad y la maternidad que tienen las *internas* entrevistadas.

Para ello se ha tomado como punto de partida el *mito de la mujer=madre* y la construcción del *amor maternal* como claves de interpretación de aquellas representaciones.

Las representaciones sociales, son, tal como lo resume Villasmil Prieto,

“un reflejo de nuestras experiencias dentro del contexto social, así como de la información que captamos y de los conocimientos y modelos de pensamientos que recibimos y transmitimos en el proceso de interacción social, lo que convierte a aquellas (las representaciones sociales) en un conocimiento socialmente elaborado y compartido”⁵⁰.

Esta autora señala que las representaciones sociales se dan en el marco de una cultura determinada como universo simbólico específico. Marco en el cual, a su vez, las representaciones sociales cumplen un papel fundamental en su producción y reproducción.

⁴⁹ BADINTER, E., (1991), *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII a XX*, España, Paidós, p.12.

⁵⁰ VILLASMIL PRIETO, M. C., (1997) “Representación social de la sexualidad femenina: una interpretación a partir de la perspectiva de género” en *Sociológica*, año 12 No. 33. *Mujer y Entorno Social*, p.162.

Por otra parte, el concepto de identidad, entendido como “un proceso que forma parte del mundo de la personalidad, a ser visto desde su articulación con la exterioridad social, donde la experiencia individual se convierte en experiencia social y viceversa”⁵¹, adquiere suma relevancia ya que es construido en base a experiencias simbólicas compartidas por lo que “identificarse es entonces participar en la conformación y validación de imágenes acerca de lo que se piensa, se vive, se desea, etc.”⁵². Es en este sentido que utilizamos el concepto de identidad cuando nos referimos a ciertas prácticas y representaciones sociales vinculadas a la maternidad como variables operativas que nos permiten analizar ciertos aspectos de la *identidad de género de las mujeres*, en este caso privadas de su libertad.

Villasmil Prieto resalta que las representaciones sociales se expresan en dos dimensiones fundamentales:

- El *contexto*, que refiere a la situación de interacción social en la que se encuentran los sujetos
- La *pertenencia*, donde ocupa un espacio vital la elaboración de ideas, valores y modelos provenientes de su grupo de pertenencia o elaborados por la sociedad en general pero referidos a ese grupo.

Cabe aclarar que las representaciones sociales, como universo simbólico no pueden pensarse de forma escindida de las prácticas sociales de los agentes, por lo que ambas dimensiones se conforman una a otra. Se trata de un complejo experiencial en el cual se articulan contenidos significativos elaborados a través de la transmisión del conocimiento socialmente elaborado mediante prácticas, discursos, visiones acerca del mundo, etc. Estos, a su vez, se encuentran condicionados por el *contexto* y la *pertenencia*, por lo tanto, por situaciones sociales, económicas y materiales de los agentes.

Esto último es importante a los fines de advertir que cuando hablamos de representaciones sociales, las mismas no obedecen a un orden cultural único y totalitario, sino que dependen de estas dimensiones de *pertenencia* y *contexto* que

⁵¹ *Idem.* P. 164.

⁵² *Idem.* P. 164.

delimitan un universo simbólico determinado, en este caso mujeres de la provincia de Santa Fe que forman parte del mundo social de la prisión de mujeres de la ciudad de Santa Fe.

Cuando en esta investigación me refiero a las representaciones sociales de las *internas* o del *personal* penitenciario femenino, que, a su vez están presentes en otros análisis, de otras latitudes y otros tiempos, no se trata de afirmar que existe una visión cultural sobre la femineidad y la maternidad que tiene un sentido unívoco y mucho menos ahistórico, sino que, en todo caso, se intenta identificar, por un lado, elementos simbólicos que son más perdurables y extendidos en tiempo y espacio y, por otro, representaciones sociales que adquieren matices diferentes y se encuentran en los márgenes de lo que llamamos el *núcleo central* de esas representaciones. Esas representaciones sociales, como se ha explicitado en el capítulo I, son las que brindan elasticidad y movimiento al universo simbólico que es objeto de análisis.

En este capítulo nos detendremos a analizar las representaciones sociales que las mujeres detenidas construyen acerca del *ser mujer* y el *ser madre* mientras que dejaremos la descripción y el análisis de las prácticas que llevan a cabo para el próximo capítulo.

Representaciones sociales sobre *ser mujer*. La centralidad de *ser madre*.

Uno de los trabajos que sin duda constituye un gran aporte para los estudios de género es *La Dominación Masculina* de Pierre Bourdieu⁵³ donde realiza una historización de la división entre los sexos, un análisis que efectúa también en otras obras donde complejiza aquello que se presenta como natural y que atraviesa la vida social entera.

Antes de explorar los aportes de Pierre Bourdieu que son significativos para esta investigación, me detendré en algunos trabajos muy reconocidos acerca de la definición del término *género* ya que el autor se refiere a él al hablar de la división sexual del mundo social pero no se concentra en el debate teórico acerca de ese concepto que tan discutido fue (y sigue siendo) entre las teóricas feministas y postfeministas.

⁵³ BOURDIEU, P., (2000), *La Dominación Masculina*, Barcelona, Anagrama.

Como lo señala Joan Scott, el interés en el *género* como categoría analítica surge a finales del siglo XX, con el sentido de procurar una forma de referirse a los sistemas de relaciones sexuales. Para esta autora “el *género* es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.”⁵⁴. Luego la autora en el mismo artículo⁵⁵, identifica cuatro elementos constitutivos del *género*:

1. Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones sociales múltiples y en ocasiones contradictorias. Se trata del universo simbólico, el acervo de conocimiento a mano con el cual interpretamos las relaciones de género.

2. Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Se trata de conceptos cristalizados en doctrinas religiosas, educacionales, científicas, legales y políticas que intentan limitar y contener los contenidos simbólicos que se mencionaron anteriormente, afirmando categóricamente el significado del ser varón o mujer, o de lo que es masculino o femenino.

3. Las instituciones y organizaciones sociales a través de las cuáles se construye el género: la familia y el sistema de parentesco, pero también el mercado de trabajo, la educación y la política.

4. La identidad subjetiva. En este punto si bien la autora reconoce que el psicoanálisis ofrece una teoría importante sobre la reproducción del género, destaca que para los historiadores (y los sociólogos, se podría agregar) es necesaria la investigación de las formas en las que se construyen sustancialmente las identidades genéricas y relacionar esos datos con una multiplicidad de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas.

⁵⁴ SCOTT, J., (1999), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en NAVARRO, Marysa y STIMPSON, Catharine comps., *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, p. 61.

⁵⁵ *Idem*, pp. 61-64.

Estos cuatro elementos funcionan en interrelación unos con otros.

La misma autora recupera a Bourdieu, cuando en *El Sentido Práctico* este autor da cuenta de cómo los conceptos de género, la división entre lo masculino y lo femenino, estructuran concreta y simbólicamente la percepción y la organización de toda la vida social.

Como señala Sandra Savoini “el concepto de género ha permitido desenzimar la idea de hombre/mujer, así como poner en cuestión los rasgos o funciones que se les adjudican como naturales.”⁵⁶

A diferencia de la conceptualización que tradicionalmente se adoptó desde el feminismo, en la cual se toma la oposición sexo/género como pareja analítica, donde sexo remitiría al sustrato biológico, natural y corporal sobre el que se monta la cultura para construir el género -lo masculino y lo femenino- como rasgo cultural, simbólico, que puede ser transformado, mientras que el sustrato material -el sexo-; en este trabajo tomaremos la perspectiva de Judith Butler⁵⁷, quien, a mi entender, se acerca un poco más a la teorización de Bourdieu, ya que Butler plantea que el género también debe designar el mismo aparato de producción discursiva y cultural mediante el cual el sexo (natural) se produce como prediscursivo.

Señala que “cuando la condición construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que *hombre* y *masculino* pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y *mujer* y *femenino* tanto uno de hombre como de mujer”. En cambio “si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal”⁵⁸. Así la producción del sexo como anterior a la cultura

⁵⁶ SAVOINI, S., (2004), “Contribuciones teóricas al estudio semiótico de las identidades de género” en DALMASSO, M. y BORJA, A. comps., *Discursos e identidades en la Argentina reciente*, Córdoba, Ferreyra Editor, p. 101.

⁵⁷ BUTLER, J., (2007), *El Género en Disputa*, Barcelona, Paidós.

⁵⁸ *Idem*, p.55.

debe entenderse como el resultado del aparato de construcción cultural nombrado por el *género*.

Pensemos que a menudo, cuando nos encontramos frente a discusiones vinculadas a los roles sexuales o a la división sexual del trabajo, uno de los argumentos más comunes es que el fundamento último de la diferencia entre lo que puede y debe hacer o pensar un hombre y lo que puede y debe hacer o pensar una mujer se encuentra en el componente biológico, aquello que aparece como “natural”. Al respecto lo que Bourdieu nos dice es que, aquellos principios de visión y de división sexuales que construye el mundo social, se aplican, en primer lugar al cuerpo en su realidad biológica, de esa manera la diferencia anatómica de los cuerpos se presenta como la justificación de la diferencia arbitraria que es construida socialmente. En otras palabras, no son las diferencias entre el cuerpo masculino y el cuerpo femenino, como elementos biológicos, los que constituyen el principio de la división sexual del mundo, sino la significación construida social y culturalmente que se le atribuye a esos cuerpos. Eso que aparece como “natural” lo es por tratarse de una *construcción social naturalizada*, deshistorizada.

Pues bien, esa construcción simbólica, señala el autor,

“no se reduce a una operación estrictamente preformativa de motivación que orienta y estructura las representaciones (...); se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (y de los cerebros) (...) un trabajo de construcción práctico que impone una definición diferenciada de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo”⁵⁹.

De esta manera, esta división sexual del orden social se inscribe en dos clases de *habitus* bajo la forma de *hexis corporales* conduciendo a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas como masculinas o femeninas. Ya en *El Sentido Práctico* Bourdieu definía la *hexis corporal* como “la mitología política realizada,

⁵⁹ BOURDIEU, P., (2000), *La Dominación Masculina*, Barcelona, Anagrama, p.37.

incorporada, vuelta disposición permanente, manera perdurable de estar, de hablar, de caminar, y por ende, de *sentir* y de *pensar*”⁶⁰. Se trata de la corporización de aquello que el autor define como *sentido del juego*, término que toma del lenguaje deportivo ya que denota con precisión el cruce que se da entre el *campo* y el *habitus*, entre aquel *espacio de relaciones objetivas entre las posiciones relativas que unos y otros ocupan en el campo* y estos *esquemas de percepción, de pensamientos y de acción*; en otros términos, la noción de *sentido del juego* actúa como bisagra analítica entre la historia objetivada (en unos *campos* o *instituciones*) y la historia incorporada (en y a través de unos *habitus*) que hace posible la anticipación del porvenir.

Bourdieu va agregar que no se entra en el juego por un acto de la conciencia, sino que se nace en el juego y con el juego, y más aún, la relación de creencia en el juego, de *ilussio*, es más total cuando se ignora como tal. El cuerpo cree en aquello a lo que juega: “Lo que se ha aprendido con el cuerpo no es algo que uno tiene, como un saber que se puede sostener ante sí, sino algo que uno es.”⁶¹

En la forma de *hexis corporal* femenina, las mujeres interiorizamos y reproducimos en su exteriorización, como parte de esa forma perdurable de hacer, sentir y pensar, la maternidad como un deseo mítico que nos constituye como seres femeninos, como mujeres. Se trata de una anticipación del porvenir, se encuentra en el marco de referencia de lo posible, lo deseable, lo realizable, para lo que la mujer se encuentra destinada “naturalmente”.

Ana María Fernández señala que “nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer=Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su realización y adultez. Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la femineidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; *la esencia de la mujer es ser madre*.”⁶²

En consonancia con Bourdieu, esta autora indica que se trata de

⁶⁰ BOURDIEU, P., (2007), *El Sentido Práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI, p.113.

⁶¹ *Idem*, p.118.

⁶² FERNÁNDEZ, A. M., (1993), “Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad” en FERNÁNDEZ, Ana María, *La Mujer de la Ilusión*, Buenos Aires, Paidós, p.161.

“cuestiones del orden de lo no-consciente, implícitas, que funcionando a nivel de las significaciones imaginarias sustentan deseos e ilusiones, y de las cuales no podríamos dar demasiadas explicaciones. “Me sale así”, “así debe ser”; aquí no puede dejar de destacarse que detrás de esta aparente naturalidad estamos frente a complejos procesos subjetivos –y a su vez sociales- que dibujan los bordes de lo posible. Lo posible de ser imaginado, actuado, pensado, teorizado, deseado, en un momento histórico particular.”⁶³

Del mismo modo en que Bourdieu da cuenta de la dominación masculina como un proceso social que aparece como “natural” a consecuencia de su deshistorización, Fernández señala que la eficacia del mito Mujer=Madre (podríamos pensarlo como una de las múltiples aristas de la dominación masculina) se estructura a partir de tres recursos:

1. La ilusión de naturalidad
2. La ilusión de atemporalidad
3. La relación: a menos hijos, más mito

Los dos primeros se encuentran fuertemente relacionados. En el caso de la *ilusión de naturalidad* “se adscribe la maternidad como un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura”⁶⁴, ya que la mujer se encuentra dotada de características biológicas que le confieren naturalidad a la maternidad: su aparato reproductor con nidación interna y mamas y, por otra parte, un instinto materno.

Y dado que la función materna se encuentra en el orden de “lo natural”, es algo que siempre fue así y siempre lo será, de eso se trata y desde allí se erige *la ilusión de atemporalidad*.

El tercer recurso se vincula con ciertos cambios en el universo de significaciones sobre el ejercicio de la maternidad y la función reproductora de la

⁶³ *Idem*, p.163.

⁶⁴ *Idem*, p.168.

mujer. En efecto, Fernández señala que en siglos anteriores, donde las mujeres parían una frondosa cantidad de hijos (claro que con una alta tasa de mortalidad infantil) las prácticas maternas se movían en un universo de significaciones donde a la mujer se la privilegiaba como objeto de intercambio y no se la entronizaba como la madre incondicional, que cuida de sus hijos toda la vida. En aquel momento, a pesar de la cantidad de hijos, las mujeres estaban menos ligadas al mito de la Mujer=Madre, aquella madre que se realiza al dar todo por sus hijos. Esto último es algo que se fue estructurando, paradójicamente, “a medida que la mujer se fue liberando de su “inserción en la naturaleza” (progresos en medicina e higiene que disminuyeron las muertes pos parto y la mortandad infantil, como el aumento de posibilidades de vida útil más allá de la menopausia, el desarrollo y acceso masivo de la anticoncepción, etc.)”.⁶⁵

Como señala Elizabeth Badinter en *¿Existe el instinto maternal?:*

“Hemos concebido durante tanto tiempo el amor maternal en términos de instinto, que de buena gana creemos que se trata de un comportamiento arraigado en la naturaleza de la mujer cualquiera sea el tiempo y el espacio que la rodean. Creemos que al convertirse en madre la mujer encuentra en ella misma todas las respuestas a su nueva condición. Como si se tratara de una actividad preformada, automática y necesaria que sólo espera la oportunidad de ejercerse.”⁶⁶

De acuerdo a lo antes dicho, hasta una mujer que no ha sido madre asocia su “esencia” con el cumplimiento de ese rol.

A continuación haremos uso de fragmentos de las entrevistas realizadas a los fines de cumplir con el objetivo de este capítulo, explorar las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que construyen las *internas*.

⁶⁵ *Idem*, p.177.

⁶⁶ BADINTER, E., (1991), *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII a XX*, España, Paidós, p.12.

Como ejemplo que abona a la última idea que se señaló, Nerina, una interna que no tiene hijos también construye una idea esencialista sobre la maternidad:

“-¿A qué asocias el ser mujer?”

-A todo, más que nada al ser madre. Yo creo que una mujer se debe sentir realizada como mujer el día que es mamá

-¿Te gustaría tener hijos?

-¡Sí! Me gustaría, sí, sí. Yo creo que todo tiene etapas, llega una etapa en la que vos decís... más yo que soy sola, no tengo hermanos ¡no me quiero quedar sola! Por lo menos quiero tener algo. Y sí, llega una edad en la que uno quiere tener un hijo. Antes, cuando yo tenía 20 no creía, pero tenía amigas más grandes que me decían “vas a ver que cuando seas más grande...” noo, que hijos no, que te corta, que no puedes hacer nada. Pero ahora sí, se siente.”

Podemos decir que la idea de la mujer=madre se encuentra en el *núcleo central* de las representaciones sociales de las entrevistadas acerca de lo que implica ser una mujer.

Reproducimos fragmentos de algunas entrevistas que dan cuenta de ello. Al preguntarle a Florencia qué significa ser mujer, responde:

“-A mí, ser madre es ser mujer para mí, valorarme a mí misma también.

- ¿El ser madre te ayuda a valorarte a vos misma o es algo aparte?

- Me ayuda a valorarme a mí misma, a mí que se yo... cuando yo no tenía a mi hijo a mí no me importaba nada, que se yo, a mí mi hijo me cambió la vida...”

Para Paula el significado es el siguiente:

“-Ser mujer es todo, porque somos las que damos a luz, las que tenemos 9 meses un bebé dentro de la panza, para nosotros nunca dejan de ser nuestros bebés por más que sean grandes”

Daniela por su parte exclama:

“-Mujer ¡qué palabra mujer! No me considero mujer, me considero madre de 5 hijos, porque nunca tuve como para decir “sí, soy mujer” yo me considero una madre de 5 hijos, madre y padre a la vez”

Victoria se juzga retrospectivamente a ella misma como mujer:

“-En la 5 (unidad penal) yo era cualquiera, de lo que me estás preguntando de qué es ser mujer, no era mujer, hacía de cada cosa mirá, ahora me porto re bien, pero no tenía mi hija, debe ser que mi hija me cambió muchas cosas que yo no me doy cuenta y hoy lo comprendo, pero ella me bajó los decibeles un montón. Cuando quedé embarazada yo me dejé de drogar, me dejé de juntar con los pibes, todo... yo estaba embarazada y dejé de drogarme, pero después seguí fumando faso, faso nunca dejé de fumar, pero no me altera las responsabilidades que yo tengo hacia mi hija”

El relato de Úrsula continúa abonando a la idea de la maternidad como carácter esencial de la mujer:

“-Para mí la mujer es un ser esencialmente madre y las que son jovencitas tendrían que tener el espejo de la madre, y la mayoría no lo tienen, o se criaron en la calle, o las ha criado una tía o una abuela, y no es lo mismo.”

Retomando la idea desarrollada en el Capítulo I, los *elementos periféricos* otorgan otros significados al ser mujer, forman un sistema que a su interior marca diferencias entre los sujetos y son responsables de la movilidad y la flexibilidad de las representaciones sociales.

En efecto, en algunas entrevistas se ha asimilado la femineidad con el consumo y el “estar arreglada”, como es el caso de Nerina:

“- tiene un montón de limitaciones (ser mujer dentro de una prisión) porque una se tiene que adecuar a un régimen, al régimen carcelario del sistema penitenciario, por ahí una como mujer le gusta ir a la peluquería, le gusta ir al cine, te gusta irte a comprar una ropa, te gusta ir a probarte zapatos, como cosas de mujer, y bueno, todo eso acá son todas limitaciones que tenés... desde la ropa que por ahí te gustaría usar y no podés porque hay otras chicas a las que les molesta porque tenés mucho, podés llegar a tener problema, lo mismo pasa con las zapatillas. Te cambia la vida, te cambia todo.”

O de Úrsula, quien resalta esta variante dentro del sistema periférico mirándose a sí misma:

“-Siempre me gustó arreglarme y deje de pintarme un poco con la muerte de mi hijo, como que me quedé un poquito. Pero me vivo poniendo cremas, todas las cremas anti-age las tengo yo, vivo perfumada, las uñas de colores, soy detallista. No me voy a dejar de arreglar porque esté presa.”

Sin embargo, justamente por tratarse de elementos que no conforman el núcleo central del sistema de representaciones sociales, los mismos componentes pueden ser interpretados como características negativas. Tal es el caso de Florencia:

“-hay mujeres que se sienten mujeres cuando se compran algo, y creo que no es así...”

En otros testimonios la “realización” como mujer no está dada exclusiva ni primordialmente por el hecho de ser madre sino que incluyen, como parte de una planificación de sus vidas, el estudiar y lograr “ser alguien” gracias a ello, sin descartar la maternidad pero posponiéndola, como vemos en el relato de Melina:

“-¿Qué les solés aconsejar a tus hijas para su vida?”

-Les aconsejo tantas cosas mirá... emmm mirá, ella (la más grande) me comentó que ella... el año que viene termina 5° año, ella quiere estudiar psicología, así que el mejor consejo que yo le pude haber dado cuando la vi, le dije que la apoyo y que esa meta se la ponga como prioridad, hasta que cumpla esa meta para ser alguien mañana, después viene la familia, después vienen los hijos.”

O en los consejos de Paula a su hija menor:

“-Como yo le dije: tus hermanas tienen hijos, no pudieron seguir estudiando, tuvieron que dejar de estudiar e ir a trabajar para criar a sus hijos. Y en eso se ve que me hizo caso porque se cuida y sigue estudiando que es lo importante, ojalá que siga estudiando y no se quede embarazada.”

También Victoria abona a esta idea:

“-Ser mujer implica un montón de cosas, implica... ser mujer implica primeramente tener responsabilidades, tener una buena base sobre lo que uno quiere hacer, estudiar, siempre mirando hacia adelante, cuando te dan la oportunidad, porque a veces uno quiere y no puede...”

Luego, un elemento que aparece recurrentemente es la idea de, por un lado, “la mujer que todo lo debe”, es decir, de nuevo la mujer como sinónimo de MADRE haciéndose cargo de una numerosa cantidad de responsabilidades, sobre todo vinculadas a la vida familiar, pero esta vez haciendo hincapié en el cumplimiento de ese rol y el NO cumplimiento del papel de padre por parte de sus parejas junto a lo que varias de ellas identifican como una falta de valoración de la mujer, lo cuál se manifiesta en primer lugar en la falta de colaboración en las responsabilidades familiares pero también en acciones violentas contra ellas.

Primeramente acompañamos fragmentos que dan cuenta de aquel primer aspecto.

Paula señala que:

“-A lo mejor ve que está renegando (la mujer) con los chicos y no la ayuda en nada, hay que atenderlos a ellos primero y después a los chicos. Hay hombres que no, pero el 90% me parece que es así, no tienen cabeza y no piensan lo que es ser mujer y de donde viene la mujer, que la mujer siempre tiene que luchar por todo, por el dinero para la casa, por todo, llevar una casa adelante, ya desde que nacemos empezamos a sufrir, tenemos que tener la menstruación de chicas, que eso es una cosa que la llevamos hasta los 50 años y después la adolescencia, que vos tenés que enseñarle a una nena cómo se debe cuidar, no sabes en qué momento va a tener su primera relación, que vos querés estar ahí, y a veces te cuentan y a veces no. Son muchas cosas.”

En la misma dirección Lucía relata:

“-Me dio un infarto y de tanto pensar en mis chicos, yo toda la vida trabajé para mis hijos señora, él (su marido) nunca se acuerda de los hijos, no les alcanza para nada”

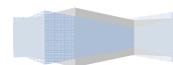
Norma refiriéndose a su historia cuenta que:

“-Él (su marido) no se ocupaba de nada, vivía de lunes a lunes borracho, la plata que juntaba la usaba para tomar. Me separé porque me cansé, yo hacía todo por mis hijos, cuando ellos se hicieron grandes yo dije basta”

Como se ha señalado más arriba, la falta de valoración por parte de los hombres hacia las mujeres también se ve cristalizada en las violencias ejercidas sobre ellas y los potenciales peligros de ser víctimas de los hombres en múltiples y variados sentidos. Sexualmente, como lo menciona Norma:

“-La nena está grande y hay que cuidarla (refiriéndose a su nieta adolescente).

- ¿Por qué dice que a ella hay que cuidarla?



-Porque sí, porque ya es grande, está desarrollada, los hombres la buscan.”

Otro tipo de violencias, sumadas a las sexuales, como relata Paula, quien por otra parte ha sido víctima de muchas de las agresiones que menciona:

“-Y el hombre no valora a la mujer, porque ¿qué hace el hombre? Le pega a la mujer, viola a la mujer, mata a la mujer, nunca... raro el hombre que la considere como mujer, que la respete como mujer, y sabiendo que él nació de una mujer, no lo piensan ellos...”

O mediante discriminaciones de género dentro del propio sistema judicial, como continúa señalando Paula:

“-La justicia no es igual para mujeres y hombres porque cuando un hombre mata a una mujer nunca se hace justicia, nunca queda alguien preso, no se sabe quien la mató. Nadie paga los homicidios de las mujeres.”

El amor maternal

La mujer que ante todo es madre, que se debe a sus hijos, que pone la vida de ellos ante la suya, no es un fenómeno ahistórico, no existió en todo momento ni en todo contexto.

Según Elizabeth Badinter, el *amor maternal*, aparece en el siglo XVIII como un nuevo concepto en el cual el faro comienza a iluminar a la madre en detrimento del padre. La madre tiene la obligación de amamantar a sus hijos (lo que en otros momentos de la historia no era así) y educarlos. “Le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguiría más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo.”⁶⁷

⁶⁷ *Idem*, p. 117.

Pero a su vez, junto a la construcción social del instinto maternal, fue necesario un proceso de revalorización de la infancia, los niños se convierten en objeto de cuidados y dedicaciones de los que no eran hasta el momento.

Badinter señala, analizando el caso de Francia, que hasta fines del siglo XVIII, el niño fue entendido, dependiendo de los sectores sociales, como el símbolo de la fuerza del mal, como un estorbo o como un juguete. Para comprender el rechazo de la maternidad, indica la autora, debemos tener presente que en aquella época las tareas maternas no merecían ninguna valorización ni atención especial por parte de la sociedad. Es a fines del siglo XVIII donde

“será preciso desarrollar muchos argumentos para recordarle a la madre su actitud “instintiva”. Habrá que apelar a su sentido del deber, culpabilizarla y hasta amenazarla para hacerla volver a su función nutritiva y materna, supuestamente espontánea y natural.”⁶⁸

Lo novedoso será la exaltación del *amor maternal* comprendido como valor tanto natural como social, por lo tanto, favorable a la especie y a la sociedad.

Ana María Fernández sostiene que:

“Concebir la maternidad como esencia de lo femenino, si bien lleva muchos años de existencia en la historia de la humanidad, es relativamente reciente. En los albores de la historia se privilegiaba a la mujer como “objeto de intercambio”; en las sociedades siguientes se centró su utilidad como “instrumento de reproducción”. Es decir que las sucesivas organizaciones económico-sociales van utilizando diferentemente el “capital femenino.”⁶⁹

Lo que acontece a partir de los últimos 200 años, indica esta autora, es un cambio en el universo de significaciones acerca de la maternidad y su práctica, de

⁶⁸ *Idem*, p.116.

⁶⁹ FERNÁNDEZ, A. M., (1993), “Madres en mas, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad” en FERNÁNDEZ, Ana María, *La Mujer de la Ilusión*, Buenos Aires, Paidós, p.176.

este modo se prolonga el tiempo de la crianza y cuidado de los hijos que, cuando se parían frondosas descendencias, eran mínimos. En consecuencia, hoy en día las madres dedican toda su vida al cuidado de sus hijos⁷⁰, por lo que otorgan un sentido vital al ejercicio de la maternidad.

De este modo lo podemos observar en el testimonio de Úrsula:

“-¿Cómo se sentía cuando sus hijos, cuando eran más chicos, la venían a visitar?

-A mí no me importa el lugar, a mí me importan mis hijos, es el sostén que tengo, yo todavía me levanto por ellos... estoy en la cama y digo: no me voy a levantar, hace frío, ahhh no, pero si viene el Marito... ¡y me levanto! Son la fuerza que tengo para vivir (...) ellos saben que mi vida es de ellos, que yo vivo para ellos. Porque sino después de perder a mi marido, a mi hermano y a mi hijo yo me hubiera dejado morir, pero tengo 3 esperándome y 5 nietos.”

Verónica se proyecta como una madre diferente a la que fue hasta el momento, esta vez poniendo la vida de sus hijos sobre la suya:

“-(...) Cuando yo salga de acá mi vida no va a ser la misma, va a ser diferente, (...) va a ser una mamá que no va a haber reproches, que no los voy a retar, que no voy a ser... es decir, que no voy a poner en prioridad mi vida antes de la vida de ellos, no, va a ser diferente, porque yo antes ponía mi vida y

⁷⁰ Esto no significa que la maternidad sea la única tarea ni el único proyecto vital que poseen las mujeres. Junto a los cambios producidos en la estructura social, donde desde hace ya varias décadas es cada vez más significativa la participación de la mujer en la escena pública (tanto en el mercado laboral, como en la esfera política pero también en la economía informal y en el mundo de las ilegalidades), y a transformaciones vinculadas al gobierno del propio cuerpo, contemporáneamente se valoriza también la tarea de crianza de los hijos como algo que excede a la temprana infancia y se prolonga como una actividad a realizar a lo largo de toda la vida, aunque se articule de un modo particular en cada caso, dependiendo fundamentalmente de los contextos socio-económicos en los cuales se ancla cada trayectoria vital.

después la de mis hijos, y hoy no, va a ser diferente, primero la vida de mis hijos.”

Victoria hacía apenas unos meses había sido mamá cuando fue detenida, ella se encontraba en una alcaidía y solicitó el traslado a la Unidad N° 4 para poder tener a su hija con ella, pasado un tiempo llegó a la conclusión de que:

“-Ella (su hija) estaba bien, todo lindo pero no es lo mismo. Vos le querés dar lo mejor y está viendo gran parte de algo que yo no quería para ella, al contrario.”

Por lo que decidió que la nena viva con su madre.

“-Ahora estoy pasando las consecuencias y todo lo que es estar lejos de un hijo, y ahora la entiendo a mi mamá, lo que habrá sufrido por mí en estos años, si yo sufro por mi hija... ella, pobrecita... y está ahí, gracias a dios, sino no sé qué sería de mi.”

También hace referencia a que el resto de las internas la juzgaron como una “mala madre” por haber llevado a vivir a su hija a “ese lugar”:

“-Cuando yo llegué acá, que vine para poder estar con mi nena, porque en la Unidad 5 no era lindo el lugar, acá hay pabellón de madres, hablaban por atrás (internas) y decían que cómo la iba a tener a la nena acá, que qué clase de madre era, nunca me lo dijeron en la cara, yo sé que se comentaba porque te enteras de todo acá.”

Son muchas las que hacen referencia a que a pesar de que sus hijos tengan 20, 30 o 40 años, siempre serán “sus bebés”, y ellas siempre estarán a su lado para cuidarlos.

Por otra parte, en varios casos, a pesar de que el peculio (el estipendio que se les otorga a cambio de su trabajo) es de sólo \$250 pesos por mes, como máximo, estas mujeres lo destinan casi en su totalidad para ayudar a mantener a sus hijos afuera, independientemente de la edad que ellos tengan.

A su vez, podemos explorar el sentido que estas mujeres le dan a la maternidad mediante la indagación sobre cómo debe ser una madre para ellas y mediante valoraciones acerca de cómo fueron sus propias madres. Esto último lo tomamos también como indicador ya que pudimos observar que al hacer esa pregunta los discursos no eran evaluaciones de prácticas concretas sino más bien cierta visión romántica y nostálgica de lo que sus madres fueron, probablemente esto se deba a la distancia con ellas, en muchos casos atravesada por su fallecimiento, y también al rol que muchas abuelas están cumpliendo en relación a la crianza de sus hijos.

Sobre esto volveremos en el Capítulo IV, pero reproducimos un fragmento del testimonio de Melina que resume algunos elementos interesantes.

“-¿y qué pensás que fue lo mejor que te dio tu mamá?

–Mi mamá... mi papá falleció cuando yo tenía 8 años, en un accidente así que mi mamá era... somos 7 hermanos, mi mamá tuvo que hacer de mamá y papá, como yo estoy haciendo de mamá y papá con mis hijas. Y la entiendo, tuvo que salir adelante con todo, nosotros éramos chiquitos, todos seguiditos éramos y todos chicos, y salió adelante.

- ¿Y cómo hacía? ¿trabajaba?

–Trabajaba.

-¿Y ustedes con quién quedaban?

–Nosotros quedábamos con unas tías, con mi madrina que vive a la vuelta de mi casa, y la gente la ayudaba también.

–Y cuando decís, tanto de ella como vos, que tuvieron que ser mamá y papá a la vez ¿Qué significa ser mamá y papá?

–Y sí, viste, el papá es como que ayuda, tiene el deber de ayudar un poco, de digamos... sacarte todo el peso de encima que te ponen en la mochila a vos, y no... y ahora, o sea, todo el problema: MAMÁ, mamá, porque ¿a quién tienen para recurrir? A mamá.

–Pero ¿vos te referís a una cuestión económica o también a la toma de decisiones?

–A la toma de decisiones, a los noviecitos, si estuviste sufriendo, si le está yendo mal en la escuela, si “mirá mami...”

–Compartir esas responsabilidades.

–Sí, que gracias a dios, a pesar de que yo... mi hermano que vive con mi mamá, tiene casi mi edad y él hace, tiene un poco como ese coso que lo hacen como... lo respetan mucho, y yo quiero que vean la parte paterna, quiero que vean en él. Él es soltero, no tiene hijos ni nada y las cuida un montón, es como el padre. Si no le piden permiso...”

Melina cuando realiza esa tipificación de lo que *debe hacer* un padre y lo que *hace* una madre, no está reclamando para el esposo/padre las obligaciones tradicionales de constituirse en el único proveedor económico, el que aporta su trabajo productivo para que la esposa/madre pueda concentrarse en aportar el trabajo reproductivo al mantenimiento del hogar y el cuidado de los hijos, sino que la entrevistada va un poco más allá de esa división sexual del trabajo, y plantea al padre, o lisa y llanamente a la figura masculina, como una fuente de *ayuda* en la crianza de los hijos a través del valor que se le otorga a su autoridad, que, va de suyo, no es la misma que la de la madre. La trayectoria de su madre, que luego es heredada, no es otra cosa que una muestra de “la persistencia de un reparto inequitativo de las responsabilidades de cuidado entre varones y mujeres”⁷¹, lo que se repite en la mayoría de las historias de vida de las mujeres que entrevistamos, algo que, como anticipamos, veremos con más detalle en el próximo capítulo.

Por su parte, Norma considera que es injusto que ella y otras mujeres “como ella” estén presas, piensa que la prisión sí es justa para las que han matado a sus hijos, reforzando a través de este juicio la idea de que toda madre tiene que deberse al amor para con sus hijos y que, en caso que así no sea, “las infanticidas” como paroxismo de esa desviación, merecen un castigo:

“-Una madre no puede matar a su hijo, yo no voy a matar a un hijo, yo valoro a mis hijos y mis nietos y los crié con mucha pobreza, y acá muchas veces teniendo con qué criarlos,

⁷¹ RODRIGUEZ ENRÍQUEZ, C., (2007), “Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina” en CARBONERO GAMUNDÍ, María Antonia y LEVÍN, Silvia *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, p. 178.

porque estaban borrachas o drogadas y el chico lloraba entonces le dan la cabeza contra la pared”

Como lo resume Saletti Cuesta:

“desde la segunda mitad del siglo XVIII comienza a construirse la concepción cultural hegemónica de la maternidad que aún pervive: la madre como el ángel del hogar, con la consecuente mitificación del instinto maternal”⁷²

Siguiendo a esta autora, podemos decir que, las representaciones sociales sobre la maternidad, configuran un imaginario social que reduce todos los deseos de las mujeres a uno: tener un hijo. De este modo la maternidad crearía una identidad homogénea a todas las mujeres, otorgando una medida común que no daría lugar a potenciales diferencias en cuanto a las prácticas, deseos o modos de pensar, y, por lo tanto, juzgando como “desviadas” a aquellas mujeres que no se ajustan a aquella identidad femenina ideal.

Con esto nos estamos refiriendo a la prevalencia de representaciones sociales que refuerzan el ideal del amor maternal tal como lo veníamos describiendo, y que, en la mayor de las veces se presentan discursivamente con un sentido unívoco, lo que no quiere decir que eso se traduzca efectivamente en prácticas donde el deseo de tener un hijo structure la vida de las mujeres. Hay sobradas muestras en la actualidad de que eso no es así, en todo caso el deseo siempre se encuentra condicionado socialmente y allí entran en juego los diferentes tipos de capitales con los que cuenta cada mujer en un contexto socio histórico específico, por lo que es imposible pensar en la existencia material de esa univocidad.

A modo de cierre

Como se ha podido ver, respecto a las representaciones sobre el ser mujer y el ser madre, no hay sentidos unívocos en los testimonios, sino que se han visto múltiples sentidos. Algunos adquieren más fuerza, como el mito mujer=madre, pero

⁷² SALETTI CUESTA, L., (2008), “Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad” en *Clepsydra*, N°7, p. 173.

eso no significa que una misma entrevistada no otorgue otros sentidos al ser mujer, y, a su vez, combine la idea de ser madre con otro tipo de realizaciones como mujer.

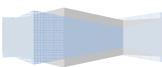
Para Lucia y Norma, por ejemplo, que representan casos extremos en cuanto a sus vidas en la marginalidad, aún a pesar de sus trayectorias signadas por múltiples necesidades y sufrimientos al lado de sus parejas, la cantidad de hijos no significa un peso, sino todo lo contrario, es en sus discursos en los que más se resalta la esencialidad de la maternidad y la importancia de los hijos en la vida de toda mujer.

Paula y Melina, han sufrido situaciones violentas en extremo, diferentes entre sí. Siguiendo las racionalizaciones, es decir, el modo en el que las entrevistadas explican sus acciones pasadas, podemos decir que Paula mató a su marido, en complicidad con dos de sus hijos porque no podían vivir más en un ambiente familiar donde los golpes, gritos y humillaciones eran moneda corriente. Por su parte, Melina, en una situación confusa debido a diversas presiones que estaba sufriendo, mató a su hijo. Sin embargo ambas contaban con una red de recursos económicos, sociales y simbólicos diferentes a los de, por ejemplo Lucia y Norma. De esta manera podemos comprender cómo estas dos mujeres construyen como un futuro posible para sus hijas la combinación de la maternidad con un proyecto individual que incluya el estudio y el trabajo. Un universo simbólico que, según algunas investigaciones referidas al lugar de la mujer en el ámbito público, es propia, fundamentalmente, de las clases medias.⁷³

En oportunidades se pueden notar ciertas tensiones al considerar que la mujer también puede realizarse vitalmente a través de, por ejemplo, sus trayectorias profesionales y educativas, y sin embargo seguir concibiendo la maternidad como

⁷³ Al respecto ver: WAINERMAN, C., (2007) “Conyugalidad y paternidad ¿Una revolución estancada?” en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades* de GUTIERREZ, M. A.(compiladora), CLACSO, Buenos Aires. ROBICHAUX, D. (2007), “Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina” en *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos* de ROBICHAUX, D. (compilador), CLACSO, Buenos Aires. MARCÚS, J., (2006) “Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad” en *Revista Argentina de Sociología* año 4 No. 7. 99-118.

algo natural y esencial para toda mujer. Pero si nos detenemos a analizar cada caso, podemos ver que las entrevistadas que hicieron hincapié en otros proyectos posibles de vida, que combinen la maternidad con la formación y desarrollo educativo y profesional, como a su vez en el conocimiento y necesidad del uso de anticonceptivos para poder realizar esa planificación de sus vidas, son las que en sus trayectorias vitales experimentaron menor dependencia respecto de sus parejas en términos económicos y a su vez quienes, relativamente, sufrieron menos privaciones.



CAPÍTULO IV

PRACTICAR LA MATERNIDAD DESDE LA PRISIÓN

"Esperaban que yo integrara este mundo. Que abandonara mi profesión y me ganara la vida haciendo trapos de piso. La Casa de la Luz se iba a sentir muy feliz de enseñarme a hacer ese trabajo. Estaba destinada a pasar el resto de mi vida haciendo trapos de piso con otros ciegos, comiendo con otros ciegos y bailando con otros ciegos. A medida que esta imagen crecía en mi mente, el miedo me producía náuseas. Jamás me había encontrado con una segregación tan destructiva."

en Erving Goffman⁷⁴

En este capítulo exploraremos la problemática de la experiencia de la maternidad en el encierro.

Cabe aclarar que esto no supone abordar las vivencias de las madres con sus hijos conviviendo en la prisión, ya que, por las modificaciones legales y las resoluciones judiciales a favor del otorgamiento de arrestos domiciliarios a aquellas mujeres con hijos menores de 5 años⁷⁵ desde el año 2009, en el trascurso de nuestras visitas a la institución no encontramos ningún niño en prisión.⁷⁶

Indagar sobre la práctica de la maternidad, en este caso, implica una descripción, que parte de las internas entrevistadas, de las estrategias que se dan para sostener el vínculo con sus hijos, pero también las tensiones entre el propio ejercicio

⁷⁴ GOFFMAN, E., (2003), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, P.52.

⁷⁵ En el mes de enero del año 2009 se promulgó la ley 24.672, la cual modifica la ley 24.660 y amplía los supuestos que permiten al juez dictar prisiones domiciliarias, incluyendo en el artículo 32 inciso "f" la posibilidad de su otorgamiento "a la madre de un niño menor de 5 (cinco) años o de una persona con discapacidad a su cargo."

⁷⁶ El impacto de esta ley no es uniforme en todas las jurisdicciones, en el caso de la Unidad N°4 el mismo ha sido sumamente significativo, sin embargo no es así en la Unidad N°5 de la ciudad de Rosario, según lo que relata el personal del SPSF, ni tampoco en el ámbito Federal, según los relevamientos realizados por el equipo de investigación coordinado por Alcira Daroqui (2012).

de la maternidad en el *afuera* y, ahora, en el *adentro*; considerando las trayectorias de vida de estas mujeres mediante sus relatos acerca del pasado y del presente.

Algunos datos sociodemográficos sobre las mujeres encarceladas

En el trabajo de campo realizado en el marco del proyecto CAI+D, titulado “Radiografía de la Prisión. Exploraciones sociológicas de las metamorfosis actuales de la institución penitenciaria en la Provincia de Santa Fe”⁷⁷; junto al equipo de investigación concretamos entrevistas semi-estructuradas al 15% de la población privada de la libertad en todas las prisiones de la Provincia de Santa Fe, las cuales fueron realizadas entre el mes de noviembre del año 2009 y diciembre del 2010. El instrumento de recolección de datos incluía preguntas cerradas y codificadas y un buen número de preguntas abiertas que grabamos a los fines de no perder aquellos aspectos, de suma riqueza, que emergían de las conversaciones entabladas con los y las entrevistadas.

En total hemos entrevistado 19 mujeres, 10 en la Unidad IV de Santa Fe y 9 en la Unidad V ubicada en la ciudad de Rosario.⁷⁸

Con respecto a la situación conyugal y familiar antes de la prisión, más de la mitad se encontraba en pareja estable – habiendo o no contraído matrimonio- al momento de la entrevista. Un 16% declaraba ser viuda y el resto no se encontraba en pareja.

De quienes se encontraban en pareja al momento de la detención en el 55% de los casos ambos trabajaban. En el 18% de los casos trabajaba sólo la mujer y en un mismo porcentaje trabajaba sólo el varón.

De las 19 entrevistadas 15 eran madres, es decir, casi el 80%. De la totalidad de las madres el 73% tenía hijos menores de edad al momento de la entrevista. De las

⁷⁷ En el mismo participamos un grupo de docentes, graduado y estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral y fue dirigido por el Prof. Máximo Sozzo.

⁷⁸ Mi participación en el trabajo de campo realizado en las prisiones de mujeres consistió en llevar a cabo 5 de esas encuestas semi-estructuradas. Cabe aclarar que para esta tesina hice mis propias entrevistas con un instrumento totalmente diferente al utilizado en el Proyecto CAI+D.

madres que se encontraban en pareja al momento de la detención, en un 44% trabajaban ambos, en un 22% sólo la mujer y en un 22 % sólo el varón.

El instrumento no nos permitió registrar si las mujeres representaban la principal o única fuente de ingresos del hogar ya que sólo preguntábamos si trabaja ella o su pareja, dejando a un lado el resto de los miembros de la red social más próxima, como los padres, suegros y hermanos. Lo que sí podemos observar es que en un alto porcentaje de casos ellas contribuían, en mayor o menor medida, para solventar los gastos de la familia.

Por otra parte, el 80% de las madres vivían con sus hijos al momento de la detención y en los casos en que las entrevistadas declaraban no haber estado viviendo con sus hijos al momento de la detención, en su mayoría, era porque los hijos ya habían alcanzado la mayoría de edad y tenían conformados sus propios hogares.

Esto nos permite aproximarnos a los alcances del castigo en el seno de la familia. Sobre esto podremos profundizar a través de las entrevistas realizadas a los fines de producir esta tesina.

Vínculos familiares antes de la prisión: la violencia entrelazada en las redes familiares

Como lo señala Madriz⁷⁹, en los últimos 25 años, desde el feminismo se ha ampliado el estudio del control social de las mujeres.

Retomando una de las ideas mencionadas en el primer capítulo al referirnos a ciertos consensos logrados en la literatura feminista acerca de la delincuencia femenina y el encarcelamiento de las mujeres, esta autora también sostiene que, si bien la prisión es utilizada como un mecanismo de control, para el caso de las mujeres su uso es poco frecuente ya que existe una multiplicidad de mecanismos

⁷⁹ MADRIZ, E., (1998), “Miedo común y precauciones normales. Mujeres, seguridad y control social” en *Delito y Sociedad*, N° 11/12.

informales de control social, que van más allá de la esfera judicial y que se dan en el marco de procesos sociales que en apariencia son inocuos.

Pat Carlen, una de las investigadoras más reconocidas en el ámbito internacional por sus aportes a los estudios de género y sistemas penitenciarios, utiliza las siguientes definiciones para analizar los diferentes tipos de controles que son experimentados por las mujeres:

“- *Control social*: un término genérico para nombrar una variedad de prácticas benignas institucionalizadas, diseñadas para poner límites a la acción individual como interés a los ideales de justicia social y criminal que la colectividad ha proclamado, según aparecen en la ley y las ideologías dominantes.

- *Control antisocial*: un término genérico para designar a una variedad de prácticas malignas institucionalizadas que pueden hacer una de dos cosas: fijar límites a la acción individual, al favorecer a un grupo de ciudadanos a expensas de otro y así subvertir las ideologías que proclaman la igualdad de oportunidades en relación con el género, la raza y la clase (u otras agrupaciones sociales), o (en sociedades donde no existen las ideologías de la igualdad de oportunidades) fijar límites a la acción individual de maneras que son antisociales porque atrofian la contribución social de un individuo y lo hacen con base ya sea en atributos biológicos o en relaciones sociales de explotación.”⁸⁰

A lo largo de este capítulo daremos cuenta de una multiplicidad de violencias ejercidas sobre las mujeres privadas de la libertad que participaron en esta investigación, ya sea antes de la prisión o durante la prisión, las cuales se encuadran dentro de aquellos controles antisociales de los que habla Carlen. En efecto, en una

⁸⁰ CARLEN, P., (2009), “Virginia, la criminología y el control antisocial de las mujeres” en SUAREZ DE GARAY, María Eugenia, *Crimen, castigo y género. Ensayos teóricos de un debate en construcción*, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, México, p. 68.

sociedad en la que sí se proclaman ideologías que reivindican la igualdad de oportunidades, daremos cuenta de una variedad de elementos sociales y económicos que limitan la acción individual y van en contra de aquella supuesta igualdad.

Si tomamos la violencia como una expresión más de las relaciones entre los géneros y consideramos, como señala Ramírez, “que la sujeción, el control y la dominación de la mujer por el hombre ha sido aceptada y legitimada social e históricamente”⁸¹ podemos entender la violencia no como un hecho aislado sino como un proceso social que tiene múltiples manifestaciones. Para ello es necesario comprender la violencia en relación a los significados del *ser femenino* y del *ser masculino*, y las relaciones de poder que se producen y reproducen socialmente entre los géneros.

Una de las propuestas teóricas que resulta de gran utilidad a los fines de comprender la construcción de la masculinidad y la femineidad, es la de Pierre Bourdieu, quien toma a la *dominación masculina* como forma paradigmática de la *violencia simbólica*, la cual es definida como

“esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural”⁸²

Juan Carlos Ramírez Rodríguez, retoma los aportes de Bourdieu para comprender la violencia doméstica masculina contra la pareja en el contexto mexicano y señala que para hacerlo es necesario aclarar y tener presente que:

⁸¹ RAMIREZ, J. C., (2008), *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*, Plaza y Valdes Editores, México D.F., p. 31.

⁸² BOURDIEU, P., (1999), *Meditaciones Pascalianas*, Barcelona, Anagrama, p. 24-25.

- a) La masculinidad es un proceso de búsqueda permanente y reafirmación constante de asimetrías y alternativas de cambio en las relaciones entre los géneros e intragenéricamente.
- b) La participación de los sujetos en este proceso de relaciones asimétricas se da tanto de forma consciente como inconsciente.
- c) Es ante todo una relación de poder.
- d) Es la construcción de un universo simbólico en constante cambio.
- e) El cuerpo, como significante, va modelándose para responder a las distintas exigencias que le impone la sociedad durante su ciclo vital.
- f) Si la masculinidad es un proceso relacional que implica la significación del cuerpo traspasado temporalmente, el contexto sociocultural es el espacio en que tiene efecto tal dinámica. Reconocer el proceso de construcción de la masculinidad es adentrarse en diversos campos, como el laboral, el familiar, grupo de pares, etc., que ordenan su relación con base a una connotación de género. De ahí que la masculinidad debe entenderse como una red de relaciones complejas de interconexión múltiple y no una relación lineal de dependencia entre estructura social y objeto sexuado.

Realizamos esta especificación conceptual a los fines de brindar elementos para la comprensión de las trayectorias vitales de las mujeres que tienen voz en este trabajo, proponiendo una mirada crítica sobre las interpretaciones simplificadoras que demonizan o victimizan a alguno de los sujetos implicados en la relación. Incluimos esta variable en el marco de un análisis que visualice las relaciones de poder como parte del conflicto social y no como un problema interpersonal.⁸³

⁸³ Es la propuesta que sostiene Bodelón Gonzalez en el ámbito de la justicia penal, y centrándose en el análisis de las agresiones sexuales, cuando señala que:

"Las estructuras jurídicas del procedimiento penal se caracterizan por la individualización del infractor. Dentro del procedimiento penal la agresión sexual es reconocida únicamente como la conducta concreta de un agresor contra una víctima. De esta manera el conflicto social que se encuentra bajo el problema de las agresiones sexuales se reduce a un problema de violencia

Del total de entrevistadas, 5 relataron haber formado parte de relaciones de pareja muy conflictivas y violentas. De las 5 restantes podemos decir que 2 son madres solteras, una no estaba en pareja y no tiene hijos y si bien Melina y Ursula no describen situaciones de violencia, las causas por las que se encuentran detenidas nos dejan dudas al respecto.⁸⁴

La historia de Verónica, resume las de un número significativo de las entrevistadas: abandonos, abusos hacia ellas o sus hijos, alcoholismo, drogadicción, prostitución, golpes. Cuando su hija de 31 años era bebé, fue abandonada, junto a sus 6 hijos, por su pareja. Tras buscar varias salidas dejó a 4 de ellos con familias sustitutas, a una de sus dos hijas mujeres en un hogar de niñas y ella se quedó con la más pequeña. Luego de haber comenzado varias relaciones, a los 15 años de su hija más chica comienza a convivir con un hombre. Si bien esa situación representaba cierta estabilidad económica y le permitió dejar la prostitución, también significó soportar golpes y amenazas hacia ella y su hija. El final fue trágico, en un intento de violación de ese hombre a su hija, Verónica lo mata. El sentimiento que ella describe estando en la prisión nos da una clara pauta de los sufrimientos que padecía estando fuera de ella:

“-Me siento libre, estoy detrás de las rejas pero no estoy presa, yo estoy privada de mi libertad pero no estoy presa, porque soy libre, Jesús me ha hecho libre en este lugar.

-¿Por qué?

-Porque afuera estaba presa en un montón de cosas, en la prostitución, en el cigarrillo, en el alcohol, sometida por este hombre. Estaba presa porque no era dueña de salir a ningún

interpresonal, cuando en realidad, tal como hemos visto, la cuestión de la violencia sexual ha de comprenderse desde una perspectiva más amplia. En el caso de la violación, nuevo delito de agresiones sexuales, los análisis feministas han subrayado la necesidad de comprender el fenómeno de la violación en el contexto de los roles de conducta sexual masculina." (BODELÓN GONZALEZ, E., (2003), "Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el sistema penal" en BERGALLI, R. (coord.) *Sistema Penal y Problemas Sociales*, España, Tirant lo Blanch, p.483)

⁸⁴ Melina está imputada por haber matado a su hijo y Ursula por haber asesinado a su marido.

lado ¿me entendés? Hoy me detienen las rejas, pero cuando salgo con transitoria soy dueña de ir a donde yo quiero, cosa que antes no podía hacer.”

Daniela, casi 30 años menor a Verónica nos cuenta:

“-Es que yo estoy por la causa de mi marido, por homicidio, pero no porque quise matarlo, simplemente en defensa propia. 15 años estuve con mi marido.

-Él te pegaba...

-Sí, una mala vida. Una vida que no quería para mis hijos, nunca hay que hablar, porque yo siempre dije que no quería para mis hijos lo que yo viví, pero fue todo distinto y vivieron lo mismo.

-¿Cómo? ¿a tu mamá le había pasado lo mismo?

-Claro, mi mamá vivía discutiendo con mi papá y por ahí mi viejo tomaba mucho y le pegaba y mi marido se drogaba y tomaba, y yo hacía dos años me dedicaba al alcohol, me refugié en el alcohol porque no dejaba que mi familia me ayudara porque era un problema matrimonial, no dejaba ni que mi hermano, ni que mi vieja ni que nadie me ayudara, sí me veían morada, una vuelta me rompió el ojo, me descarretilló, muchas cosas viví con mi marido y bueno...”

Por su parte, Paula relata:

“- Y muchas veces te preguntan ¿por qué no te separaste, por qué no te fuiste? Y lo intentás, lo intentás un montón de veces. Pero volvés porque no tenés para darle de comer a tus hijos, no tenés ropa, no tenés abrigo, van a la escuela y volvés a tu casa y otra vez volvés a comenzar lo mismo otra vez, y así. Vos volvés con la esperanza de que se van a solucionar las cosas y sigue lo mismo.”

Florencia nos cuenta que se fue de la casa de su mamá y ella quería tener su casa y sus cosas con su hijo. Una amiga la invito a prostituirse y le dijo que iba a ganar dinero e iba a poder hacer su casa:

“Primero no me gustaba, porque yo decía que no era para mí porque no me gustaba estar con uno y con otro, y después me fui acostumbrando o no me fui dando tanta máquina con eso, y seguí trabajando hasta que caí presa”.

En estos contextos familiares la crianza de los niños se torna una tarea compleja de realizar. Cada testimonio expresa diferentes dificultades y estrategias. A continuación reproducimos algunos fragmentos de entrevistas que dan cuenta de ello, como el caso de Verónica:

“-Yo no quería separarme de los chicos, es lo que les expliqué a mis hermanos también cuando fui a decirles “yo no quiero separarme de los chicos, yo quiero que me ayuden no a cuidarlos a los chicos, no a CRIARME los chicos, yo quiero que me ayuden a que yo pueda ir a trabajar, a tener una guardería, a tener un lugar donde pueda tener los chicos, yo trabajar y poderme pagar el alimento que vamos a consumir y pagar un alquiler con todo lo demás” le digo. Yo no pretendía que me criaran los chicos, yo no pretendía eso, pero me salió esta opción y antes de verme tirada en la calle, con 6 criaturas auestas que no tenía donde dormir, no me quedó otra alternativa que decir “bueno sí, llévenselos”, pero no fue fácil.

-¿Qué sentiste en ese momento?

- (empieza a llorar) me dolió muchísimo porque nunca me había separado de ellos. Sólo estuve separada ese tiempo que nació Moniquita y fue duro todo ese tiempo que estuve internada, porque fueron como 20 días, porque Mónica venía mal, con una placenta previa abajo y esa cesárea que me hicieron, fue feo (sigue llorando) y nunca me había separado de ellos, siempre estuve con ellos y siempre dije que si hubiese

estado viva mi mamá yo no me hubiese tenido que separar de mis hijos porque mi mamá me hubiese ayudado.” (Su mamá murió hace 33 años) “para todos los hijos mi mamá estaba” (continúa llorando).

Paula muchas veces se fue de su casa luego de alguna pelea con su marido. Iba con sus hijos a lo de su madre o algún hermano pero como no se podía quedar más de un par de días siempre tenía que volver. Ella cree que la solución hubiera sido que su madre la dejara vivir en su casa con sus hijos.

Florencia trabajaba de prostituta en la ciudad de Rafaela y cuando salía a la noche dejaba su hijo con una niñera. Al comenzar a hablar de su hijo nos cuenta que en una oportunidad en la que ella fue a trabajar a España su hijo fue abusado y ella no deja de sentir culpa por no haber estado:

“-Él fue abusado sexualmente cuando tenía 6 años y después lo superamos... no sé, no, no se olvidó, pero como que salió adelante.

-¿Vos estabas en Rafaela?

- No, yo estaba trabajando en España y me avisaron de que él estaba internado, yo me volví y cuando yo llegué al hospital a verlo porque estaba internado me dijeron los médicos de que él había sido abusado.

-¿Y él en ese momento con quien estaba?

-Con mi mamá. Y bueno, hasta ahora no sé cómo pasó pero sí sé quien fue; y no sé que haría, o sea, sé que si salgo tengo que valorar mi libertad por mi hijo pero no sé cómo reaccionar en el momento de que yo me cruce a esta persona.

-¿No te la cruzaste en estos años?

-No, sino hubiese estado (presa) por otra cosa y capaz que me tocaban muchos años más pero si me lo tengo que cruzar...”

Los médicos le dijeron que ella era una mala madre por no haber estado al cuidado de su hijo y le aseguraban que si ella no viajaba a su hijo no lo abusaban.

Daniela estuvo separada tres años de su marido y en ese momento ejerció la prostitución para mantener a sus hijos. Tenía 22 años. Cuando su madre se enteró de esto le pegó un cachetazo, y le dijo que tenía que avisar porque la podían agarrar y llevar presa:

“-Yo con 22 años no me daba cuenta de nada, yo lo que quería era plata para mantener a mis hijos y nada más”

Abandonó “la calle” porque se “consiguió” un muchacho que la ayudaba y le dijo que ella no necesitaba trabajar. Un tiempo después volvió con su marido.

Los hijos después de la prisión: pérdida y culpa

En los estudios empíricos realizados en el contexto argentino aparecen como recurrentes sentimientos de culpa y pérdida con los que conviven las mujeres madres que se encuentran privadas de su libertad.

El equipo de investigación que publicó *Mujeres en prisión. Los Alcances del castigo*, dedica un capítulo a “la maternidad entre rejas”. Allí, retomando otras investigaciones, señalan que “las presas obtienen un mayor reproche social que los varones, pues “no han sabido comportarse de la manera que se esperaba”, y las que tienen hijos suelen desarrollar un fuerte sentimiento de vergüenza y culpa por no poder asumir el cuidado de sus hijos y cumplir con las expectativas que existían hacia ellas en su calidad de madres”.⁸⁵

Por otra parte, en *Voces del encierro* se contemplaron múltiples variables a la hora de indagar sobre las experiencias de la vida en prisión. Lo que aquí nos interesa es rescatar el apartado referido a las consecuencias de la vida en el encierro puesto que resulta interesante a los fines de acercarnos a la problemática del encarcelamiento de mujeres desde la especificidad del ejercicio y las representaciones sociales de la maternidad. En efecto, lo que los autores señalan es

⁸⁵ CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011, *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Siglo XXI, Buenos Aires, p. 165-166.

que “aparece muy crudamente el sentimiento de “pérdida”, de perder el trabajo, la casa, los afectos (y particularmente uno de éstos: los hijos), la salud, hasta el cambio de vocabulario y el cambio del propio cuerpo (...) Sus relatos se encuentran atravesados de algún u otro modo por un intenso sentimiento de culpa. Esto es especialmente notable en aquellas mujeres presas que son madres y cuyos hijos se encuentran fuera de la cárcel”.⁸⁶

A modo de introducirnos a la problemática tomamos las entrevistas semi estructuradas realizadas en las Unidades Penales N° 4 y N°5 de la Provincia de Santa Fe, llevadas a cabo en el marco del Proyecto CAI+D 2009 “Radiografía de la Prisión. Exploraciones sociológicas de las metamorfosis actuales de la institución penitenciaria en la Provincia de Santa Fe”, donde se repiten estos sentimientos de pérdida y de culpa por el sufrimiento que significa para sus familias en general, y sus hijos en particular, el hecho de que ellas estén en prisión.

Al preguntarles cuáles eran los problemas más difíciles de afrontar en la cárcel, en la gran mayoría de los casos señalaban la distancia con sus familias y sus hijos, el no poder estar cuando ellos las necesitaban:

“Y después, de mi parte, saber llevarla, porque por ejemplo hoy en día me quiero ir a mi casa y tengo que esperar 1 año y medio para irme a mi casa; tengo hijos que me están esperando, que uno eso extraña muchísimo.” (Unidad IV- Entrevista 207)

“Sí, lo más doloroso es no ver a los hijos para una mujer, es triste eso, que te digan “no te voy a llevar a tu hijo porque estás ahí adentro, porque estás presa” porque quizás la gente afuera no comprende, porque estás acá y quizás para tu familia, hasta para tu propia familia sos una delincuente, y te dice “ese lugar no es para un chico o ese lugar no es para una persona grande, para una mamá, o para un papá, para una

⁸⁶ RANGUGNI, V. y et. al., 2006, *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina*. Buenos Aires. Omar Favale Ediciones Jurídicas, p.180.

persona no es agradable este lugar... te dicen así y es como que vos no sabés qué decir, puede que tenga razón como puede que no.” (Unidad IV-Entrevista 210)

“Me gustaría salir y trabajar por mis hijos porque mis hijos dependen de mí.” (Unidad IV-Entrevista 215)

Cuando indagamos sobre las consecuencias que ellas consideraban que iba a tener en sus vidas el haber estado presas, en numerosas oportunidades surgía aquel sentimiento de pérdida al que hacíamos referencia:

“los años de pérdida con tus hijos, con tus nietos, con tu familia. La consecuencia es, si te arrepentiste de lo que hiciste, es “¡cuántos años que perdí! Y si no, seguís haciendo cagadas como se dice.” (Unidad V-Entrevista 236)

“Y perdí todo, perdí mi familia, perdí... mi hogar se deshizo, mi marido está preso también, estamos los dos presos (se quiebra y comienza a llorar)” (Unidad V-Entrevista 238)

“¿qué consecuencias? yo pienso mucho en mis hijas que es lo que me tumba, y pienso en todos los años que no pude disfrutar. Esa es la consecuencia, y que el día de mañana me reprochen todo eso. Y yo vivo, hoy en día estoy viva para ellas, trabajo, hago lo que hago, lo hago por ellas. Y yo sé que el día de mañana va a venir un reproche, va a venir esto o aquello, porque ya sé que va a llegar eso un día.” (Unidad IV-Entrevista 211)

Estos sentimientos de culpa podrían interpretarse como indicadores de la interiorización de representaciones sociales que vinculan el ser mujer con ser madre, y por ello, el ser “buena mujer” con ser “buena madre”.

Otra cuestión interesante que indica un reforzamiento del estereotipo de una mujer = madre es la condena moral del resto de las internas (y las consecuencias físicas de esas condenas) hacia las mujeres que se encuentran detenidas por causas de infanticidio:

“yo lo veo mal también, porque si uno va a dar un hijo a luz ¿para qué lo va a matar? Más vale si no lo puede tener que lo dé en adopción. Yo a mi hijo lo crié y cuando mi marido se había separado de mí anduve pidiendo por las casas, y sin embargo...” (Unidad V-Entrevista 237)

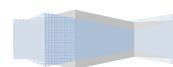
Esto aparece más bien en los relatos de las entrevistadas de la Unidad V, aunque quedan ciertas dudas de si esos discursos se traducen en una práctica consecuente. Sin embargo en la Unidad IV todas manifiestan que no se hacen diferencias según las causas y una chica que está condenada por infanticidio señala:

“Del ingreso lo primero que llega es eso, cuando yo ingresé, a las chicas de infanto... te digo porque yo soy, y me tienen así, como caratulada. Me hacían pagar derecho de piso y yo me le planté, a mi no me podían hacer pagar derecho de piso y de ahí nunca más. Yo a cada piba que conozco que llega y que sé que llega por eso, aunque no la conozca... más allá. Pero después de que yo llegué y que pasó eso, nunca más trataron de... porque yo intervengo, cuando yo apenas me entero que quieren hacer pagar derecho de piso yo intervengo y se quedan en el molde.”(Unidad IV-Entrevista 211)

Alcances del castigo

Ahora giraremos nuestra atención hacia los alcances del castigo sobre el ejercicio de la maternidad y las estrategias que se dan estas mujeres para no perder contacto con sus hijos y cómo tratan de menguar los efectos del encarcelamiento sobre ellos y reforzar el vínculo con ellas, aunque claro, muchas veces no lo consiguen.

A quienes estamos familiarizados de una u otra manera con el mundo social de la prisión, la afirmación de que los “sufrimientos del encarcelamiento” no implican privaciones que atañen sólo a los y las internas, nos parecerá una noción de sentido común.



Sin embargo, muchas veces, en las indagaciones científicas sobre estos temas, no se tienen en cuenta los efectos que el castigo tiene sobre el entorno familiar de las personas detenidas.

Como señala Daroqui, el “lugar” de la familia en la cárcel actual, no es el que aparece en la norma, el cual se enmarca en el modelo “resocializador” de la prisión, donde la familia ocupa un papel central para “el mantenimiento de los vínculos con fines de asistencia y contención en el marco del encierro, y como alternativa para la reinserción y control sociofamiliar una vez recuperada la libertad.”⁸⁷

A continuación reproducimos algunas entrevistas que dan cuenta de esto que damos a llamar “los alcances del castigo” sobre la familia y en particular sobre los hijos. Se trata de relatos que están siempre acompañados por aquellos sentimientos de culpa y pérdida que describíamos en el apartado anterior.

Norma nos cuenta que tiene una hija que nació sin hombros, que esa hija quedó viuda con 3 hijos a su cargo y ella lleva detenida 1 año y 4 meses:

“-Lo único que sufro mucho por mi hija porque ella no se puede manejar sola. Tiene una hija de 15 años que ella la peina, la baña, todo (...) ella me dice: mamá te necesito mucho. Y yo le digo que ya falta poco.”

Daniela nos dice:

“-Yo vivía presa pero con mis hijos ahí y acá estoy presa sin mis hijos”

Sentía que se encontraba atada a una situación de violencia con su pareja de la que no podía escapar. Más arriba reproducimos un fragmento de la entrevista donde da cuenta de esa trayectoria. Luego, algunas de las consecuencias de su detención fueron que sus hijos bajaron las notas en la escuela y se deprimieron porque la extrañaban.

⁸⁷ DAROQUI, A., (2012), “Política penitenciaria: el “lugar” de la familia en la cárcel actual” en *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, UBA, N°81, pp. 91.

Victoria fue trasladada a la Unidad Penitenciaria N° 4 porque hay pabellón de madres. Ella estaba en una alcaidía y no podía estar con la nena entonces pidió el traslado.

“-Ella estaba bien (con ella en el pabellón de madres de la Unidad Penitenciaria N°4), todo lindo pero no es lo mismo. Vos le querés dar lo mejor y está viendo gran parte de algo que yo no quería para ella, al contrario (...) primero la idea era que ella estuviera una semana acá y otra semana allá (en Rosario) pero después yo ya notaba que ella extrañaba y me hacía mal a mí, me deprimía, me hacía mal, como que ella extrañaba estar afuera, ver los autos, ver un árbol, jugar en la tierra, que acá no lo tenía... acá tenía hamacas, jugaba a la pelota, le gustaba jugar a la pelota, le encantaba que la paseen en el coche, ella era... acá las chicas la re querían a la nena, la quieren, siempre me preguntan por mi hija. Pero llegó un momento que la verdad, es duro, es duro estar con tu hijo acá, es una cruz pesada, pero a la vez se recibe el amor de esa criatura y te hace fuerte. Es pesado, pero si estás con ella...yo la re extraño y a veces la quiero hacer venir, pero recién hablé con mi mamá y dice que le dice “vamo’ a ve’ a mamá”. Para mi es duro llevar eso porque yo me pongo a pensar que mi hija ya parece que sabe, que ya entiende, tiene dos años pero... ojala que me den la domiciliaria para poder estar con ella.”

Recordemos también el relato de Verónica que nos cuenta que hace muchos años no sabe nada de 4 de sus hijos, cuando le preguntamos por qué recibía rechazo y reproche de sus hijos, cuenta que cuando el padre de sus hijos los abandona ella da a todos sus hijos, cada uno quedó con familias sustitutas o en hogares y ella se queda con la más chica. Es decir que todos se separaron. A pesar de que Verónica los iba a visitar ellos se creyeron abandonados y el estar presa “rebalsó el vaso”:

“-Porque te podes imaginas que toda mamá aconseja a sus hijos: no hagas esto, no hagas aquello, mirá que esto, mirá que aquello. Pero claro, fue mamá la que hizo algo que no

tendría que haber hecho entonces eso les dolió muchísimo y también les causó vergüenza.”

Por su parte Paula relata lo que siente al tener a sus hijos lejos:

“-Es triste ser madre acá adentro, porque vos tenés tus hijitos afuera y no sabes cómo hacer cuando te necesitan o cuando les pasa algo, te sentís mal y te queda por llorar.”

Melina habla del esperado re-encuentro con sus hijas:

“-Ellas (sus hijas) no ven la hora de que yo salga.

–Esperan volver a estar con vos.

–Esperan volver a estar conmigo pero a full, ansiosas, y todavía me faltan 4 años ¿cómo hacerles entender no las cosas, como son las cosas acá? Y yo me mentalizo de que me faltan 4 años y les digo y “uh mamá, todavía 4 años”

Florencia cuenta lo que su hijo le dice:

“-Ahora me dice que cuándo voy a salir, que me extraña, que quiere que nos vayamos juntos de vuelta, pero por ahí creo que lo hago entender, pero creo que una criatura no entiende, no entiende que no se puede... cuando viene a la visita él me dice “¡vamos, no te quedes!” o “¿por qué estas acá?” Y a veces no sé si es así tan inocente, nosotros le decimos “no, porque acá tengo que trabajar y vos tenés que quedarte con la abuela” pero él sabe que es una cárcel, porque hubo un tiempo el año pasado que iba mal en la escuela, que la maestra le preguntaba qué le pasaba y el nunca dijo que yo estaba presa, hasta que un día mi mamá le dijo a la maestra que él estaba mal por eso, lo hicieron atender por psicólogos, todo y él hablaba con la psicóloga y se desahogaba y era por lo mismo que extrañaba, porque estábamos todo el tiempo juntos... (...)

– Y cuando él tenía problemas en la escuela ¿las maestra o las psicólogas hablaron con vos?

-En la escuela nunca quisieron atender un llamado mío, porque yo quería hablar con la maestra porque lo vivía retando, o a él le puteaban la madre y él se ponía mal y empezaba a pelear y yo quería que la maestra me atiende un llamado y nunca me quiso atender. Como para que ella me explique por qué lo trataba mal. O sea, que no era nada malo que tenga la madre presa, que simplemente no tendría que hacer diferencias pero nunca quiso atender mis llamados.

- ¿Y con tu mamá hablaron?

-Sí, mi mamá iba todos los días a hablar por el mismo tema, pero le decían que él estaba rebelde y mi mamá le explicaba pero ella le decía que no le importaba, que él tenía que estudiar, que a ella no le importaba los problemas que él tuviera, que una maestra creo que no te puede decir eso, de última están para ayudarlos también.

-Y ¿vos sentías que hacían diferencias porque vos estaba presa?

-Sí.

-¿A él le decían algo puntual respecto a eso?

-Sí, un par de veces me contó de que la maestra se le reía con los compañeros pero yo no podía hacer nada porque estaba acá, yo creo que si yo estaba afuera y él me viene y me cuenta que se le burlan yo voy y no me va a importar si es maestra, porque de última ella tiene que respetar.”

Estrategias para resistir la distancia

En los términos de Goffman, así como las *instituciones totales* realizan una serie de *mutilaciones al yo*, las internas realizan *ajustes primarios* y *ajustes secundarios*. Los primeros dan cuenta de la cooperación del individuo en una organización, es decir, cuando aquel realiza todo lo que se espera de él, una suerte de “adaptación” a las reglas institucionales y a su rol dentro de ese mundo social.

Los *ajustes secundarios* los define como

“cualquier arreglo habitual, que permite al miembro de una organización emplear medios para alcanzar fines no autorizados, o bien hace ambas cosas, esquivando los supuestos acerca de lo que debería hacer y alcanzar, y, en última instancia, sobre lo que debería ser.”⁸⁸

Goffman luego diferencia entre los *ajustes secundarios violentos* y los *reprimidos*. Los primeros son propios de quienes interrumpen el normal funcionamiento de la organización a los fines de escapar o romper con el orden de las cosas existentes. En cambio, los *ajustes reprimidos* son aquellos que, al igual que los *ajustes primarios*, se amoldan a las estructuras institucionales existentes sin introducir cambios radicales. El autor se concentra en analizar los *ajustes reprimidos* a los cuales denominará como *prácticas*, advirtiendo que el análisis sociológico debe dejar a un lado el interés sobre lo que un interno “saque” de determinada práctica, sino que la pregunta inicial no se refiere a la ventaja obtenida sino al carácter de las relaciones sociales que su adquisición y mantenimiento requieren.

En efecto, en la mayoría de los casos las internas hacen alusión a la “bondad” de las guardias y las autoridades de la institución, sobre todo refiriéndose a la comprensión por parte de las últimas de la situación en la que se encuentran y ciertos “beneficios” que les son otorgados para conseguir mantener un vínculo constante con sus hijos: visitas extras, llamadas telefónicas fuera de horario y en la sala de correccional, salidas por tener algún familiar enfermo, etc. Sin bien varias internas lo atribuyen al lugar que ellas ocupan en ese espacio social, cada una presentándose como “merecedora” de tal o cuál beneficio por parte de las autoridades, en realidad podemos observar que, aunque algunas obtienen una “asignación explotable”, tal como lo observó Goffman en *Internados*, es decir, ocupan un lugar de trabajo o de actividad recreativa que les permite alcanzar ciertos ajustes secundarios, en otros casos no es así y más bien parecería ser un modo de gobernar la prisión manteniendo

⁸⁸ GOFFMAN, E., (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p.190.

la calma, es el sentido del testimonio de Gabriela, una autoridad de la Unidad Penitenciaria N° 4:

“-Por ahí viene una interna que te dice “señora no tengo plata, sé que mi hijo se fue de mi casa”, bueno, en lo que la pueda ayudar... de mi parte digamos es así, tal vez eso el personal subalterno no lo entiende porque dicen: le dan, le dan, le dan todo, le dan todo. Y no, no le doy todo, le doy lo que puedo, si puedo hacer que ella al menos se quede más tranquila... a veces lo he hablado con la celadora y le he explicado “de última yo me voy a mi casa, si ella se enloquece, se corta, se mata... se te mata a vos”, o sea, yo lo que hago, más allá de que vos no coincidas con un llamado telefónico, algo sencillo, si vos me decís no se... le abrí una puerta para que se vaya a la casa, no... esto tiene que ser flexible.”

Esto último no significa una manipulación deliberada sobre las personas, sino que algunas guardias lo interpretan como ciertas concesiones necesarias para evitar problemas mayores, como autolesiones o suicidios. Este tema se profundizará en el próximo capítulo.

Para el caso del encarcelamiento de mujeres, los permisos, los acercamientos familiares y el contacto telefónico son fundamentales, ya que un gran número de ellas no recibe visitas porque: a) sus familias viven a largas distancias, b) no quieren ir a visitarlas o c) ellas no se lo permiten. En general conviven todas estas motivaciones, sin embargo, la más recurrente y considero, más interesante, es la tercera que mencionamos: las *internas* no permiten o tratan de evitar que sus hijos u otros familiares las visiten para que ellos no pasen un mal momento, ya sea por las requisas o por el lugar que representa la prisión en sí misma. Esto, además, refuerza la idea del *amor maternal* como característica naturalizada de toda madre, ellas sacrifican su necesidad de tener contacto con sus afectos para que ellos no sufran.

La experiencia de Melina constituye un ejemplo de esto último:

“-Fue un golpe muy duro, pero con el tiempo me supieron comprender y digamos... siempre me estuvieron apoyando, siempre me apoyaron y ayudaron con mis hijas.

-¿Y tus hijas cómo reaccionaron a tu detención? ¿por un tiempo no quisieron hablar con vos o cómo fue?

-No, no, enseguida las vi.

-Y ¿Cómo haces para estar en contacto con ellas?

-Y es difícil, pero con el tiempo como que uno se acostumbró, ellas se acostumbraron allá y yo acá... emmm hablando por teléfono, por teléfono me comunico y los acercamientos cada 2 meses.

-Y ¿ellas no te vienen a visitar?

-No, el otro día me cayó de sorpresa la Noe (la hija más grande) porque andaba, estaba de vacaciones con una de mis sobrinas pero sino no.

-Y ¿Por qué no te visitan?

-Porque no, porque mi mamá ya no puede viajar, y sola... no sé cómo es que vino sola.(...) Ahora que me acostumbré a los acercamientos me siento incómoda cada vez que vienen, no veo la hora de que se vayan.

-¿Qué es lo que te incomoda?

-Me incomoda que tengan que venir, pasar por esa requisita, que tienen que pasar frío, no no, me pone mal... ya basta, yo creo que ya me aguantaron bastante, durante mucho tiempo vinieron, ya está ahora soy yo... yo te digo, voy a los acercamientos y vuelvo llorando, vengo hecha mierda porque cada vez que voy me hace re mal, anímicamente me hace re mal ir a mi casa, después tengo que estar una semana atendiéndome con la psicóloga, tratándome.

-Y ¿Por qué te hace mal? ¿Qué son las cosas que te movilizan?

-Son cosas que me movilizan porque estoy en la casa que yo me crié, mis hijas, son 3 horas nomás, comparto un almuerzo, van mis hermanos a verme, es la única oportunidad

que pueden mis hermanos ir a saludarme, y es poco tiempo, como que salgo de esta burbuja, y es poquito tiempo y es como que me choca mucho.

-Y ¿las psicólogas que te dicen?

-Que es normal, que por el tiempo que llevo es normal. Pero prefiero que me haga mal a mí y no a ellas, mi mamá ya no puede pisar más acá. La última vez que vino me cayó de sorpresa porque había venido a hacer unas cosas a Santa Fe, y empezó a temblar toda, tuve que pedir la pastilla de la presión, le puede agarrar un ataque, no, ya no está más para esto, aparte ella tiene problema de los huesos.”

O bien recordemos el caso de Victoria, quien intentó convivir con su hija en la prisión pero al darse cuenta del sufrimiento que era para ella vivir encerrada y lo bien que la veía cuando salía de la misma, decidió que la niña se quedara con su abuela, sacrificando, de algún modo el vínculo madre e hija.

Por otra parte, existen otro tipo de estrategias de resistencias que en la literatura sobre el encarcelamiento fueron reconocidas. Se trata de las autolesiones, suicidios e intentos de suicidio, *ajustes secundarios violentos* en términos de Goffman, los cuales interrumpen el normal funcionamiento de la organización a los fines de escapar o romper con el orden de las cosas existentes.

Como lo indica Liebling⁸⁹, los suicidios en la prisión ocurren desproporcionalmente en las primeras etapas de la detención y a menudo entre los internos que se encuentran aun en prisión preventiva, siendo alrededor de la mitad los que ocurren en el primer mes de encierro. Citando a Jibbs, sostiene que este patrón sugiere que la transición de la calle a la prisión engendra problemas y presiones que contribuyen a la autodestrucción.

De acuerdo a los resultados del relevamiento llevado a cabo en el marco del Proyecto CAI+D 2009 “Radiografía de la Prisión. Exploraciones sociológicas de las metamorfosis actuales de la institución penitenciaria en la Provincia de Santa Fe”, la

⁸⁹ LIEBLING, A., (2007), “Prison suicide and its prevention” en CREWE, B. *Handbook of prison*, p.426.

práctica de las autolesiones parece estar poco difundida en las prisiones de mujeres de la Provincia de Santa Fe, en comparación con los volúmenes más importantes en las prisiones de varones. Sólo una entrevistada en esa ocasión en la Unidad IV señaló haber llevado adelante actos de este tipo durante su experiencia de encierro, mientras ninguna entrevistada reveló haberlo hecho en la Unidad V.

Sin embargo, los intentos de suicidio parecen tener más presencia. Dos entrevistadas en la Unidad IV y una en la Unidad V en esta ocasión dicen haberlo hecho. Todos estos intentos de suicidio fueron en el transcurso del primer año de privación de la libertad. En ese trabajo de campo a su vez hicimos otra pregunta sobre los intentos de suicidio, indagamos si los entrevistados conocían casos de intentos de suicidio en la prisión en la que se encontraba alojados en ese momento. En función de que se trata de una cuestión sensible, de este modo se buscaba registrar si más allá de la propia experiencia sobre la que la entrevistada podría tener reparos de hablar frente a un extraño que era quien llevaba adelante la entrevista, estaba presente o no una representación acerca de la difusión de los intentos de suicidio de las internas. De este modo, 6 de cada 10 entrevistadas, tanto en la Unidad IV como en la Unidad V, dijeron haber conocido de intentos de suicidio de internas en esas prisiones. Claro que este conocimiento no es necesariamente un indicador de una gran frecuencia de intentos de suicidio pues en prisiones pequeñas como estas en cuanto a la cantidad de internas es muy probable que un intento de suicidio sea rápidamente conocido por el resto de la población. Llama la atención que al preguntar del mismo modo en torno a la realización de autolesiones, pese al bajísimo porcentaje de entrevistadas que reconoció haber llevado adelante este tipo de acto, 9 de cada 10 internas tanto en la Unidad IV como en la Unidad V señalaron conocer a otras internas que lo hicieron.

En la misma dirección, en las entrevistas llevadas adelante para esta tesina, también nos hemos encontrado con testimonios de autolesiones e intentos de suicidio. En dos casos si bien no se habló del tema, las entrevistadas tenían marcas de cortes en los brazos y las muñecas.

Cabe aclarar que este tópico no formaba parte de la guía de entrevistas por lo que, en las ocasiones en que surgió fue de manera espontánea.

Así fue como Daniela nos relató ese momento:

“Cuando caí me llevaron a El Tránsito⁹⁰, ahí sufrí síndrome de abstinencia de alcohol, me golpeaba la cabeza contra la pared y una vez me quise tirar desde arriba para matarme pero alcanzaron a agarrarme. Después de eso mis hijos me fueron a visitar y yo les pedí perdón, me arrodillé en El Tránsito y ellos me levantaron y me dijeron que no me tenían que perdonar nada, que no me podían juzgar por lo que había hecho. Después de eso pensé en matarme muchas veces, pero no lo hago por ellos, me necesitan.”

Melina una semana antes de ser entrevistada tuvo un intento de suicidio, quiso ahorcarse en el baño con una sábana pero otra interna alcanzó a salvarla. Melina en la entrevista no hizo referencia a ese momento. El episodio me fue informado por el personal penitenciario ya que el primer intento de entrevistarme con ella fue justo un día después de ocurrido el hecho. Si bien ella se encontraba detenida hacía ya varios años, como lo señala Liebling⁹¹, algunas de las razones por las cuales existe una alta tasa de suicidios entre la población penitenciaria femenina, están vinculadas al uso de drogas, utilizadas para calmar el dolor e intentar ordenar sus vidas bloqueando las emociones dolorosas asociadas a experiencias previas de abusos físicos y emocionales. En el caso de Melina, esto formaba parte de la coyuntura por la que estaba atravesando, acababa de contraer matrimonio con un interno de la cárcel de Las Flores y según su relato, junto a él consumía cocaína y vinculado a eso, o no, eran frecuentes las agresiones físicas y psicológicas –en particular la presión que él ejercía sobre ella para que quedara embarazada-.

En general este tipo de resistencias o de adaptaciones, según la literatura con la cual guiamos la interpretación, se dan en los primeros meses del encierro, lo que en el próximo capítulo daremos en llamar la *etapa de pre-interna*, sin embargo también aparecen en momentos significativos dentro del proceso judicial, como puede ser la llegada de la sentencia o la fijación de la condena, o bien frente a problemas familiares delante de los que las internas se sienten con total impotencia.

⁹⁰ Ver nota 43.

⁹¹ *Idem*, p.430.

En el próximo capítulo ahondaremos sobre los diferentes tipos de adaptación y de este modo podremos encuadrar estos hechos dentro de *la carrera moral de la internas*.

A modo de cierre

Antes de la prisión vivieron de changas y de la prostitución. Se vieron involucradas en relaciones de pareja violentas. Algunas se refugiaron en el alcohol y otras en las drogas.

En sus relatos, llegaron a la cárcel, algunas para salvarse y salvar a sus hijos y otras para sobrevivir.

Hoy están lejos de sus familias, sufren el encierro con culpa, experimentan un sentimiento de pérdida e intentan alivianar la carga a quienes siguen afuera evitándoles sufrimientos en ellas.

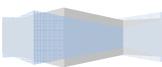
No existen variaciones significativas según la cantidad de años que se encuentren detenidas, lo que sí pudimos observar es un mejor manejo de las reglas institucionales y por tanto de la capacidad de acceder a ciertos *ajustes secundarios* por parte de las presas que hace más tiempo están privadas de su libertad, algo sobre lo que volveremos en el capítulo siguiente. A su vez, observamos que, independientemente del tiempo que llevaban detenidas, quienes estaban más avanzadas en el régimen de progresividad, por ende cerca de las salidas transitorias, mostraban cierta tendencia a minimizar y relativizar los padecimientos dentro de la prisión, probablemente por una “actitud natural” optimista por la proximidad de la salida.

En relación a los diferentes *ajustes* que se han analizado, sobre los últimos: autolesiones, suicidios⁹² y conformidad⁹³ volveremos en el próximo capítulo.

⁹² Diferentes formas que toma la *retirada* como modo de adaptación.

⁹³ O lo que luego daremos a llamar *colonización* y *conversión* en el marco de *la carrera moral de las internas*.

Recapitulando las estrategias para continuar el contacto con sus hijos, vimos que la mayoría de ellas lo hace a través del teléfono o bien los acercamientos familiares que, en general se otorgan cada varios meses, según en qué etapa del régimen de progresividad se encuentre la interna que lo solicita. Como ya se dijo anteriormente, existen varias razones por las que esto sucede, más allá de las grandes distancias que en su mayoría las separan de sus familias, también ellas eligen no ser visitadas, como una forma de proteger a sus familiares de los sufrimientos propios de las visitas, como ser las largas esperas, la requisa corporal y de pertenencias, o las rejas en sí mismas. Esta lógica sacrificial es la que, en definitiva se espera de ellas, es lo que una madre debe hacer por sus hijos, es lo que se concibe como *amor maternal* y que forma parte de la propia racionalización que las *internas* realizan acerca de esas prácticas de cuidado y protección.



CAPÍTULO V

MECANISMOS DE REGULACIÓN SOCIAL FORMALES E INFORMALES

“Las cárceles de mujeres son de interés teórico, tanto históricamente como en el presente, porque han sido el punto de conexión entre tipos de control social muy distintos y dispares: formal e informal, abierto y discreto, brutal y al mismo tiempo amable, ejercido tanto por el gobierno como por las familias”

Nicole Rafter⁹⁴

Así como en la vida extra-muros existen mecanismos de regulación formales e informales de la vida social, al interior de las prisiones, también hay un sin número de estos últimos. Se tratan de reglas no escritas, y muchas veces ni siquiera explícitas, que nacen de la cotidianeidad de su ejercicio y que contribuyen a la reproducción de un determinado orden dentro de la institución, pero también del orden social que se extiende en la vida fuera de la misma.

En este capítulo nos centraremos en el análisis de la interrelación de un mecanismo informal de control con una institución formal de control: la prisión. Dicho mecanismo informal se trata de las intervenciones prácticas y discursivas que mantienen las guardias en relación a la práctica de la maternidad de las internas.

Sobre las prácticas maternas. Entre la “colaboración”, el “mantenimiento de la calma” y la “normalización”.

Según lo que hemos podido observar mediante nuestro trabajo de campo, en la mayoría de los casos, las internas hacen alusión a la “bondad” de las guardias y

⁹⁴ RAFTER, Nicole, (1985), *Partial Justice: Women in State Prisons, 1800-1935*, Boston, Northeastern University Press, pp. xi y xii.

las autoridades de la institución, sobre todo refiriéndose a la comprensión por parte de las últimas de la situación en la que se encuentran, sumándose a ciertos “beneficios” que les son otorgados para mantener un vínculo constante con sus hijos y su familiares más próximos.

Esto puede deberse al hecho de que son pocas las restricciones de contacto que existen entre las internas y el personal del servicio penitenciario, variable que para Goffman contribuye a mantener estereotipos antagónicos entre esos actores y habilitan a la formación de dos mundos sociales y culturalmente distintos.

Por lo observado y recabado en las entrevistas, las internas pueden comunicarse cuando lo requieran, no sólo con las empleadas que offician de celadoras, con las cuales no existen barreras físicas, a diferencia de las prisiones de varones, sino con las que se encuentran en el área administrativa y directiva. Fuera de esos acercamientos propios de este tipo de institución penitenciaria, tanto en las entrevistas al personal del Servicio Penitenciario como en las de las internas, se hizo referencia a una relación compleja pero cercana entre ambos grupos, debido a la propia convivencia, sin dejar a un lado la diferenciación y la distancia “necesarias”.

Carla, una Sub-oficial, sostiene que:

“- En general me parece que hay una especie de rivalidad que para mí es bastante tonta, pero es porque se trata de trazar una línea de profesionalidad que te divida, como un psicólogo con un paciente, vos podés sentir cierta empatía hacia el paciente pero vos sos el psicoanalista en ese momento, vos tenés que mirar las cosas de otro modo y te tenés que separar de eso. Yo puedo sentir empatía por una interna, pero me tengo que poner en personal, que una interna puede venir a decirme “mire señora, déjeme salir o déjeme hablar con la directora, porque estoy mal” y ya no lo puedo hacer porque ya no es el horario, porque está castigada o por lo que sea, puedo sentir empatía pero en ese momento me tengo que poner yo y cumplir el reglamento y con mi trabajo. Pero esa línea que se trazó, en general está trazada como de un modo de diferenciar, de sentirse superior, y creo que nadie es superior a nadie, lo

que pasa es que es una institución vertical, entonces siempre hay alguien superior a vos y nunca se baja hacia la humildad, muy poca gente.”

Gabriela, una Oficial, cuenta:

“-Vos ponete en el lugar de la interna: “me dijeron que mi hijo tuvo un accidente” o “me dijeron que nació mi nieto y yo quiero saber”, depende de que a la que se lo dice de las empleadas esté de humor para decírselo a la jefa, para que la otra jefa lo diga y que tenga la buena voluntad de venir a levantar un teléfono para averiguar. Está bien, cometieron un delito, por algo está acá adentro dirán, pero a veces yo me pongo en el lugar y digo “para que la hacés renegar si le vas a hacer el llamado”.

Estos testimonios describen un modo de gobernar la prisión. Si bien tales respuestas pueden haberse ido estructurando como una reacción institucionalizada (no-institucional), es decir que emerge como un modo de mantener el orden y las mismas dependen en gran medida de las individualidades que ocupan los lugares de mando y obediencia en el momento en que surge el conflicto (por ende también responde a la complejidad de las interrelaciones dentro del mismo personal en ejercicio de sus funciones más, por supuesto, las constricciones propias de la legislación de la institución) el mismo Sykes⁹⁵, al dar cuenta de las tareas a desarrollar por parte de los custodios dentro de la New Jersey State Prison, y al definir el mantenimiento del orden como una de ellas, hacía referencia a la construcción de un clima de paz y tranquilidad como parte del mantenimiento del orden. Se trata así de estrategias que evitan potenciales conflictos, en el caso que aquí analizamos, a través de cierta atmósfera permisiva, lo que, para las guardias de la Unidad N°4 no resulta contradictorio con la conservación del orden, sino, por el contrario, un elemento que contribuye a conseguirlo y sostenerlo.

⁹⁵ SYKES, Gresham, (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press, pp.13-39.

Este modo de concebir el mantenimiento del orden se distancia de lo que, en general, podemos pensar en términos de tipo ideal. Siguiendo la tipificación de Sozzo, en una prisión guiada por un proyecto normalizador, disciplinario o correccional, en términos foucaultianos, la “disciplina” como tecnología gubernamental:

“tiene como centro de referencia “el cuerpo” de los individuos y aspira a singularizarlos para transformarlos en “dóciles y útiles” (...) operando detalladamente sobre la distribución de los individuos en el espacio y la delimitación de funciones y jerarquías, la organización del tiempo y de cada gesto que compone una actividad”⁹⁶

Desde luego que nuestra descripción e interpretación acerca de cómo se desarrolla el mantenimiento del orden según el *personal* penitenciario femenino de la Unidad 4, no pretende negar que existan elementos del tipo de los descritos por Sozzo, en efecto los fines correccionales, como iremos viendo, forman parte de la racionalización que realizan sobre sus propias prácticas las guardias. En todo caso, nuestro análisis pretende incorporar variables que complejizan las interrelaciones entre *personal* e *internas* y los efectos de esa complejidad sobre las diferentes tareas con las que debe cumplir el primer grupo.

Continuando con nuestro análisis, indagamos sobre las intervenciones por parte de las guardias en temas vinculados a la crianza de los hijos de las internas. Estas últimas afirman, por lo general, que las guardias “no se meten”, sin embargo Paula señala:

“-Una empleada nunca le va a aconsejar para mal a una mamá porque ellas mismas son mamás les preguntan por qué no quieren pasar a cocinarle o por qué no quieren que le den la comida que sale, y se soluciona hablando.”

⁹⁶ SOZZO, M., (2007), “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina”, en *Nueva Doctrina Penal*, Editores del Puerto, Buenos Aires, pp. 527-528.

Pero a su vez, la misma entrevistada recuerda que se han aplicado sanciones a las madres que convivían con sus hijos en prisión:

“-Porque la mamá le pegó a un chico, le tiró la oreja, eso es maltrato acá, vos en tu casa le pegas un tirón de oreja o un tirón de pelo o un chirlo, pero acá no podés, ni zamarrarearlo ni nada a un bebé. Se les hace un informe. Las mamás se enojan por eso. No podés tratar mal a un bebé, por más que tenga la edad que tenga, porque una criatura quiere tocar, cuando caminan quieren tocar todo, pero hay que cuidarlos y tener cuidado.”

Las intervenciones, según describen las entrevistadas, suelen ser de otro carácter, más bien a modo de consejo o de colaboración, continúa Paula:

“-Cuando estaban los nenes era lindo, todas los agarraban, todas los cuidaban. Ahora hay una nena que esta 15 días ahí y 15 días se va a Rosario, tiene un año y medio y todas andan atrás de ella, las empleadas también, si viste que las empleadas son mamás también, a veces les traen ropitas o calzado”

O resaltando qué prácticas las hacen ser “buenas madres”, como en el caso de Victoria:

“-Yo estaba embarazada y dejé de drogarme, pero después seguí fumando faso, faso nunca dejé de fumar, pero no me altera las responsabilidades que yo tengo hacia mi hija, al contrario, una vez una empleada me dijo “yo sé que a veces vos te fumaste un faso pero yo sé como la cuidas a tu hija, la tenés de punta en blanco, siempre la tuviste bien, siempre la cuidaste bien, y yo veo lo que sos cuando está tu hija.”

Varias de las internas han señalado que las empleadas en más de una ocasión les han regalado ropas a los niños que estaban alojados con sus madres en prisión.

Profundizando en el sentido que las empleadas le otorgan a esas acciones, recuperamos algunos elementos emergentes de las entrevistas, para pensar cómo éstas interpretan esas prácticas de “colaboración” en la crianza de los niños y cómo las mismas se convierten en prácticas institucionalizadas.

Por un lado se destaca una lógica sacrificial y de abnegación como algo constitutivo de cómo debe ser una madre. De este modo aparece en la entrevista a Carina, una Oficial:

“-Si vos tenés que sacrificarte para que tu hijo esté bien, no se entere que estás acá, no quiere, bueno, tendrá su tiempo, en algún momento cuando esté preparado vendrá a verte. Pero digamos, acá la que es mamá y realmente siente la ausencia de los chicos, tenés que estar conteniéndola porque pesa, el tema de los hijos pesa.”

Marianela, una Sub-oficial, rescata aquellos valores juzgando como algo positivo que las madres privadas de su libertad decidan sacrificar el contacto con sus hijos para que ellos no se sientan mal al ir a visitarlas a la cárcel:

“-Tenés de todo, hay muchas que no quieren visitar a los hijos o no quieren que los hijos las visiten para que no vean en la situación en la que están y hay otras que se olvidan, pero por lo general todas piensan en los hijos cuando están, de ahí a que el pensamiento sea sincero pasa por cada una, porque todas extrañan a sus hijos, todas se sienten mal por sus hijos, todas piden por sus hijos, pero hay muchas que no quieren que los hijos las visiten, para que ellos no estén mal.”

Carla realiza una diferenciación entre quiénes son “buenas madres” y quienes no, presentando la figura materna como, de algún modo, la rectora y reguladora de la vida de los hijos, sin la cual el destino de estos últimos seguramente estaría vinculado al mundo de la ilegalidad:

“-Hay internas que se hacen cargo, que son muy buenas madres, que los cuidan y procuran que tengan todo, como hay otras que no. Como en la calle, que hay madres que son muy

buenas madres, que se preocupan y hay madres que no se preocupan y que dejan a los hijos a la buena de dios y que sea lo que dios quiera, que quizás tienen suerte y son hombres de bien, personas trabajadoras que cumplen con las leyes, que forman una familia o terminan acá, en Coronda, o en Las Flores o terminan muertos, o sea, hay de todo, como todo.”

Una distinción similar realiza Maira, quien además introduce un elemento de desconfianza hacia las madres que optan u optaron en algún momento por convivir con sus hijos en la prisión, diferenciando entre madres que “verdaderamente” se preocupan por sus hijos y aquellas que los utilizan como instrumentos para conseguir ciertos beneficios:

“-Algunas dejan mucho que desear, una pregunta medio complicada, ya es meterse en el terreno ajeno, pero no, algunas dejan mucho que desear, otras sí, son unas madrazas bárbaras, que atienden al chico continuamente, hubo casos que no le dan ni artículo a la criatura, se la termina cuidando más otra persona que la propia madre... la tienen por beneficio, ahí vos te das cuenta si la tienen porque realmente la quieren tener, porque necesita al nene, o si es para obtener un beneficio, ellas al estar con los chicos tienen un pabellón aparte, otros horarios, es otro el sistema...”

Claudia, considera “malas madres” a aquellas que consumen drogas y defiende la idea de separarlas de sus hijos en esos casos:

“-Pero hoy sin embargo, ves madres que tienen sus bebés chiquitos y están tooodo el día dadas vueltas, tooodo el día dadas vueltas, por eso hace 2 o 3 años te hubiera dicho “no, si el chico puede estar con la mamá que esté con la mamá porque a la mamá la necesita” hoy en día digo que no es bueno o ¿hasta qué punto es buena la influencia y la relación con la mamá si no se da ese lazo que deberían tener? Al menos lo natural, sino es lleno de sobresaltos, que la mamá no durmió bien, lo levanta tarde, se levanta tarde ella, ella quiere dormir

la siesta, el chico no duerme, entonces está que quiere que se duerma y otra interna que ve esa situación media tensa, bueno, agarra el chico, se lo pasea otra interna, bueno, está bien, lo terminan mirando entre todas, pero no es bueno, hoy en día acá, en esta unidad está entrando mucha droga.”

Algunas guardias realizaron observaciones acerca de lo que Goffman dio a llamar procesos de “desculturación”, es decir, ese “desentrenamiento” que incapacita temporariamente al interno para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento que lo haga.”⁹⁷

Esto es lo que señala Gabriela, una Oficial:

“-Mirá, las he visto, no sé en la casa porque no las veo, no sé cómo son afuera, he llevado internas al domicilio que acá han llorado toda la semana para que la lleven al domicilio “adelántemelo que quiero ir, que qué se yo” y han ido a la casa y no le han dado ni cinco de bola a los chicos y tal vez “no, porque están con el papá pero el papá no los atiende” el papá los ha levantado y los calza si está descalzo, le pone una campera y le ha hecho la leche. La interna una vez que salió de su casa parece que pierde el ritmo, no sabe que puede ir prepararle una leche al hijo, hacerlo upa, no, va como “atiéndanme, agasájenme que vine, adórenme” la mayoría que he llevado han estado así.”

Así lo indica María Laura, otra Oficial:

“-A veces algunas están como muy distantes, como vienen con la madre de ellas, con la madre o con la hermana, si hay que lavarle la cara o llevarla al baño está la hermana para que se encargue, o la mamá o el empleado, o la persona que quedó al cuidado, ya no se involucra más, no es una

⁹⁷ GOFFMAN, E. (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p.26.

responsabilidad de ella el chico, acá lo he visto los domingos con esto que te digo que “¡estoy cansada, no los aguanto, quiero que se vayan!”

La misma entrevistada sigue relatando que más de una vez le pasó que llega el momento de ir a los permisos o las salidas transitorias y las internas le dicen:

“-No quiero ir, no, porque llego señora y me doy cuenta que mi hijo no me hace caso a mi, yo cuando lo dejé era chiquito y ahora vuelvo y él entra y sale de mi casa y me dice “¿qué ejemplo me podés dar vos que estuviste presa?” “no hay plata en mi casa señora” ellas cuando van saliendo, es toda una realidad que tienen que aprender, quieren dormir y no tienen todo su tiempo porque tienen que llegar, cocinar, es todo un ritmo que acá ya lo habían perdido, porque acá el horario de la comida te lo trae la empleada, tenés todo un... te terminas institucionalizando”

Si tomamos en cuenta la enumeración de tareas que deben llevar a cabo los guardias según Sykes⁹⁸, podemos ver que entre el dilema de encuadrar la pena como *castigo* o como *reforma* del sujeto -es decir, como rehabilitación para la vida en la sociedad libre - en el caso de las entrevistadas que forman parte del *personal* de la Unidad N°4, lo que prima, aunque en ocasiones con cierta ambivalencia, es considerar a la prisión y el lugar que ellas ocupan, como un espacio de *reforma*, aunque no se explicita de ese modo, continuamente dicen llevar a cabo tareas de *re-educación*: mostrarles lo que está bien y lo que está mal; hacerlas reflexionar acerca del delito cometido, su presente y futuro; favorecer e incentivar la auto-disciplina; enseñarles buenos modales; enseñarles a ser “buenas madres”, ayudándolas, dándoles consejos y predicando con el ejemplo.

⁹⁸ SYKES, G., (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press, pp.13-39.

La idea del *personal* penitenciario como un agente que tiene una “misión social” de re-educar o re-socializar, es resumida muy bien por Eugenia:

“-Y creo que una de las funciones también, del funcionario penitenciario es la educación de los internos, en este caso de las internas, y más nosotras como mujeres creo que también se vincula mucho esto, o sea, yo lo tomo de esta manera: por el lugar que uno está ocupando, uno tiene que dar el ejemplo, como persona, y con respecto a la educación, o sea, pedir las cosas como corresponde, no solamente con las internas sino con el mismo personal. Uno tal vez ha tenido otras oportunidades de educación, que muchas de las internas no las tienen, entonces yo creo que por lo menos decir un “buen día”, decir “permiso” , tal vez cosas que a ellas nunca se lo dijeron, ni siquiera le preguntaron “¿cómo estás?”

Como lo indica el propio Sykes, la prisión históricamente se ha visto atravesada por una variedad de objetivos declarados y de medios y tareas para realizarlos. En la actualidad y en el contexto particular en el que se desarrolla esta investigación, queda claro que lejos de anularse un objetivo por la realización de otro, estos conviven aunque prevalezca uno sobre otro. Analizando los relatos de las guardias de la Unidad N° 4, el *mantenimiento del orden interno*⁹⁹ se encuentra por encima de la *reforma* (tal como lo describía el propio Sykes) como tarea a realizar, y la *reforma* sobre el *castigo*¹⁰⁰; siempre teniendo en cuenta los intereses declarados, mediante prácticas o sentidos otorgados a la acción, por parte de las custodias entrevistadas.

⁹⁹ En el caso de la Unidad N°4, lo que podemos ver es que, *el mantenimiento del orden interno*, muchas veces se encuentra lejos de estar garantizado a través del cumplimiento del régimen normativo escrito, sino, muchas veces, a pesar de éste, a través de lo que ocurre en el plano informal.

¹⁰⁰ SYKES, G., (1958), *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press, pp.13-39.

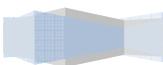
Siguiendo a Sykes, si bien la prisión es un instrumento del Estado, diseñado a los fines de cumplir los deseos de la sociedad, no se trata de una traducción mecánica sino que, la realización efectiva del intento de imponer un orden social sobre la comunidad de internos/as, implica la elección de ciertos medios en la cotidianeidad de la vida en la prisión, que se vinculan con diferentes filosofías acerca de la función que debe tener la cárcel. Es en ese sentido que hemos analizado estas prácticas llevadas a cabo por las custodias, es decir, como elecciones de medios que se llevan a cabo en el desarrollo diario del trabajo como guardias dentro de esta institución, lo cual no quiere decir que los efectos de la acción sean los buscados ni que se realicen los principios correccionales o de reforma de las personas privadas de la libertad, a los que hace alusión el personal femenino entrevistado.

Ahora bien, aunque las entrevistadas le otorguen un significado que sí tiene que ver con la corrección de la mujer presa para su vida en la sociedad libre, ya sea aprendiendo los gajes de ser madre (con todo lo que eso implica) y por ende, ser una buena mujer: educada, disciplinada, responsable, que pueda dar el ejemplo a sus hijos y se entregue al cuidado de ellos, dejando a un lado otras preocupaciones que se identifican como incompatibles con rol de madres que tienen que asumir; como señala Sozzo,

“en términos prácticos al proyecto normalizador/disciplinario/correccional le basta para subsistir – al menos limitadamente- no la realización de su ambiciosa meta externa a la prisión misma y orientada hacia el futuro – hacer que los presos cuando dejen de serlo no produzcan delitos – sino la realización de una meta mucho más humilde, interna a la prisión misma y orientada hacia el presente, hacer que los presos no alteren el orden de la prisión”¹⁰¹

Es en ese sentido que el autor resalta la capacidad del proyecto correccional para producir una “prisión quieta”.

¹⁰¹ SOZZO, M., (2007), “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina”, en *Nueva Doctrina Penal*, Editores del Puerto, Buenos Aires, pp. 573-574.



Carrera moral. El camino hacia la “conversión”.

Hasta aquí he analizado prácticas y representaciones sociales que orientan a aquellas, vinculadas a las intervenciones por parte del *personal* femenino en cuestiones relacionadas al ejercicio y la concepción de la maternidad por parte de las *internas*.

Como hemos visto, para las guardias, el ser “buenas madres” (según definiciones que implican la entrega al cuidado de los hijos, el ponerlos por encima de sus propias vidas, ser respetuosas y educadas, dar el ejemplo –aunque ya hayan perdido una gran oportunidad de hacerlo puesto que “por algo” están en prisión-, etc.) constituye un elemento nodal en la configuración de la mujer como tal, y por ende una variable insoslayable a la hora de pensar en la “corrección” de la mujer delincuente.

En este apartado procuraremos recuperar las visiones que, instaladas al interior de la institución, sobre todo mediante el actuar del *personal* femenino del Servicio Penitenciario, son adoptadas por las propias *internas*.

Para ello nos serviremos de la clásica noción de *carrera moral*, acuñada por Erving Goffman:

“La carrera moral de una persona perteneciente a una categoría social dada implica una secuencia normal de cambios en su manera de concebir los roles, principalmente el suyo propio. Las líneas de desarrollo semiborradas pueden rastrearse investigando sus experiencias morales, esto es, los acontecimientos que marcan hitos en sus enfoques sucesivos del mundo, aunque resulte arduo determinar las peculiaridades de la visión en sí.”¹⁰²

¹⁰² GOFFMAN, Erving, (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p.170-171.

Seguiremos de un modo flexible la clasificación de las etapas que este autor definió para los pacientes mentales. Hablaremos así de:

1. Etapa de *pre-interna*
2. Etapa de *interna*

A su vez, retomaremos el análisis de los tipos de *adaptación* al que ya se había hecho referencia en el capítulo precedente. Matthews agrupa las diferentes contribuciones referidas a este tema, dentro de la sociología del encarcelamiento, en tres tipos ideales de adaptación:

“1. *Cooperación o colonización*. En este modo de adaptación los internos apuntarán a mantenerse alejados de los problemas y pasar el tiempo con el mínimo de conflicto y estrés, y con la intención de trabajar por una fecha de liberación lo más cercana posible.

2. *Retirada*. Éste puede tomar un número de formas diferentes que incluyen desde la separación física de otros reclusos o adoptar un mínimo grado de comunicación, hasta la depresión, la auto-flagelación y el suicidio.

3. *Rebelión y resistencia*. Esto puede implicar involucrarse, por un lado, en revueltas y disturbios, y, por el otro, en formas de no cooperación. La forma que tome la rebelión o resistencia depende de la presión a que estén sometidos los delincuentes, su entorno y experiencia, y el alcance hasta el cual ellos sienten que su confinamiento o tratamiento en la prisión es justo.”¹⁰³

En términos de Goffman, podríamos igualar la *regresión situacional*¹⁰⁴ y la *retirada* y, la *intransigencia*¹⁰⁵ con modos de *rebelión y resistencia*. Por otra parte,

¹⁰³ MATTHEWS, Roger, (2003), *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra, p. 86.

¹⁰⁴ Ver p.107.

agregamos a la clasificación anterior, la *conversión* como un cuarto tipo de adaptación, la cual es definida por Goffman como la “toma (de) una orientación más disciplinada, moralista y monocroma, presentándose como aquel(la) con cuyo entusiasmo institucional puede contar el personal en todo momento”.¹⁰⁶

Cabe aclarar que en todo este recorrido nos centramos solo en los cambios en las percepciones de sí y de otros significativos, en torno al ser y percibirse como mujeres y como madres.

1. Etapa de *pre-interna*

Tal como lo señala Goffman, la carrera del *pre-paciente*, en el caso de los hospitales psiquiátricos:

“puede considerarse en términos de un proceso de expropiación: cuando se inicia esta primera etapa, es poseedor de derechos y de relaciones; cuando termina, y da comienzo a su estadía en el hospital, los ha perdido casi todos. Los aspectos morales de esta carrera parten así, típicamente, de una experiencia de abandono, deslealtad y resentimiento...”¹⁰⁷

Si bien en esta etapa, las situaciones experienciales de las personas que han sido internadas en una hospital psiquiátrico, no son exactamente las mismas a las que atraviesan quienes se encuentran privados de su libertad en una penitenciaría como consecuencia de una causa penal, nos serviremos de la definición de este autor a los fines de interpretar los modos de percibirse a sí mismas de nuestras entrevistadas, en tanto mujeres y madres, mediante el relato que refiere al momento de ingreso a la unidad penal, período que a su vez está definido, en la gran mayoría de los casos, por

¹⁰⁵ Ver p.108.

¹⁰⁶ GOFFMAN, Erving, (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p. 72.

¹⁰⁷ *Idem.* p. 139.

el “proceso” en la causa penal¹⁰⁸, es decir, los meses o años que la persona se encuentra privada de su libertad pero aún sin estar condenada judicialmente.

En el transcurso de ese tiempo son varios los agentes y agencias que intervienen, a saber: el denunciante, funcionarios policiales, médicos, psicólogos, abogados, asistentes sociales, jueces, funcionarios penitenciarios y el resto de las *internas*.

Como lo señala Ordóñez Vargas:

“La producción de la nueva identidad de “criminal”, estigma que se imprime en el cuerpo y en la vida de la mujer presa, comienza a partir del ingreso a la cárcel que, cumpliendo con las características de los “ritos de paso” está simbolizado por tres etapas: 1) la separación de la vida social anterior, esto es, cuando la mujer es separada de la sociedad por la perpetración de algún crimen; 2) liminaridad o período de reclusión, aislamiento e indeterminación social, que se expresa en el espacio físico de la prisión donde permanece la próxima nueva interna. (...); 3) reagregación a una nueva sociedad: la comunidad carcelaria.”¹⁰⁹

Durante el proceso judicial, estas últimas se encuentran en prisión preventiva, por lo tanto, si bien están detenidas, aún se supone su inocencia y es un tiempo durante el cual no existen certezas acerca del futuro inmediato: la libertad o la condena. Por tal razón es que consideramos que la condena propiamente dicha puede significar un hito importante que defina ciertos cambios en las visiones sobre sí y los otros, a pesar que eso no pueda definir un corte abrupto a nivel práctico y simbólico

¹⁰⁸ Esto se debe al uso extendido de la prisión preventiva, no sólo en nuestra provincia, sino en todo el país. En efecto, si tal medida no fuera tan utilizada, las personas deberían llegar a las prisiones una vez condenadas y no, como de hecho sucede, transcurrir privadas de su libertad meses y, en muchos casos años, sin una condena, por lo tanto, sin haberse probado su culpabilidad.

¹⁰⁹ ORDÓÑEZ VARGAS, L., (2006), “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia” en *Universitás Humanística*, Bogotá, N°61, p.189.

ya que el encarcelamiento supone un proceso complejo que implica rupturas y continuidades y que puede variar según cada sujeto.

Reproducimos algunos fragmentos que ilustran aquellas expropiaciones y sentimientos de pérdida a las que refería Goffman - más allá de las propias a cualquier tipo de institución cerrada, que son las pérdidas de contacto con familiares y seres allegados y que fuimos viendo a lo largo de los capítulos anteriores-, abandono y/o resentimiento, propios de lo que aquí llamamos la etapa *pre-interna* en el marco de una carrera moral.

Nerina da cuenta de ciertos aspectos vinculados a la pérdida de autonomía:

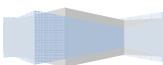
“-Hacé de cuenta que te despojan de tu vida, porque ya no es más tu vida. Si vos estás acostumbrada a levantarte, ir a hacer las compras para cocinarte al medio día, después te cocinás... ¡no hacés más nada! Todo a lo que vos estas acostumbrada, de lo cotidiano tuyo... olvidate.”

Úrsula recuerda que:

“-En los primeros momentos es como que no caía, y en un momento me empezó a faltar todo. Me empezó a faltar mi marido, no como hombre, sino como compañero, me empezó a faltar el mate diario con mis hijos, el lavarles la ropa y juntársela, el despertarme a la mañana... ese vínculo que siempre tuvimos, muy unidos.”

En esta etapa podemos ver diferentes modos de adaptación al sistema carcelario.

En las entrevistas realizadas identificamos la prevalencia de la *regresión situacional* o *retirada* y algunos pocos casos de *intransigencia* o *rebelión*.



El primer tipo de adaptación, según la definición de Goffman, se caracteriza por “la abstención drástica de toda participación activa en la vida de relación”¹¹⁰. Victoria constituye un ejemplo de ello:

“-Afuera siempre me sentí segura de mí misma y acá hubo un toque que pasó el tiempo, los meses, fue un mes, fueron dos, fueron seis, fueron un año y empecé a decaer, me empecé a tirar a dormir, a dormir, a dormir.”

Recordemos el caso de Daniela también, que al ingresar en El Tránsito cayó en una fuerte depresión, se autolesionó en varias oportunidades e intentó suicidarse.¹¹¹

Verónica, por su parte, representa la posibilidad de *intransigencia*, que implica, según el autor, enfrentarse deliberadamente con la institución y el personal. Esta posición fue cambiando en el transcurso de su carrera moral hacia una modalidad de adaptación más próxima a la *conversión* (punto que profundizaremos al desarrollar la próxima etapa de la *carrera moral* de las internas):

“-¿Cómo son las mujeres que están presas?”

-Son diferentes, tienen diferentes caracteres. Algunas son violentas y otras son tranquilas, hay veces que no quieren ser violentas pero aflora el YO “a mí no me vas a contestar, a mí no me vas a decir esto, a mí no...” ¿me entendés? Es yo, yo, yo, es lo que yo tenía antes: “a mí no me vas a llevar por delante, primero estoy yo y después estás vos”. Las chicas de acá por ahí tienen eso, y eso es lo que dios me quitó.

- Y ¿cómo te juzgas vos como mujer?

-Si fuera la Verónica de antes te diría que una porquería, porque era muy altanera, muy soberbia, muy orgullosa, era yo ante todo, no me importaba si contestaba mal,

¹¹⁰ GOFFMAN, Erving, (1996), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, p. 70.

¹¹¹ Ver pp.87-89.

si me dirigía mal, o si miraba mal a una persona. De esta Verónica que está hablando ahora con vos te puedo decir que esa porquería me la saqué, todo eso gracias a dios, el señor me lo sacó, y me hizo comprender muchas cosas, que la humildad en la mansedumbre, como dice Cristo Jesús “aprendan de mí, humilde y manso de corazón” eso me enseñó muchísimo.”

Citando nuevamente a Goffman:

“El futuro interno llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible. Apenas entra se le despoja inmediatamente del apoyo que éstas le brindan, traducido al lenguaje exacto de algunas de nuestras instituciones totales más antiguas, quiere decir que comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo. La mortificación del yo es sistemática aunque a menudo no intencionada. Se inician ciertas desviaciones radicales en su carrera moral, carrera compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros significativos.”¹¹²

2. Etapa de *interna*

Goffman señala, para el caso de los pacientes mentales, que:

“el último paso en la carrera del pre-paciente puede conllevar a la certeza, justificada o no, de su abandono: ha quedado al margen de la sociedad y sus allegados le han vuelto la espalda”¹¹³.

En relación a este punto, las internas entrevistadas muestran una particularidad recurrente, esto es la referencia a ese sentimiento de soledad y abandono por parte de

¹¹² *Idem*, pp. 26-27.

¹¹³ *Idem*, p. 150.

sus allegados, pero la justificación de los mismos por diferentes motivos: la distancia que separa sus hogares de la unidad penal; el rechazo que ellas tienen hacia las visitas para no exponer a sus familiares a las requisas ni a conocer ese lugar o la culpabilización por el rechazo que causó en el seno de su entorno más próximo el haber cometido un delito.

Más allá de que esas interpretaciones sean justificadas o no, lo que no encontramos es resentimiento hacia sus familiares que no las visitan.

En esta etapa en la cual la interna se abre al intercambio social con las personas identificadas por el mismo estatus social, comienza un proceso de modelación de la concepción que una persona tiene de sí misma. Un indicador de ello es la asunción de un “nosotros” diferente. Esto lo podemos notar en como perciben las internas la relación entre ellas y “la sociedad”.

Esta es la opinión de Daniela:

“-Pienso que nos discriminan (la sociedad), siento que cuando salga no voy a conseguir trabajo, ojalá dios quiera que no porque tengo 5 hijos”

Úrsula por su parte sostiene que:

“-Piensan que somos una porquería, que somos la resaca, porque son muy pocos los que se acercan”

Victoria cuenta:

“-Parte de la sociedad te mira como delincuente, uno mira los noticieros: los delincuentes, los delincuentes, los delincuentes. Y hay veces que hasta yo digo “uh, como van a hacer eso” porque yo hacía otras cosas, pero... te miran como delincuentes. Yo el otro día fui al hospital engrillada, con dos empleadas, un empleado y miraron así y me miraron todos, yo dije “oohhh” después no me miraban más, pero algunos giraban y cuando llegué dije “nooo ¡qué feo!” me sentí mal.”

Esto dice Norma:

“-Mañana o pasado te discriminan, porque yo veo cuando me llevan a mi casa y la gente como te mira con otra cara”

Sin embargo, como sostiene Goffman en *Estigma. La identidad deteriorada*:

“cuando el individuo comprende por primera vez a quiénes debe ahora aceptar como sus iguales suele sentir, cuando menos, cierta ambivalencia: esos otros no sólo son portadores manifiestos de un estigma, distintos, por consiguiente de la persona normal que él cree ser, sino que también pueden tener otros atributos con los que le resulta difícil asociar su caso.”¹¹⁴

Por ello la convivencia de ese reconocimiento de un “nosotros” distinto pero a la vez la presentación de sí mismas como diferentes al resto de las internas. Y, como veremos a continuación, las representaciones sociales acerca de la mujer y del amor maternal atraviesan esas distinciones hacia el interior del grupo de *internas*.

Por ejemplo, Úrsula juzga negativamente las madres de niños menores de 4 años quieran tenerlos consigo en la Unidad penitenciaria debido a que:

“-El chico acá aprende cosas que no están bien, se acostumbra a vivir la violencia porque hay algunas chicas que se pelean, aprende a hablar al jerga que tienen las chicas de la cárcel: que la yuta, que esto y lo otro, no son palabras para un chico.

- ¿Usted nunca adoptó esa jerga?

- ¡No! Jamás, para mí son las señoras o les digo el nombre directamente a las chicas”

Para Paula el elemento diferenciador está vinculado al estado conyugal y el no tener hijos:

¹¹⁴ GOFFMAN, E., (2003), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, p. 51.

“-Las que son solteras o no tienen hijos viven su vida, se viven drogando, viven bailando, escuchando música, no les importa nada, parece que estuvieran en la casa, no se dan cuenta que están detenidas.”

De lo que se infiere que estar en pareja o tener hijos haría que estas mujeres se “ubiquen” en el lugar en el que se encuentran y guarden una determinada conducta, que en definitiva es la que el *personal* penitenciario espera de ellas: la disciplina y los buenos modales, lo que excluye, en estas definiciones, aquellos comportamientos descritos por Paula.

En la misma dirección Florencia sostiene:

“-No sé cómo decirte, pero creo que acá adentro no te sentís mujer porque hay muchas cosas... a lo mejor tenés que estar consciente de la realidad también porque hay muchas personas que no son conscientes de que tienen una familia afuera que la espera o que tiene un hijo que la espera o que no le importa el lugar en donde está.”

Nerina, la única *interna* que entrevistamos que no tiene hijos, señala que:

“-Yo por ejemplo no soy una delincuente, yo nunca robé, yo caí de pelotuda, caí por drogona, y hay una diferencia con una chica que está acostumbrada a delinquir, a robar, a andar con un arma, es otro tipo de educación, de crianza y a los jueces no les importa”

Y aquí, en el relato de Nerina, aparece la referencia al rol de madre ya que es parte de esa educación y esa crianza que hace diferentes a las mujeres que cometen determinadas faltas.

Norma sostiene:

“-Yo no voy a matar a un hijo, yo valoro a mis hijos y mis nietos y los crié con mucha pobreza, y acá muchas veces teniendo con qué criarlos, porque estaban borrachas o

drogadas y el chico lloraba entonces le dan la cabeza contra la pared”

Lucía, en el mismo sentido afirma:

“-Yo nunca dejé a mis hijos tirados, hay madres que a lo mejor pueden dejar a los hijos y no se acuerdan. Yo no, hice los 5 años de acercamiento, les llevé de todo, trabajaba en un taller, hacía carteras, bolsos”

Estamos hablando siempre de recursos que permiten apuntalar el yo en un contexto de mortificación del mismo.

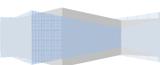
En esta etapa de la carrera moral los modos de adaptación que prevalecen son los de “colonización” y “conversión”, predominando este último.

El primer tipo es caracterizado por Goffman como la construcción de una vida relativamente placentera y estable al interior de la prisión que a su vez se presenta como deseable en comparación con el exterior. De este modo la interna, en nuestro caso, conseguirá el máximo de satisfacciones dentro de la institución. Tal es el caso de las que aprovechan las oportunidades educativas, de formación o recreación a las cuales no tenían acceso fuera de los muros, pero sin adoptar la visión que la institución tiene sobre ellas mismas, de este modo las relaciones con el personal son cordiales pero con claro límites en las interacciones y eventualmente puede tratarse de relaciones conflictivas.

A diferencia de la “interna colonizada”, recordemos que la “conversa”, siguiendo la definición que aparece en *Internados*, “toma una orientación más disciplinada, moralista y monocroma, presentándose como aquel(la) con cuyo entusiasmo institucional puede contar el personal en todo momento”.¹¹⁵

Este tipo de adaptación es el más recurrente en las internas entrevistadas. A los testimonios anteriores, donde estaban claramente presentes ciertas concepciones acerca de cómo debe ser una mujer y/o madre privada de su libertad, sumamos algunos relatos que también son ejemplos de *conversión*.

¹¹⁵ *Idem.* p. 72.



Así ve Norma su relación con el *personal* penitenciario:

“-Me quieren mucho las empleadas porque aparte yo no me hablo con nadie, yo me siento y tomo mate sola, si por ahí viene alguna compañera sí, pero yo de ir para allá no.”

Paula señala que:

“-Ellas (las guardias) están para cuidarnos a nosotros, la persona que está detenida se pone en contra del empleado, pero es una manera equivocada, porque ellos no tienen la culpa de que nosotros estemos acá, porque nosotros estamos acá porque nos condenó un juez, no ellos, sin embargo hay chicas que están en contra y le dicen la yuta, así... y se pelean con las empleada.”

También Úrsula sostiene:

“-Son muy comprensivas (las guardias), porque te digo que algunas veces, si fueran nuestras hijas les tendríamos que dar una hermosa paliza” – aquí la entrevistada habla de un “nosotros” considerándose parte del personal-.

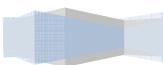
A modo de cierre

Las valoraciones y las prácticas que en función de aquellas ejercen las guardia-cárceles sobre las mujeres privadas de su libertad en relación al ejercicio de la maternidad, están vinculadas a una diferenciación social que muchas veces es necesaria reforzar a través del distanciamiento que la propia institución les otorga, puesto que muchas guardias e internas provienen de los mismos sectores sociales. En efecto, en más de una ocasión las guardias hicieron referencia a que les tocó encontrarse con vecinas que de repente estaban en prisión.

Aquella diferenciación suele ser transpolada a una cuestión de valores morales que las guardias definen como absolutos y universales; un “camino” del cual las internas se han desviado. Nos referimos al hecho de que una madre, en el marco de esa visión, debe brindarse por completo a sus hijos, ponerlos por sobre encima de ellas mismas y cuidarlos en todo momento, lo que implica una atención constante

sobre su educación, alimentación, higiene, salud y vestimenta. En ningún momento las guardias hicieron referencia a la paternidad como una práctica que también conlleva esas responsabilidades, ni siquiera para el relato de sus propias experiencias.

De este modo, sus intervenciones, ya sea de modos sancionatorios o colaborativos, podemos interpretar que tienen una fuerte impronta normalizadora y son visualizadas por las internas como actos de bondad dependientes de las individualidades y no como una respuesta que si bien no es institucional, se va estructurando como institucionalizada, en el sentido en que se ha convertido, sutil e imperceptiblemente en un modo de control sobre las internas y de mantenimiento del orden al interior de la prisión. La recurrente “conversión” de las internas como un modo de adaptación puede significar un indicador importante de la eficacia de aquellas respuestas.



CONCLUSIONES FINALES

Retomando la hipótesis general y los objetivos que se han establecido al comienzo de esta investigación, en este último apartado intentaremos ponerlos en diálogo con las descripciones, indagaciones e interpretaciones que hemos realizado a lo largo de los capítulos III, IV y V.

La hipótesis general que sirvió de guía para este trabajo sostenía que existen ciertas representaciones sociales de la maternidad que circulan tanto fuera como dentro de la prisión, y que se construyen en una compleja interacción intra y extra muro. Estas, a partir de la homologación del *ser madre* y el *ser mujer* y del supuesto de que el hecho de haber cometido un delito convierte a las mujeres en “malas”, contribuyen a representar (y auto representar) a las mujeres presas como *malas madres*. Como advierten los estudios más recientes sobre la vida en la prisión¹¹⁶, quienes procuremos realizar aportes a la sociología del encarcelamiento, debemos estar atentos a no reducir el análisis a una de las dos dimensiones que estructuraron, desde los comienzos de las investigaciones realizadas en esta dirección, la discusión acerca de qué es lo que configura la vida social dentro de esa institución. Ellas son: a) las formas de organización y gobierno con las que la institución aborda a la población penitenciaria y por ende los *sufrimientos del encarcelamiento o mutilaciones al yo* que sufre esa población, o b) códigos, valores, conductas, intereses y preocupaciones que los internos e internas importan desde los ambientes y grupos sociales de los que provienen.

Teniendo en cuenta lo antedicho, en este trabajo incluimos una dimensión pragmática y una simbólica para nuestro análisis. La primera nos permite analizar las prácticas concretas llevadas a cabo por guardias e internas al interior de la prisión; la segunda, que excede a una configuración intra-muros, arroja luz sobre cómo se experimenta la maternidad en la cárcel, puesto que es esa matriz interpretativa la que se encuentra detrás de las prácticas de los agentes y por tanto las orienta. De este modo, el objetivo general fue indagar las prácticas y representaciones sociales acerca de la maternidad de las mujeres que forman parte del *mundo social* de la Unidad Penitenciaria N°4, considerando el punto de vista de las *internas* y del *personal*.

¹¹⁶ Ver pp.20-22.

En el Capítulo III, *¿Ser mujer = ser madre?*, abordé el primer objetivo específico: explorar las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que construyen las *internas*. Para ello utilicé la distinción realizada por Abric en su aproximación estructural al análisis de las representaciones sociales. El autor, a través de la teoría del núcleo central afirma que “...en una representación social hay elementos de naturaleza disímil: un núcleo central y elementos periféricos.”¹¹⁷ Como se señaló en el desarrollo, Petracci y Kornblit señalan que esa forma de organizar el contenido de las representaciones sociales en dos sistemas diferenciados les otorga, simultáneamente, estabilidad y movilidad, rigidez y flexibilidad. En el núcleo o sistema central se ubican los contenidos responsables de la estabilidad y rigidez, siendo los elementos más resistentes al cambio y los menos sensibles a las modificaciones del contexto social inmediato. En cambio, el sistema periférico se compone de aquellos otros elementos que marcan diferencias entre los sujetos y son responsables de la movilidad y la flexibilidad de la representación. A partir de este planteo, para explorar las representaciones sociales de las *internas* sobre la maternidad, no sólo se indagó sobre qué significa ser una madre, sino también sobre qué significa ser una mujer¹¹⁸, evitando de esta manera el sesgo que hubiera significado dar por sentado que todas consideraban que ser mujer implicaba en sí mismo ser madres. El resultado de esta indagación fue que, efectivamente, para todas ellas el ser mujer representaba: a) ser madres, ya que muchas de ellas respondieron a la manera de “ser mujer es ser madre” o “ser madre es todo para una mujer”, o b) ser madres junto a otros proyectos de vida y a otras consideraciones acerca de la femeneidad. Es importante resaltar que no hubieron sentidos unívocos en los testimonios. Esto quiere decir que cada entrevistada otorgaba diferentes sentidos al ser mujer, pero siempre existía algún elemento que adquiriría mayor fuerza como, por ejemplo, el del mito de la mujer=madre.

En ciertos testimonios se notaron aparentes tensiones, ya que algunos consideraban que la mujer también puede realizarse vitalmente a través de, por caso, sus trayectorias profesionales y educativas y, sin embargo, seguían enunciando la

¹¹⁷ PETRACCI, Monica y KORNBLIT, Ana Lía, (2007), Cap.5 “Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista” en KORNBLIT, Ana Lía (coord.), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Buenos Aires, Biblos, p.93.

¹¹⁸ Ver Anexo.

maternidad como algo natural y esencial para toda mujer. Ser madres permanecía en el centro de la significación de ser mujer y en todo caso la maternidad solo se posponía con el objetivo de lograr una mayor autonomía por parte de las mujeres. Es importante resaltar que esto pertenece a la dimensión simbólica del análisis, por lo que el hecho de reivindicar esto último como posibilidad no supone que las internas lo hayan realizado en su propias trayectorias vitales. En efecto, contamos con un sólo testimonio -el de Nerina, quien no es madre- en que eso es así. Por el contrario, en su mayoría las internas entrevistadas quedaron embarazadas de muy jóvenes y, en mayor o menor medida, dependieron económicamente de sus parejas. En los casos en los que tuvieron que hacerse cargo, solas, de sus hijos, el recurso principal fue la prostitución o, como en la experiencia de Verónica, la puesta de sus hijos bajo tutela de familias sustitutas.

En el segundo capítulo, me concentré en la descripción de las prácticas vinculadas a la maternidad de las *internas*. Para ello indagué parte de sus trayectorias vitales que se remontan a su vida antes de la prisión. Esta decisión había sido tomada de antemano a los fines de poder evaluar las relaciones con sus hijos y cómo experimentan la distancia con ellos teniendo en cuenta cómo fueron esos vínculos antes de la prisión. Sin embargo, dicha decisión metodológica se complementó, en el transcurso del trabajo de campo, con el surgimiento de una variable emergente que permitió aunar diferentes momentos de esas experiencias de vida -antes y durante la prisión-. Nos referimos a la violencia, que emerge en los testimonios a través de múltiples y complejas manifestaciones.

En consonancia con ello, se tuvieron en cuenta sus relatos acerca de la vida familiar antes de la detención para luego detenernos en las experiencias actuales, en los alcances del castigo en el entorno familiar y en las estrategias para resistir a ellos. Sobre sus experiencias previas a la prisión, se destacan algunos elementos comunes que atraviesan estos testimonios: antes de la prisión vivieron de changas y de la prostitución; se vieron involucradas en relaciones de pareja violentas; se refugiaron en el alcohol y en las drogas. Una vez dentro de la prisión, lo que prima en relación a sus hijos son los sentimientos de pérdida y culpa, lo que tiene relación directa con los efectos que el castigo tiene sobre el entorno de la interna. En definitiva, no son sólo ellas, detrás de las rejas, quienes padecen el encarcelamiento.

En cuanto a las estrategias para continuar el contacto con sus hijos, vimos que la mayoría de ellas lo hace a través del teléfono o bien de los acercamientos familiares, que en general se otorgan cada varios meses, según en qué etapa del régimen de progresividad se encuentre la interna que lo solicita. Según los testimonios, las visitas de sus familiares son poco frecuentes, algo que ya se ha visto en otras investigaciones referidas al encarcelamiento de mujeres.¹¹⁹ Existen varias razones por las que esto sucede, más allá de las grandes distancias que en su mayoría las separan de sus familias. Entre ellas, que las mismas *internas* eligen no ser visitadas, como una forma de proteger a sus familiares de los sufrimientos propios de las visitas. Esta lógica sacrificial es la que, en definitiva, se espera de ellas; es lo que una madre debe hacer por sus hijos. Es lo que se concibe como *amor maternal* y que forma parte de la propia racionalización que las *internas* realizan acerca de esas prácticas de cuidado y protección.

El capítulo V es donde indagamos las representaciones sociales acerca del significado de la maternidad que construye el *personal* penitenciario femenino y exploramos aquellas prácticas que contribuyen a reproducir las representaciones que sobre ella edifican tanto internas como guardias. Dichas prácticas se estructuran informalmente e influyen en la concepción del *yo*, es decir, sobre la visión de sí mismas, que tienen las *internas*. El concepto de *carrera moral* sirvió como clave analítica para vincular las representaciones sociales y prácticas del *personal* en relación a la maternidad con la construcción de la visión de sí mismas que realizan

¹¹⁹ Ver ANTONY, C., (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina” En: *Nueva Sociedad* N° 208. Marzo/Abril. CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, (2011) *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Siglo XXI, Buenos Aires. MATTHEWS, R. (2003), *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra. NARI, M. y FABRE A. (comps.), (2000) *Voces de mujeres encarceladas*. Catálogos, Buenos Aires. NICOLÁS, G. y BODELÓN, E. (comps.), (2009) *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*. Anthropos Editorial, Barcelona. ORDÓÑEZ VARGAS, L., (2006) “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia” en *Universit s Humanistica*, Bogot , N 61. PONT N, J., (2006) *Mujeres que cruzaron la l nea: vida cotidiana en el encierro*. FLACSO, Ecuador. RANGUGNI, V. y DAROQUI, A., (2006) *Voces del encierro. Mujeres y j venes encarcelados en la Argentina*. Omar Favale Ediciones Jur dicas, Buenos Aires.

las *internas*. Respecto de las representaciones sociales de las guardias se ha podido observar que estas últimas intentan construir cierta distancia social con respecto a las *internas*. Se sirven para ello de la diferenciación que la institución les otorga así como de las valoraciones que ellas construyen sobre las prácticas de las *internas* en relación al ejercicio de su maternidad. De esta manera, las guardias construyen una valoración moral definida como absoluta y universal, un “camino” del cual las *internas* se han desviado. En él, una madre debe brindarse por completo a sus hijos, ponerlos por sobre encima de ella misma y cuidarlos en todo momento, lo que implica una atención constante sobre su educación, alimentación, higiene, salud y vestimenta y, por supuesto, una lógica sacrificial.

Sus intervenciones, ya sea de modos sancionatorios o colaborativos, tienen una fuerte impronta normalizadora y se han convertido, sutil e imperceptiblemente, tanto en un modo de control sobre las *internas* como de mantenimiento del orden al interior de la prisión. En efecto, los problemas con la familia son objeto de conflicto pero también de negociación. Es decir, sobre las necesidades de las *internas* el *personal* distribuye ciertos “beneficios” que, por un lado resuelven el desorden generado en el momento pero, por otro, disciplinan, ya que forman parte de la lógica de premios y castigos propia de la prisión. En su conjunto estas prácticas colaboran, según los testimonios de las mismas guardias, al mantenimiento del orden interno pero también a la corrección o reforma de la mujer.

Por otra parte, la recurrente “conversión” de las *internas* como tipo de adaptación constituye un indicador importante de la eficacia de aquellas intervenciones. En efecto, un hallazgo significativo de este trabajo es la prevalencia de este último tipo de adaptación sobre otros como la *regresión situacional*, *intransigencia* o *colonización*, los cuales aparecen en los discursos de las *internas* en pocas oportunidades. Los vemos en el testimonio de Nerina, quien aún se encontraba en la etapa de *pre-interna*, y luego en los de Verónica y Daniela que hacen referencia, retrospectivamente, a lo que fueron sus experiencias en el lapso de aquella primera etapa dentro de la *carrera moral*. Recordemos que en la *conversión*, las *internas* adoptan la visión que el *personal* femenino tiene de ellas, lo cual se manifiesta en la aceptación, al menos discursiva, de ciertas valoraciones y prácticas como así también la puesta en acción de actitudes similares respecto de otras *internas*, convirtiéndolas en un “otro colectivo” al cual parecen no pertenecer.

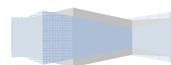
Volviendo al punto de partida de este trabajo, la homologación del *ser mujer* al *ser madre* no se realiza en la forma en la que se ha planteado en la hipótesis. El grado de enraizamiento del mito de la mujer=madre en las representaciones sociales de las entrevistadas no permite que las mismas distingan una esfera de otra (la femineidad y la maternidad), tal como se propuso al inicio de esta tesina¹²⁰.

Es preciso señalar que en las entrevistas se han solicitado valoraciones a las internas y al personal respecto a las mujeres presas en tanto mujeres y luego en tanto madres. De las mujeres en tanto mujeres, el personal suele no juzgar y se respalda tras la frase “yo no estoy aquí para juzgar, el juez debe hacerlo”. Por el contrario, las internas son más severas con sus pares y las juzgan como mujeres, aludiendo a la falta de responsabilidad (estar todo día escuchando música sin hacer nada, descuidarse en su aspecto físico, adoptar la jerga de los presos). En resumidas cuentas, el personal sí las juzga en tanto madres y, partiendo desde ahí, en tanto mujeres. Es decir, utiliza su valoración de las internas en su carácter de madres como un puente hacia la valoración de aquellas como mujeres. Esto mismo, en el caso de las internas, sirve de insumo para procurar una diferenciación hacia el interior de ese grupo¹²¹ y forma parte de aquella adopción del punto de vista del *personal* por parte de las *internas*. Aunque este no sea reconocido en función de una autovaloración en términos personales o individuales, sí lo asumen y reproducen respecto al grupo al que pertenecen, tal como se ha visto en el apartado referido a la *carrera moral*.

Como última conclusión, es preciso señalar que, si bien este trabajo no deja de ser una primera aproximación a la problemática en particular de la maternidad en la prisión, y, en general, a una indagación sobre la vida dentro de esa institución, esta experiencia pone de manifiesto la importancia de las investigaciones de tipo etnográficas por la relevancia que los puntos de vista y las voces de los agentes tienen al momento de procurar una comprensión sobre problemas de investigación de este carácter.

¹²⁰ Esto supondría que la homologación del *ser madre* y el *ser mujer* junto al supuesto de que haber cometido un delito convierte a las mujeres en “malas”, contribuyen a representar (y auto representar) a las mujeres presas como *malas madres*.

¹²¹ La ambivalencia que señala Goffman, de los portadores de un estigma entre la aceptación de su pertenencia a un “otro” y la dificultad para asociar los propios atributos a los del colectivo.



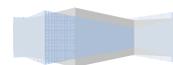
BIBLIOGRAFÍA

- ANTONY, C. “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina” En: *Nueva Sociedad* N° 208. Marzo/Abril de 2007.
- ARAYA UMAÑA, S. *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. FLACSO, Costa Rica. 2002.
- AZAOLA, E. “Crimen, castigo y violencias en México” En: *Ciudadanía y Violencias*. FLACSO. Ecuador. 2008.
- AZAOLA, E. “Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero” En: *Cuadernos de Antropología Social*. , N°22, p.11-26. Jul./Dic. 2005.
- BERGALLI, R. y otros *El pensamiento criminológico*, Vol. II, Bogotá, Editorial Temis. 1983.
- BODELÓN GONZALEZ, E., “Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el sistema penal” en BERGALLI, R. (coord.) *Sistema Penal y Problemas Sociales*, España, Tirant lo Blanch, 2003, pp.452-485.
- BOURDIEU, P. *El sentido práctico*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
- BOURDIEU, P. *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.
- CASTORINA, J. A. y BARREIRO, A. “Las representaciones sociales y su horizonte ideológico. Una relación problemática” en *Boletín de psicología* No. 86, Marzo, 2006, 7-25.
- CEJIL, *Mujeres Privadas de Libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*, 2007.
- CLEMMER, D., *The Prison Community*, Nueva York, Rinehart & Winston, 1940.
- CREWE, Ben, *Handbook on Prisons*, UK, Willan Publishing, 2007.

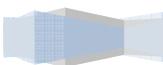
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.
- D'ANTONIO, Débora, “Entrelazamientos de experiencias de encierro y resistencias de las presas políticas. La cárcel de Villa Devoto”. *Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, capítulo tres*, 2010.
- DAROQUI, A., (2012), “Política penitenciaria: el “lugar” de la familia en la cárcel actual” en *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, UBA, N°81.
- FERNÁNDEZ, A. M. *La mujer de la ilusión*. Cap. 7: Madres en mas, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad. Paidós, 159-184.
- FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores, México-Argentina-España, 2008.
- GOFFMAN, E., *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2003.
 - *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1996.
- JACOBS, J., *Stateville: The Penitentiary en Mass Society*, University of Chicago Press, 1977.
- KING, G; KEOHANE, R Y VERBA, S. *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- MADRIZ, E., “Miedo común y precauciones normales. Mujeres, seguridad y control social” en *Delito y Sociedad*, N° 11/12, 1998.
- MARCÚS, J. “Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad” en *Revista Argentina de Sociología año 4 No. 7*. 2006, 99-118.

- MATTHEWS, R. *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra, 2003.
- MORA, M. “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici” en *Athenea Digital No. 2*. Guadalajara, 2002.
- MOSCOVICI, S. *La representación social: un concepto perdido*. IEP, Lima, 2002.
- NARI, M. y FABRE A. (comps.). *Voces de mujeres encarceladas*. Catálogos, Buenos Aires, 2000.
- New.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/07/ejecucion08.pdf
- NICOLÁS, G. y BODELÓN, E. (comps.). *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*. Anthropos Editorial, Barcelona, 2009.
- ORDÓÑEZ VARGAS, L., “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia” en *Universitatis Humanistica*, Bogotá, N°61, 2006, pp. 183-199.
- PERESON, Claudiana, “Una aproximación a las prácticas y representaciones de la maternidad en la cárcel de mujeres”, 2do Foro de Sociología del International Sociology Association, “Justicia Social y Democratización”, 2012.
 - “Hacer y pensar la maternidad en el encierro”. IX Jornadas de Sociología de la UBA, Pre ALAS Recife 2011 *Capitalismo del Siglo XXI, crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina*, 2011.
- PONTÓN, J. *Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro*. FLACSO, Ecuador, 2006.
- RAFTER, Nicole, *Partial Justice: Women in State Prisons, 1800-1935*. Boston, Northeastern University Press, 1985.
- RANGUGNI, V. y DAROQUI, A. *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina*. Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2006.

- ROBICHAUX, D., “Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina...” en *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos* de ROBICHAUX, D. (compilador), CLACSO, Buenos Aires, 2007.
- SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA Lucio, P. *Metodología de la investigación*. Capítulo 7: Diseños de investigación. Editorial Mc Graw Hill. Madrid, 2003.
- SYKES, Gresham, *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton, Princeton University Press, 1958.
- SOZZO, M., “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina”, en *Nueva Doctrina Penal*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 527-578, 2007.
- VILLASMIL PRIETO, M. C. “Representación social de la sexualidad femenina: una interpretación a partir de la perspectiva de género” en *Sociológica*, año 12 No. 33. *Mujer y Entorno Social*. 1997.
- WAINERMAN, C., “Conyugalidad y paternidad ¿Una revolución estancada?” en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades* de GUTIERREZ, M. A.(compiladora), CLACSO, Buenos Aires, 2007.



ANEXO



Guía de entrevista para el *personal* femenino de la Unidad 4

Trayectoria laboral:

- ¿Desde cuándo trabaja en este lugar?
- ¿Cómo fue que llegó a trabajar en este lugar?
- ¿Cuál es su función ahora?
- ¿En qué otros lugares trabajó antes?
- ¿Cuál era su función allí?
- ¿Qué similitudes y diferencias podría describir entre aquel/llos otro/s trabajos y trabajar en un lugar de detención para mujeres?

Principales problemas:

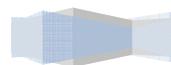
- ¿Cuáles cree que son los principales problemas que tiene que afrontar en el día a día de su trabajo?

Características del personal:

- ¿Cómo tiene que ser una mujer para poder trabajar en este lugar? ¿y un varón? es decir ¿cuál cree que es el perfil ideal del trabajador/a penitenciario para trabajar en una cárcel de mujeres?

Capacitación del personal:

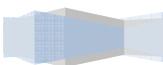
- ¿Hay algún tipo de formación especial para trabajar con mujeres?
- Si la respuesta es no ¿considera necesario que haya?
- ¿Qué incluiría usted en esa capacitación específica?



En relación a la problemática de la maternidad en el encierro:

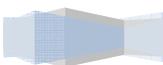
- Una de las características específicas del encarcelamiento de mujeres es la problemática de los hijos ¿cuál es la normativa vigente al respecto?
- ¿Fue siempre así?
- ¿Qué cambios hubo?
- En los últimos años se incorporó, en una modificación de la ley 24660, la posibilidad de otorgar prisión domiciliaria a mujeres embarazadas o mamás de menores de 4 años ¿qué opinión tiene al respecto?
- Para el caso de las mujeres embarazadas ¿cómo es el trato que se les brinda acá? (tanto en relación a la atención médica, en relación al trato de las empleadas y también el trato de las demás internas).
- Para el caso de los niños que se encontraban junto a su madre en prisión ¿cómo era el trato que se les brindaba? (teniendo en cuenta salud, educación, trato de las empleadas y trato de las demás internas)
- Para vos, en general ¿cómo tiene que ser una mamá? ¿Qué cosas tiene que hacer y cómo las debe hacer?
- ¿Cómo crees que son las internas como madres?
- En el caso de las mamás que tuvieron a sus hijos acá adentro vos podías ver más de cerca como son o como eran como mamás ¿qué me podés decir de esos casos?
- ¿Conoces alguna situación en la que internas, empleadas o profesionales iniciaran algún tipo de acción (una discusión, sanciones, peleas, conversaciones, informes, etc.) en relación a una interna que no estuviera haciendo las cosas bien con sus hijos?

Percepciones sobre las mujeres encarceladas y preguntas generales relacionadas a las representaciones sociales sobre la maternidad:



- para vos ¿Qué significa ser mujer? ¿Cómo somos las mujeres? ¿qué es lo que nos hace “ser” mujeres?

- ¿Cómo con las mujeres que llegan acá?
- ¿Cómo cree que es la mejor forma de tratarlas?
- ¿Cómo es la relación entre ellas y el personal?
- ¿Cómo es la relación entre las internas?
- ¿Qué crees que piensa la gente/sociedad sobre las mujeres presas?
- ¿Qué crees que piensan los agentes del servicio penitenciario –celadores y profesionales- acerca de las mujeres presas?
- ¿Qué crees que piensan los jueces acerca de las mujeres presas?
- ¿Qué es lo mejor y lo peor que una madre puede dar a sus hijos/as?
- ¿Qué es lo mejor y lo peor que les diste a tus hijos/as?
- ¿Qué es lo mejor y lo peor que tu mamá te dio o hizo por vos?
- ¿Qué esperas poder dar a tus hijos/as?
- ¿Qué crees que tus hijos/as esperan de vos?
- Si sus hijas no son madres ¿te gustaría que lo sean? ¿Por qué? (en caso de rta. Afirmativa o negativa)



Guía de entrevista para *internas* de la Unidad 4

Características de la entrevistada y su familia

-Edad.

-Lugar de nacimiento.

-¿Dónde vivías al momento de la detención? ¿Con quién? ¿A cuántos kilómetros de la unidad queda ese lugar?

-¿a qué te dedicabas al momento de la detención?

-¿quién era el principal sostén económico en tu hogar?

-¿cuál es el máximo nivel de estudios que alcanzaste?

Aspectos procesales/penales

-¿en qué fecha te detuvieron? ¿En qué fecha ingresaste a esta unidad? ¿Estuviste en otras unidades antes?

-Actualmente ¿estás procesada o condenada?

-¿cuánto tiempo de condena te dieron?

Composición familiar

-¿cuál era tu estado civil al momento de la detención? ¿y ahora?

-¿tenés hijos/as? ¿Cuántos? ¿De qué edades?

-¿a qué edad tuviste tu primer hijo o quedaste embarazada por primera vez?

-¿tuviste algún hijo/a estando detenida? ¿Viviste alguna vez con alguno de tus hijos en el penal? ¿Con cuántos de ellos? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Qué pasó con ellos una vez que cumplieron la edad límite? ¿Seguiste teniendo contacto con ellos después? ¿Con qué frecuencia? ¿Cómo mantenías y mantenés esos contactos?

Algunos aspectos del ejercicio de la maternidad de las mujeres que no tienen sus hijos en prisión

-¿Cómo es ser mujer estando presa?

-¿Cómo es ser madre estando presa?

-¿El hecho de que vos estés detenida afectó de alguna manera el mantenimiento o la subsistencia de tu hogar? ¿De qué manera?

-Hablemos de qué pasó con tus hijos menores de 18 que vivían con vos, después de tu detención ¿continuaron viviendo juntos? ¿Quién quedó a cargo de ellos después de tu detención? Y actualmente ¿a cargo de quién están? ¿cómo es tu relación con esas personas?

-¿Cómo era tu relación con tus hijos antes de la detención? ¿En qué aspectos afectó a tu relación con tus hijos el hecho de estar detenida?

-Si desde que estás detenida, alguno de tus hijos estuvo internado o con algún problema de salud ¿pudiste ir a verlo? ¿Cómo fue eso? ¿Cuántos días y horas pudiste ir?

- ¿cómo haces para estar al tanto de las cosas de la escuela de tus hijos, por ejemplo?

Embarazadas y nacimientos en prisión

-Del tiempo que estás detenida ¿estuviste embarazada alguna vez? ¿Cuánto tiempo del embarazo estuviste detenida? ¿Quedaste embarazada estando acá adentro?

-Si pasó su embarazo en distintas unidades ¿en qué mes del embarazo te trasladaron?

-¿En qué mes del embarazo decidiste comunicárselo al Servicio Penitenciario? Si esperó mucho tiempo ¿por qué esperaste tanto?

-¿Te realizan o realizaron controles médicos para controlar el embarazo? ¿Fueron realizados en la fecha indicada? Si no ¿por qué? ¿Cuántos controles tuviste? ¿Dónde se realizaron esos controles?

-¿Se modificó el tipo o la cantidad de alimentos recibidos durante el embarazo y /o amamantamiento?

-Según tu opinión ¿considerás que el trato del personal penitenciario es distinto si las detenidas están embarazadas, o es igual que siempre? ¿En qué cambia?

-¿Cómo obtuviste la ropa necesaria para embarazadas?

-¿Cómo evaluás las condiciones generales del traslado y del trato recibido en los traslados durante el embarazo?

Madres que hayan convivido con sus hijos/as en el penal

(Este bloque de preguntas es probable que haya que hacerlo en tiempo pasado ya que no hay niños en la Unidad 4 y en tercera persona, es decir, preguntando sobre la experiencia de otras internas ya que es probable que no haya muchas que hayan vivido con sus hijos en el penal)

- ¿Vivió con vos desde que nació? Si fue al penal un tiempo después del nacimiento ¿Qué te llevó a tomar la decisión de que viva con vos?

-¿Cuándo estabas realizando alguna actividad ¿quién solía quedarse al cuidado de tu hijo/a?

-En el caso que hayas tenido que ser trasladada ¿él iba con vos? ¿Cómo eran esos traslados? Si no iba con ella ¿al cuidado de quién quedaba?

-¿El personal solía darte instrucciones sobre la manera en que tenías que tratar a tu hijo/a? en caso que la rta. Sea si ¿qué tipo de instrucciones? ¿Qué te parecía que te den instrucciones? ¿Y otras internas te decían qué y cómo tenías que hacer las cosas en relación a la crianza de tu hijo?

-¿sabés si en tus calificaciones se tomaron en cuenta la forma en que tratabas a tu hijo?

-¿Alguna vez fuiste sancionada a causa del comportamiento de tu hijo? Si la respuesta es sí ¿qué comportamiento de tu hijo dio origen a la sanción? ¿En qué consistió la sanción?

-¿Considerás que las instalaciones del penal para los bebés y niños son adecuadas? ¿Por qué?

-¿De qué cosas te proveía el Servicio Penitenciario para el cuidado y crianza de tu hijo? (pañales, ropa, elementos de higiene, cuna, ropa de cama, etc.)

-Si no te los proveía el SPSF ¿cómo haces para conseguirlos?

-¿Cómo te parece que es el trato que reciben los niños por parte del personal penitenciario?

-En los últimos años se incorporó, en una modificación de la ley 24660, la posibilidad de otorgar prisión domiciliaria a mujeres embarazadas o mamás de menores de 4 años ¿qué opinión tenés al respecto?

- ¿cómo viviste el momento en que él se tuvo que ir de la cárcel? ¿Recibiste algún tipo de acompañamiento? ¿En qué consistió? ¿Cómo lo evaluás?

Autopercepciones y preguntas generales relacionadas con las representaciones sociales sobre la maternidad

- para vos ¿Qué significa ser mujer? ¿Cómo somos las mujeres? ¿qué es lo que nos hace “ser” mujeres?

-¿Cómo son en general las mujeres que están privadas de la libertad?

-¿Qué crees que piensa la gente/sociedad sobre las mujeres presas?

-¿Qué crees que piensan los agentes del servicio penitenciario –celadores y profesionales- acerca de las mujeres presas?

-¿Qué crees que piensan los jueces acerca de las mujeres presas?

-¿Cómo te juzgarías vos como mujer? ¿Y como madre?

-¿Te acordás de algún momento en tu vida que te hayan hecho sentir mala madre? ¿Cómo fue? ¿Qué te dijeron? ¿Quiénes? ¿Por qué? Y ¿vos qué pensás? ¿Tenían razón? ¿Por qué?

-¿Y alguna vez te hicieron sentir mala mujer? ¿Cómo fue? ¿Quiénes? ¿Por qué? ¿Tenían razón?

-¿Qué es lo mejor y lo peor que una madre puede dar a sus hijos/as?

-¿Qué es lo mejor y lo peor que les diste a tus hijos/as?

-¿Qué es lo mejor y lo peor que tu mamá te dio o hizo por vos?

-¿Qué esperas poder dar a tus hijos/as?

-¿Qué crees que tus hijos/as esperan de vos?

-(En caso de tener hijas mujeres) ¿Tenés hijas que sean mamás? En caso de rta. Afirmativa ¿qué crees que deben darle a sus hijos/as?

-Si sus hijas no son madres ¿te gustaría que lo sean? ¿Por qué? (en caso de rta. Afirmativa o negativa)

